7-108

La España.

Edicion de Provincias. | MADRID. Se suscribe: lib. de Monier, Carr. de San Gerónimo, 10: Tieso, Carretas, 7; Cuesta, Mayor, 2; Admon. de LA ESPAÑA, Factor, 9, pral.; 12 rs. mes. | Martes 3 de Febrero de 1852. | PROVINCIAS. Oficinas de Correos y principales librerías, y por libranza franca al administrador de LA ESPAÑA; 21 rs. mes; 60 trimestre; 220 año. | Año V. Núm. 1179.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono ha concluido en fin de ene, se servirán renovarlo á tiempo oportuno si no quieren sufrir retraso en el recibo del periódico.

ESTERIOR.

Por el vapor *Africa* se han recibido en Inglaterra noticias de Nueva-York de 14 de enero. Entre los emigrados húngaros habian ocurrido sérios altercados de los cuales se creia que no saldria ilesa la popularidad de Kossuth. Las próximas elecciones á la presidencia, son las que, segun parece, escitaron en un principio el entusiasmo en favor del dictador húngaro. Para todos los candidatos era negocio de cálculo; asi es que en un banquete Mr. Daniel Webster, que aspira á ser presidente apoyado en el partido radical, pronunció al fin de un largo discurso el siguiente brindis: «A la independencia de Hungria, al gobierno de Hungria por si mismo, á la Constitucion de Hungria como nacionalidad distinta entre las demas de Europa.»

Se decia en Nueva York que el representante austriaco habia pedido esplicaciones acerca de estas palabras pronunciadas en un banquete oficial, y aun se añadia que habia pedido sus pasaportes.

Las noticias de Alemania no ofrecen el menor interés; lo mismo sucede con los de Italia.

El *Journal des Débats* afirma, con referencia á corta de Portsmouth, que se habia dado órden para armar y habilitar apresuradamente el navío de cien cañones el *San Vicente*, en el cual debe enarbolar su insignia un almirante que mandará una escuadra de nueva creacion, que tomará el nombre de escuadra de la Mancha. En 1840 se formó una escuadra con el mismo nombre, bajo las órdenes del comodoro Napier; pero disuelta al poco tiempo.

El contra-almirante Dundas reemplaza en el mando de la escuadra del Mediterráneo al vice almirante Parker, cuyo tiempo de servicio ha concluido. El mismo gefe enarbolará su insignia en el navío *Britannia*.

Los periódicos de Bruselas publican una carta que M. Dupin, fiscal general del tribunal supremo de justicia, ha dirigido al presidente de la República con motivo del secuestro de los bienes patrimoniales de la familia de Orleans. El antiguo presidente de la asamblea legislativa examina el decreto bajo el punto de vista del hecho y del derecho, y demuestra la ilegalidad de aquel acto. En este concepto, en el de representante de la ley, encargado de denunciar los abusos de la fuerza, y en el de ejecutor testamentario del difunto rey Luis Felipe, M. Dupin no cree que puede conservar su puesto, y hace renuncia de él, protestando que en su resolucion no entra ninguna mira política.

Esta determinacion se esplica perfectamente. Monsieur Dupin fué el que aconsejó la donacion del rey y el que la redactó. Por lo demas la renuncia de este personage no producirá ningun efecto en la opinion. Mr. Dupin es un hombre de un caracter tan estraordinariamente flexible que ha defendido á todos los gobiernos con tal de que le hayan conservado en su puesto. En la magistratura representaba la antigua pugna de la toga contra los tres brazos; en política es la mas natural y legítima espresion de los instintos y odios de la *mesocracia*; como canonista es furioso galicano y antigesuita. En fin, es un hombre dominado por los recuerdos y las doctrinas de principios del presente siglo. Defensor acérrimo de las inmunidades parlamentarias siempre que las cuestiones hubiesen de decidirse con discursos y con votaciones, su permanencia en el tribunal despues del golpe de Estado, no daba grande idea de la dignidad y entereza del magistrado.

La correspondencia litográfica publica la siguiente nota que á última hora habia sido comunicada á los periódicos. Dice así:

El Constitucional hace entrever esta mañana que se publicará un nuevo decreto sometiendo al Senado y al cuerpo legislativo la cuestion de los bienes de la familia de Orleans. Esta noticia carece de fundamento.

Paris 28: el 5 á 102—90; el 3 á 65—25. 3 por 100 español 40 y 37 1/4. Pasiva 5 1/8.

Lóndres 27: Consolidados 96 1/4 3/8. 3 por 100 español 40 1/2; 5 por 100 22 3/4 3/8.

Hé aquí los nombres de las personas á quienes ha conferido el presidente el cargo de senador:

El general de la division Achard, antiguo miembro de la asamblea legislativa; el conde d' Argout, antiguo ministro de Hacienda, gobernador del banco de Francia; el maques de Audiffret, presidente del tribunal de cuentas; el general de division de Bar, antiguo miembro de la asamblea legislativa; el general de la division Baraguay d' Hilliers, antiguo embajador y miembro de la asamblea legislativa; De Beaumont (de la Somme), antiguo miembro de la asamblea legislativa; el príncipe de Beauvau, antiguo par de Francia; el marques de Bellœuf, antiguo primer presidente del tribunal de apelacion de Lyon; Berthier (Cárlos) príncipe de Wagram; Boulay (de la Meurthe) antiguo vicepresidente de la república; el conde de Breteuil, antiguo par de Francia; De Cambaceres, antiguo par de Francia; el conde de Castellane, general en gefe del ejército de Lyon; el vice-almirante Casy, miembro del consejo del almirantazgo; el conde de Caumont-Laforce; Francisco Clary; el marques de Croix; el baron de Crouselihes, antiguo ministro de instruccion pública y miembro de la asamblea legislativa; Drouyn de L' Hues, antiguo ministro de negocios estranjeros; Dumas, antiguo ministro de agricultura y comercio y miembro del Instituto; Dupin (Cárlos), miembro del instituto y antiguo de la asamblea legislativa; Elie de Beaumont, miembro del instituto; Achille Fould, antiguo ministro de Hacienda y miembro de la asamblea legislativa; Fouquier d' Heroul, antiguo miembro de la asamblea legislativa; el baron de Fourment, antiguo miembro de la asamblea legislativa; Gauthier, antiguo ministro de Hacienda, regente del Banco de Francia; el conde Ernesto de Girardin, antiguo miembro de la asamblea legislativa; Goulhot de Saint-Germain, antiguo miembro de la asamblea legislativa; el marqués de la Grange (Gironda), antiguo miembro de la asamblea legislativa; el general de division conde de Hautpoult, antiguo ministro de la Guerra y miembro de la asamblea legislativa; el vice-almirante Hugon; el general Husson, antiguo miembro de la asamblea legislativa; Lacrosse, antiguo ministro de Obras públicas y miembro de la asamblea legislativa; de Ladoucette, antiguo miembro de la asamblea legislativa; el general de division la Hitte, antiguo ministro de Negocios estranjeros, presidente de la comision de artillería; el conde de Laribossiere, antiguo miembro de la asamblea legislativa; el general de division, conde de Lawoestine, comandante de la guardia nacional de Paris; Lebeuf, regente del banco de Francia, antiguo miembro de la asamblea legislativa; Lamarrois, antiguo miembro de la asamblea legislativa; el conde Lemercier (Luis), antiguo par de Francia; el general de division Leroy de Saint Arnaud, ministro de la Guerra; Leverrier, miembro del instituto y antiguo de la asamblea legislativa; Lezar de Marnezia, antiguo par de Francia; el general de division Magnan, general en gefe del ejército de Paris; Manuel (de la Nievre), antiguo miembro de la asamblea legislativa; Marchant (du Nord), idem, idem; Minard, presidente del tribunal de casacion; Mimerel, antiguo miembro de la asamblea legislativa; el príncipe de la Moskowa, idem, idem; el príncipe Luciano Murat, idem, idem; el general de division Ordener, el general de division conde de Onano, antiguo miembro de la asamblea legislativa; el general de division duque de Padua, id. id.; el vicealmirante Perceval Deschenes; el general de division Pelet, antiguo miembro de la asamblea legislativa; el duque de Plaisance, antiguo par de Francia; Ponsot, miembro del instituto; el marqués de Pontis, antiguo par de Francia; el conde de Portalis, primer presidente del tribunal de casacion; el general de division conde de Preval; el general de division Reguault de Saint Jean d' Angely, antiguo ministro de la Guerra y miembro de la asamblea legislativa; el general de division duque de Saint Simon, antiguo par de Francia; Sapey, antiguo diputado, antiguo consejero mayor en el tribunal de cuentas; el general de division conde de Schramm, antiguo ministro de la Guerra, presidente de la comision de infantería; de Segur de Aguesseau, antiguo miembro de la Asamblea legislativa; el conde Simeon, id. id.; Amadeo Thayer, miembro de la comision municipal del Sena; Thibaudeau, antiguo consejero del estado del imperio: Troplong, primer presidente del tribunal de apelacion de Paris; el duque de Vicence; Vieillard, antiguo miembro de la asamblea legislativa.»

Los cardenales, los mariscales de Francia y los almirantes son de derecho senadores. Los cardenales son cuatro: los arzobispos de Reims, de Lyon, de Bourges y de Bensanzon; los mariscales son seis: Gerard, Reille, Gerónimo Bonaparte, Exelmans, Harispe y Vaillant y los dos almirantes Mackau y Rousin.

INTERIOR.

Nos dicen de Barcelona que parece ser ya cosa definitivamente resuelta la construccion de un ferro-carril desde aquella capital á la inmediata poblacion de Pedralbes, pasando por Sarriá. Se han dado los primeros pasos, y es probable que luego se obtenga el debido permiso del gobierno, empiecen los trabajos preparatorios. Indudablemente es considerable el número de personas que van y vienen diariamente de Pedralbes á Barcelona.

Dicen tambien de Barcelona que va á empezarse cuanto antes en uno de los [illegible] aquella provincia el acopio necesario de maderas para la construccion de un vapor mercante de la fuerza de ochenta caballos. Ignórase si será construido bajo el sistema antiguo ó con el tornillo de Arquimedes en la popa, que tan ventajosos resultados está dando en el estrangero. Como quiera es de creer que esta obra de arquitectura naval corresponderá al justo renombre de que gozan los astilleros catalanes.

El dia 1.º de febrero habrá empezado á ver la luz pública en Barcelona un periódico político, titulado *La Actualidad*, bajo la direccion del escritor don Antonio Ribot y Fontseré.

De las provincias aragonesas nada notable sabemos.

Escriben de Valencia que la comision de propietarios de aquella vega, desde su instalacion hasta el presente, ha practicado tres importantes gestiones, á saber: solicitar del gobernador de la provincia el tandeo general del agua del Turia en el verano último; esponer á la misma autoridad los hechos y razones en que apoyan su derecho los labradores de aquella vega, y por si continuaba la sequía, elevar á S. M. una esposicion, en que se manifiestan las necesidades que se esperimentaban, los abusos que podian sobrevenir si no se atendia á su remedio, para lo cual se indicaba el establecimiento de un sindicado general.

Con este motivo se han dirigido á la espresada comision algunos cargos por no haber activado la resolucion de la súplica elevada á S. M.: por su parte, la comision ha espuesto todas las diligencias que ha practicado, y ha hecho saber al público valenciano que el gobierno se está ocupando de tan importante asunto.

En nuestro último número anunciamos el fallecimiento del capitan general de la Armada señor Rodri-Arias, ha muerto, como digimos, á la avanzada edad de noventa y dos años [illegible] 102 marinos españoles que tomaron parte en el combate de Trafalgar, siendo en aquella época el señor Rodriguez Arias capitan de fragata, y ayudante mayor del general Alava, en el navío *Santa Ana*.

El *Nacional* de Cádiz dice al anunciar la muerte del capitan general Rodriguez Arias, que con el fallecimiento de tan benemérito anciano, queda como decano de nuestros marinos, por ser el mas antiguo, el escelentísimo señor don Francisco Javier de Ulloa, teniente general de la Armada, que probablemente será ascendido al empleo que ha dejado vacante el venerable señor de Arias. Este deja tambien sucesores en el cuerpo ya justamente acreditados, y que sabrán sostener el glorioso nombre que les ha legado su padre.

Escriben de Cádiz que el *Don Fernando el Católico*, último vapor que salió de aquel puerto para las Antillas, llegó á Santa Cruz de Tenerife con tres y medio dias de navegacion. Apesar del gran número de pasageros todos iban en el mejor órden y completamente satisfechos del esmerado trato que recibian. Uno de ellos, dice en carta á que se refiere el *Comercio*, que nada habia que desear en cuanto al trato pues la asistencia en todos conceptos escedia á lo que hubiera podido prometerse.

Actívanse mucho los trabajos preparatorios para la construccion del ferro carril entre Jerez de la Frontera y el puerto de Santa María.

La direccion de la sociedad anónima ha anunciado por medio de los diarios gaditanos, que habiéndose dignado S. M. autorizar por real decreto de 15 del corriente la constitucion provisional de esta sociedad para poder empezar sus operaciones (lo que deberá tener efecto desde luego) previene la direccion á los señores suscritores el cumplimiento inmediato del artículo 46 de los estatutos y reglamentos cuyo tenor es como sigue: «Asi que la sociedad se declare constituida, los accionistas depositarán, previo aviso de la direccion, la décima del valor nominal de sus acciones en poder del tesorero de la sociedad.»

El 29 del finado enero se verificó en Sevilla la primera prueba del puente nuevo sobre el Guadalquivir, á cuyo acto asistieron el gobernador de la provincia y el capitan general de Andalucía con otras muchas personas invitadas al efecto, debiendo [illegible] misma operacion en los dos siguientes dias, cargando sobre cada uno de los arcos el peso de dos á tres mil quintales de plomo. La prensa periódica sevillana ha sido tambien invitada á este solemne acto que terminó con un espléndido almuerzo.

Nos dicen de Sevilla que el ilustre cabildo de aquella santa iglesia metropolitana ha acordado que se celebren solemnes *triduos* en las tardes del próximo Canaval (solemnidad religiosa que no ha vuelto á verificarse desde el año de 1838), en la suntuosa catedral de la capital de Andalucía. Asistirá á los *triduos* una numerosa y escogida orquesta, y los seises ejecutarán, segun antigua costumbre, sus graciosos bailes ante su Divina Magestad, que estará manifiesto á la adoracion del religioso pueblo sevillano.

En la tarde del 24 de enero llegó á Santiago el señor Garcia Cuesta, arzobispo de aquella diócesis, acompañado de la comision del ayuntamiento, cabildo y otras personas notables.

El repique de campanas y los voladores anunciaron la llegada del coche que conducia al prelado, precedido de la música de los hospicianos, vestidos de gala, al numeroso gentío que le esperaba desde las afueras de la poblacion hasta la catedral. A la noche fue obsequiado con una serenata por la música de la capilla.

Al dia siguiente fue visitado por las comisiones de la universidad, junta municipal de beneficencia y otros particulares de la poblacion.

El dia 29 se habrá verificado con toda solemnidad y segun costumbre inmemorial la ratificacion del juramento del nuevo arzobispo de Santiago en el antiguo pórtico de la gloria de la catedral de aquella ciudad.

El *Eco de Galicia* dice, que en la madrugada de 23 de enero partió de Santiago con direccion á esta córte el comisionado por S. M. para la compra de [illegible] clase es de lo mejor que tiene Galicia, dos de las cuales asegura nuestro colega que puede decirse son perfectas.

Escriben de Toro elogiando el comportamiento el Sr. don Genaro Alas, gobernador de la provincia de Zamora, en cuanto concierne á la visita que está haciendo en el territorio de su mando para conocer el estado de los pueblos, sus necesidades y las mejoras que es posible hacer en su administracion para su comodidad.

El 28 de enero entró en el puerto de Santander procedenre de Habre, el vapor español *Heredia*, conduciendo á su bordo á M. Jeé, ingeniero principal de de los encargados de la construccion del ferro-carril de Isabel 2.ª. Le acompañan dos ayudantes.

Se esperan ademas en Santander los buques *Bartley*, *Levant* y *Sophia* que se hallan cargando en Liverpool materiales para el mismo ferro-carril.

Cervera 27 de enero.

Hoy pernocta en esta ciudad el primer batallon del regimiento infanteria de Granada núm. 34, procedente de Tarrega, y de paso para Barcelona. Ha sido relevado en aquella villa por otro batallon del regimiento infanteria de Galicia núm. 19 que ayer pasó por aqui.

Tenemos una temperatura sumamente benigna y bonancible, en términos que no parece que estemos en invierno sino en mitad de la primavera. A beneficio de este buen tiempo que favorece notablemente el nacimiento de los sembrados, los campos presentan un verde alfombrado muy agradable á la vista, y al ánimo por las esperanzas lisonjeras que promete la cosecha, bien que ya nos convendria una lluvia.—(*Correspondencia de diario de Barcelona.*)

Tortosa 27 de enero.

Los preparativos de las fiestas para celebrar el feliz natalicio de la princesa se siguen con grande actividad: los oficiales de esta guarnicion disponen una funcion de teatro, en la que pondrán en escena *Guzman el Bueno*: tambien estan disponiendo un magnífico castillo de fuego que será disparado desde el baluarte de la Cabeza del Puente, amenizando los intermedios varias descargas de fusileria y fuegos graneados con balas de iluminacion. Nada se sabe aun de los festejos que dispone la autoridad local; creemos que nos prepara una sorpresa.

El Carnaval sigue animadísimo, y los bailes se suceden unos á otros; la sociedad de tertulias semanales los da todos los jueves en el teatro y estan [illegible] animados, y la sencillez y franqueza llega al estremo, que los caballeros permanecen en él y bailan *con los sombreros puestos: la sociedad de la Estrella* los da todos los sábados con una numerosa concurrencia en sus salones: la de la Juventud antes la Esmeralda, da tambien los suyos: tambien los da la sociedad titulada de los Rancios: y el Casino de Amigos tambien ha abierto sus salones: á todo esto el Circulo Dertesense, que se compone de lo mas escogido, permanece sordo ó duerme sin proporcionar hasta ahora á las beldades tortosinas el que visiten sus salones; no obstante corre la voz de bajo en bajo que la nueva junta directiva prepara un gran baile para las fiestas reales, pero esto es aun un misterio.

Nada sabemos de canalizacion del Ebro, y es de creer que la empresa comience cuanto antes sus trabajos, pues el tiempo está espirando para que la concesion caduque. El número de estrangeros que se van reuniendo en esta es grande, y se aumenta cada dia. (*Correspondencia del Diario de Barcelona.*)

Olot 26 de enero.

A las diez y veinte minutos de la mañana de ayer se hizo notar un ligero temblor de tierra que por ser tan poco perceptible y momentáneo, no produjo sensacion ni alarma en este vecindario, si bien que no dejó de causar sorpresa y temor á algunos que hallándose en su propia casa observaron visiblemente este fenómeno. En el pueblo de Castellfollit se hizo mucho mas sensible, y segun noticias fidedignas, en el pueblo de San Juan las Abadesas se hizo notar considerablemente. En vista de todo esto ha cundido la alarma en la villa, y en la iglesia del santo hospital han empezado las rogativas, rezando por tres dias consecutivos el trisagio á la Santísima trinidad. ¡Triste cosa fuera y terrible para este desgraciado pais, donde abunda tanto la miseria, que despues del abandono en que nos hallamos por falta de vias de comunicacion, tuviésemos que esperimentar las consecuencias de un horrible y espantoso terremoto! Dios no lo querrá, será misericordioso con nosotros, él es mas justo y generoso que los hombres y confiamos en él. (*Correspondencia del Ancora.*)

Máscaras. Dice un diario barcelonés:

Es indudable que en los tres dias de carnaval se presentan en la rua de la Rambla [illegible] menos numerosas. La rua de Barcelona cobrará con esto mayor animacion, imitándonos algunas de las buliciosas escenas de Venecia y de Milan. Antiguamente, y lo recuerdan aun nuestros abuelos, se presentaban en la rua muchas señoras y caballeros disfrazados. El coche del capitan general era el que abria la marcha, entre los de todas las casas y familias distinguidas que concurrian en apiñadas hileras entremezclados con calesa, volanteas y tartanas por la Rambla y muralla del mar.

La primera autoridad del Principado tenia muchas veces que resignarse á escuchar con rostro alegre las decorosas bromas que querian dirigirle desde el primero hasta el último de sus subordinados.

En el dia han desaparecido tan inocentes costumbres y su reaparicion es ya imposible. Sin embargo, puede aun conseguirse el que dejen de verse en los paseos públicos ó que circulen por los mismos siendo objeto de general descontento, esos adefesios sucios y asquerosos que se presentan con el rostro tiznado desde el momento en que se ocupe la atencion general con mascaradas y cabalgatas tan lujoramente dispusstas como la que vimos el año pasado, y que fue una brillante muestra de lo mucho que sobre este particular puede hacerse.

Escándalo. Se lee en un periódico de Barcelona de fecha del 30:

Ayer á las siete y media aconteció un suceso que no sabemos calificar y que escandalizó á cuantos lo presenciaron. Salió de la iglesia parroquial de San Francisco de Paula el SS. Viático, cuando vino desde la Riera de San Juan un coche á todo escape, cuyo conductor no solo se desentendió de la obligacion con la cual hasta los mismos soberanos se honran de cumplir, ofreciendo su carruage al Rey de reyes, sino que siguió en su atropellada carrera hasta el punto de obligar al sacerdote á detenerse y hacerse á un lado para dejar pasar sin peligro propio al audaz auriga.

FOLLETIN.

MEMORIAS
DE
ALEJANDRO DUMAS.

Mi padre.

(Continuacion.)

Dermoncourt no tenia ya necesidad de ver mas y partió á San Antonio donde mi padre habia trasportado su cuartel general para acercarse mas al enemigo.

Llegó á las cinco y comunicó que todo iba bien. Victor se habia unido á mi padre con su brigada y estaba comiendo con él, cuando Dermoncourt entró.

Aquella era la tercer noche que iban á pasar sin dormir. Mi padre y Victor se recostaron vestidos sobre la cama.

Dermoncourt se quedó para referir al general su escursion á Saint Georges.

Hallábase en lo mejor de su narracion cuando sintió que le ponian la mano sobre el hombro.

Volvióse y vió á Bonaparte.

—Y bien, le dijo, hemos ganado la batalla de Rivoli. Yo acabo de llegar y la division de Massena me sigue á paso de carga. Qué hace Miollis? Dónde está Provera? Angereau le ha dejado pasar, segun me han dicho? Pero al menos le ha perseguido? Qué hace Wurmser? Ha intentado hacer algun movimiento? Vamos, habla.

—General, respondió Dermoncourt con el mismo laconismo, Angereau se ha visto obligado á dejarle pasar, pero se arrojó en persecucion de la retaguardia y le ha cogido dos mil hombres y doce cañones.

—Bien.

—Provera se halla delante de Saint-Georges, donde Miollis se ha sostenido todo el dia y se sostendrá hasta morir y toda su gente.

—Bien.

—Wurmser ha intentado algunas salidas, pero le han rechazado y le han hecho volverse á Mántua.

—Bien. Y dónde está Dumas?

—Aqui estoy, general, dijo mi padre presentándose en el dintel de la alcoba.

—Ah! sois vos caballero, le dijo Bonaparte mirándole de reojo.

Esta mirada no era de aquellas que mi padre dejaba pasar sin pedir una esplicacion.

—Si, yo soy y bien, qué hay?

—Hay caballero, que el general Serruvier os ha escrito dos cartas ayer.

—Bien y qué mas?

—En la primera os decia que en caso de que sucediese alguna desgracia, se retiraria sobre Gosto.

—Si, mi general.

—Habeis respondido á esta carta?

—Si.

—Y qué habeis respondido?

—Quereis saberlo?

—Tendria sumo gusto en ello.

—Pues bien, le he contestado: idos al diablo si quereis, en cuanto á mí me dejaré matar: pero no me retiro.

—Sabeis que si me escribiéseis á mí una carta semejante os mandaria fusilar?

—Es posible; pero vos no me hubiérais escrito una carta como la que me ha escrito el general Serruvier.

—Está bien.

Despues volviéndose hácia Dermomourt.

—Id á mandar formar las tropas en tres columnas, y cuando esto esté hecho venid á avisarme, dijo Bonaparte.

Dermomourt salió á cumplir la órden.

Entonces Bonaparte dirigiéndose á mi padre que se disponia á volverse á su cuarto:

—Quedaos, general, le dijo, delante de vuestro ayudante de campo os he debido decir lo que os he dicho. ¡Qué diablo! Cuando se escriben semejantes cartas á un superior, se escriben de propia mano, y no se dictan á un secretario. Pero no hablemos mas de esto: ¿quiénes son vuestros comandantes?

—General, respondió mi padre, la primera columna compuesta de la media brigada número 57 tiene su gefe, que es Victor; la segunda será mandada por el ayudante general Rambeaud nuestro gefe de estado mayor. La tercera por el coronel Moreau, comandante de la media brigada número 11.

—Está bien; ¿dónde está Victor?

—Oh! no está muy lejos dijo mi padre; prestad un poco de atencion y le oireis roncar.

—Id á despertarle.

Mi padre pasó al cuarto de Victor y le llamó.

—Pero voto á.... le dijo mi padre despierta.

—Qué diablos te se ocurre? preguntó Victor de mal humor.

—Quiero hacerte general de division.

—A mi?

—Si, Bonaparte está ahí y te ha conferido el mando de una columna en la batalla que tendrá lugar mañana.

—Ah! pardiez!

Victor se echó fuera de la cama y corrió hácia donde se hallaba Bonaparte.

Dermoncourt entró al mismo tiempo.

—Y bien? preguntó Bonaparte.

—Vuestras órdenes están egecutadas.

—Bien, ahora ve á ver desde los alrededores de la Favorita la posicion que ocupa el enemigo.

Dermoncourt partió.

Eran las ocho de la noche.

Nuestras tropas ocupaban la Favorita. Dermoncourt se adelantó á las avanzadas y avanzando hácia Mantua llegó hasta encontrarse con una salida que operaba Wurmser.

Tres cuartos de hora despues de su salida se le oyó gritar desde lejos:

—A caballo, general, á caballo! el enemigo me sigue.

En efecto, habia faltado poco para que le hiciesen prisionero y viéndose perseguido de cerca pedia socorro.

Mi padre montó á caballo, y se lanzó á la cabeza del regimiento número 20 de dragones cayendo sobre el enemigo que rechazó á la plaza y que contuvo hasta el dia siguiente, mientras que la division de Massena fatigada por las marchas forzadas y por la enorme distancia que habia recorrido, llegó á Marmirolo y á San Antonio donde se detuvo.

La intencion de Bonaparte al obrar con tanta precipitacion era la de concluir de un solo golpe con Provera, como habia concluido de un golpe con Alvinzi.

En efecto, no habiendo Provera entrado en Mantua, hallándose perseguido por Augevean y teniendo frente á sí á Miollis, Bonaparte cayendo sobre él por el flanco le destrozaba sin remedio.

Bonaperte pasó la noche en dar las órdenes necesarias para el dia siguiente.

Mi padre debia seguir en la posicion que ocupaba. Este era el punto importante, pues se hallaba encargado de rechazar á Wurmser y á sus quince ó veinte mil hombres; es decir, á una guarnicion, que sin contar con Provera era mas fuerte que el enemigo que la bloqueaba.

Durante la noche, Provera por medio de una lancha logró comunicar con Wurmser, combinando con este general un ataque para el dia siguiente contra la Favorita y contra Montada. Se ignoraba en Mántua y en el campamento de Provera la llegada de Bonaparte y de las tropas que habian combatido el dia anterior en Rivoli.

Si lo hubiesen sabido, era una cosa tan inverosimil que nadie la hubiera creido.

A las cinco de la mañana mi padre fue atacado por

Como han acontecido otros hechos, sino tan escandalosos como el que nos ocupa, no menos dignos de ser reprobados, especialmente en las horas de entrada y salida de los teatros, llamamos sobre el particular la atencion de nuestro celoso alcalde corregidor por si estuviese en sus atribuciones evitar que se presenciasen unos actos que, ademas del público desacato, que es lo principal que deberia evitarse á toda costa, traen consigo á la vista de los estrangeros que profesan una religion cualquiera, una nota de impiedad que no merece ciertamente la general piedad de los barceloneses.

Hermanos de la caridad. En estos últimos dias partieron de Barcelona con destino al hospital de Caldas de Montbuy algunos hermanos de la caridad. El gran número de enfermos, muchos de ellos sin ningun recurso pecuniario, que se dirigen constantemente en busca de su salud, á aquellos celebrados manantiales, reclamaba la asistencia de mayor número de enfermeros para el servicio de aquel hospital.

Solemnidad religiosa. Dicen los diarios de Barcelona del 27:

Celebróse anteayer con toda pompa en la iglesia de san José de Gracia la religiosa inauguracion de la hermandad catequística. El espacioso templo no era bastante capaz para contener la multitud de fieles que acudieron á esta funcion, formando parte de la concurrencia las autoridades civiles y militares. Terminados los divinos oficios, cantados con acompañamiento de numerosa orquesta, que dirigia el señor Parera, ocupó la cátedra evangélica S. E. I., el señor obispo, quien profundamente penetrado de su alta mision, enaltecio en un bello y razonado discurso, la importancia de difundir la enseñanza de la doctrina cristiana, esta enseñanza que descendida del cielo, labra la felicidad temperal y eterna; y terminó su discurso concediendo cuarenta dias de indulgencias á todos los asistentes á tan devoto acto, y á las personas que forman parte del caritativo instituto de la hermandad.

Causa célebre. Dice un diario de Barcelona del 25:

«La causa de la monja esclaustrada, cuya vista anunciamos en uno de nuestros anteriores números, se vió ayer; y por su alta trascendencia y por la competencia que medió entre las dos jurisdicciones civil y eclesiástica, puede considerarse como una de las célebres en el foro español.

Fue el defensor de la monja esclaustrada el jóven letrado don Cárlos Raull, el que apoyándose con rigorosa lógica en el contesto de las leyes de 1836 y 37, defendió hábilmente á su patrocinada; esplanando en su discurso los testos evangélicos, la doctrina de los santos padres y la del sábio doctor San Agustin, en su ciudad de Dios, de que la Iglesia debe conformarse con las costumbres, leyes é instituciones políticas de los Estados, sin atacarlas ni contestarlas escepto cuando el gobierno se oponga al culto del verdadero Dios.

El fiscal del tribunal eclesiástico impugnó las doctrinas del señor juez de primera instancia, de que la jurisdiccion penal de la Iglesia en el foro esterno, tiene por única fuente nuestras leyes y alguna otra; sentando que por la violacion de su voto de castidad aunque no hubiera matrimonio ni apostasia, quedaba sujeta la acusada á las penas corporales que pudiera infligirle la Iglesia.

El discurso del señor fiscal eclesiástico fue escuchado con mucho interés.»

Recuerdo. Se lee en un diario de Málaga Con motivo de la licencia obtenida por el señor don José María Corona, que no desempeña hoy la alcaldía constitucional, se han suspendido la mayor parte de las obras públicas que estaba haciendo la municipalidad: este es uno de los males que previmos al ocuparnos de la dimision de aquella autoridad, y deseariamos que el señor teniente alcalde que desempeña estas funciones, se hiciera cargo de ellos activando de nuevo las obras, que afectando casi todas el libre tránsito de las calles, deben, ó no empezarse ó concluirse sin interrupcion.

Fuga. Segun un periódico de Barcelona se fugó el dia 28 de la morada de su esposo, una muger madre de cuatro hijos de menor edad. Llevóse consigo no solo los pedazos de sus entrañas, sino tambien el todo de la fortuna de su marido que consistia en numerario, alhajas y ropas. La autoridad, á la cual se dió noticia de este singular hecho, dispuso se practicasen las correspondientes diligencias.

Sociedad. Con fecha 28 de enero escriben de Fraga (Aragon) á uno de nuestros colegas de esta córte:

«Cuando un pueblo desea progresar en la senda de la civilizacion, no le faltan medios de conseguirlo, si los que lo dirigen quieren proporcionárselos. Asi la vemos siempre en razon directa de los buenos deseos que abrigan estos, ya en los grandes Estados ya en los pueblos mismos. Esta ciudad, que ha venido marchando sin salir del carril que le guia á sus particulares faenas, con un vivir monótono en medio del movimiento general que trae nuestro siglo, ha conocido la imperiosa necesidad de reformar sus costumbres y ensanchar sus hábitos, viendo en ello ventajas materiales, y la facilidad de dar tambien por este medio espansion al entendimiento, que es lo que constituye el verdadero goce del alma.

Con este objeto acaba de instalarse una tertulia de amigos, compuesta de las autoridades y personas de honradez é ilustracion de la ciudad. Todos parece que han sido guiados por el solo pensamiento de unir mas estrechamente las familias, fomentando la amistad en un sitio donde se cierra la puerta á las cuestiones políticas, se escluyen tambien los juegos prohibidos que disipan las fortunas, y esta regularidad que se introduce ha de ser la mejor garantía de su duracion. Por eso vemos en ella algunos respetables septuagenarios fundando esta escuela de virtud donde sus reuniones proporcionarán lícitos recreos, despues de cumplir cada uno sus respectivos deberes. Hermanadas así diferentes opiniones y edades, es fácil prever los buenos efectos que ha de producir este pensamiento, teniendo ademas una junta de gobierno que sabrá escitar la union amenizando las reuniones, segun las épocas y circunstancias. De hoy mas, la armonía y buena inteligencia desterrarán las rencillas de familia, que tan mal se avienen con la civilizacion, y el continuo roce de personas ilustradas dará por resultado seguramente el objeto que se han propuesto los que tan felizmete concibieron la idea de introducir esta mejora.»

Beneficencia. De Benaguacil (Valencia) escriben con fecha del 26 de enero:

Tocan á su término las obras de las casas de beneficencia de esta villa. El alcalde, el ayuntamiento y la junta de beneficencia, han dado ya cima á una obra la mas importante y mas necesaria que hacia falta á esta poblacion. Los indivios de ambas corporaciones son dignos de elogio asi como el simpático misionero enangélico don fray Ambrosio Roda, director de la junta. Este virtuoso misionero ha tenido el filantrópico y humanitario pensamiento de fundar un instituto de hermanas de María para la asistencia de los enfermos y pobres de esta casa de beneficencia. Nadie se cansa de elogiar a este jóven reverendo, pues su desinterés llega hasta el punto de que los productos de su hacienda inmueble y todos los pingües emolumentos de que disfruta por su contínua predicacion los invierte en obras de caridad.

El forastero que llega á este pueblo y sube al elevado santuario ó ermita de N. S. de Montiel, queda admirado y sorprendido, pues es un verdadero paraiso. Allí se puede apreciar dignamente lo que es y puede hacer un ingenio tan privilegiado y emprendedor como el del padre Roda. No nos cansaremos de repetir que el desinterés de este sacerdote para las cosas mundanas y terrenales en la época en que vivimos, es hasta sorprendente y estraordinario. Unidas tan bellas prendas al claro ingenio con que Dios ha dotado a este virtuoso misionero, le hacen gozar de gran celebridad. En todos los pueblos donde predica deja gratos y edificantes recuerdos. Su elocuencia es tan dulce, tan fervorosa y tan espresiva, que hasta los corazones mas duros y empedernidos se enternecen y ablandan.

En la variedad está el gusto. Dice un diario sevillano:

Hemos tenido la paciencia de ir recorriendo todas las entradas de la plaza de la Encarnacion, y en cada una de ellas se nota que hay un letrero diferente. En unas se dice: *se prohibe entrar y salir bestias.* En otras, *se prohibe entrar con bestias.* En otras, *se prohibe entrar y salir montados.* Prescindimos de las penas que unas son de 10 reales y en otras de 4 reales á reales a 100. Creemos no estaria de mas la propiedad, uniformidad y claridad en todo esto; porque al fin, contrayéndonos solo a la entrada, y salida de bestias, si se prohibe la entrada, ¿no quedara desde luego prohibida tambien la salida? A menos que las que lleguen a entrar sea para no volver á salir mas, que entonces escusado seria prohibirlo.

Leehuzas. Por el alcalde de la villa de Estepa (Sevilla) y comandante del puesto de la guardia civil del distrito, ha sido preso José Rodriguez Salmonin y cinco individuos mas, habiéndoles encontrado en un molino ciento siete fanegas de aceitunas robadas y un crecido número de arrobas de aceite, que se cree tengan igual procedencia.

Funerales. Se lee en el *Nacional* de Cádiz del 28 de enero:

Ayer se han celebrado con toda pompa y solemnidad en la iglesia parroquial Castrense, honras en sufragio del alma del finado señor don Ignacio Ameller y Gonzalez, catedrático de esta facultad de medicina y consultor del cuerpo de sanidad de la armada. Asistieron a dicho religioso acto los señores decano, catedraticos y demas profesores de la escuela, con los alumnos de la misma, y los parientes y numerosos amigos del señor Ameller, cuya muerte ha sido profundamente sentida en Cádiz.

Como ya hemos dicho en uno de nuestros números anteriores, la pérdida de tan distinguido catedrático ha sido muy grande para la facultad de medicina, en la que tantas veces habia resonado su elocuente voz, trasmitiendo á sus discípulos los muchos conocimientos que poseia; pero en medio del pesar que esto nos produce, tenemos la satisfaccion de que el jóven catedratico propietario de la misma facultad, doctor don José María Bustamante, sea el encargado de esplicar la misma asignatura que esplicaba el señor de Ameller.

Opera. Anoche, dice el *Comercio* de Cádiz del dia 30 de enero, se ha estrenado la ópera *Los Mártires* en el teatro Principal. Creemos que ha de gustar mucho á medida que se la vaya oyendo. La música del tercero y del cuarto acto ha agradado especialmente el hermoso final de aquel y el magnífico duo de tiple y tenor de este, cuyas dos piezas han sido muy aplaudidas. El aparato escénico ha estado bastante bien en cuanto permite el reducido foro de nuestro teatro. El cuerpo de baile, perfectamente dirigido por la señorita Montero, contribuyó mucho al mejor lucimiento de la gran escena del segundo acto. Debemos agradecer á la empresa que nos haya proporcionado este espectáculo, nuevo en Cádiz y de costosa ejecucion.

Datos estadísticos. Del *Correo de Andalucia*, periódico que se publica en Malaga, tomamos lo siguiente:

De un resúmen numérico que tenemos á la vista, resulta que en el tercer trimestre del año último se han celebrado en esta ciudad ciento siete matrimonios en esta forma:

Soltero con soltera 86, soltero con viuda 5, viudo con soltera 12, viudo con viuda 4; total 107.

De otro resúmen aparece que en el mismo trimestre se han verificado los bautismos siguientes:

Hijos de legítimo matrimonio. Varones 322, hembras 310. *Fuera de matrimonio.* Varones 60, hembras 60, total de ambas de clases 752.

De otro estado numérico de igual trimestre, resultan en él las defunciones siguientes:

Solteros 212, solteras 217, casados 58, casadas 47, viudos 26 y viudas 42, total 602.

En este estado hácese notar que ha sido mayor el número de muertos en las edades de menos de un año y de uno á cinco: despues de estas, la suma que aventaja es en la edad de 25 á 30 años.

De otros tres estados que tambien tenemos á la vista, resulta que ha habido en esta ciudad en el cuarto trimestre del año último, los matrimonios, bautizos y defunciones siguientes:

Matrimonios. Soltero con soltera 167, soltero con viuda 5, viudo con soltera 11, viudo con viuda 5 total 188.

Bautizos.—Hijos de legítimo matrimonio.—Varones 354, hembras 329.—*Fuera de matrimonio.*—Varones 87, hembras 74. Total 844.—*Defunciones.*—Solteros 188, solteras 163, casados 85, casadas 50, viudos 28, viudas 74. Total 588.

De este resúmen aparece como del anterior que es mayor tambien el número de muertos en las edades de menos de un año y de uno á cinco, aunque la suma que le sigue en aproximacion corresponde á la edad de 55 á 60 años.

Resulta, pues, de ambos trimestres, que en el segundo se han celebrado 81 matrimonios mas que en el primero; que el número de muertos ha sido menor en 14, y que la poblacion ha tenido un aumento de 406 individuos.

El movimiento de la poblacion en la ciudad de Sevilla ha sido durante el último trimestre del finado año de 1851 el siguiente:

Nacimientos.—Hijos legítimos, varones, 397: hembras, 382; total, 761.—Naturales, varones, 134; hembras 82; total 221.

Matrimonios.—Solteros con solteras, 150; con viudas 14: viudos con solteras, 138; con viudas, 3.

Defunciones.—Estado: soltero, varones, 210; hembras 279: casados, varones, 131; hembras, 88: viudos, varones, 81; hembras 119; total, 1,008.

De estos han muerto 16 con mas de noventa años, y el caso mas notable de longevidad, es el ocurrido en la parroquia del Salvador, y alcanza hasta los noventa y ocho años.

Desgracias. Dice el *Despertador Montañés*, periódico de Santander, en su número correspondiente al dia 30 de enero:

En menos de una semana han ocurrido seis desgracias en este puerto. La primera de un carabinero que estando de servicio parece se ahogó en la punta del cabo menor: la segunda, de un marinero que dicen se llevó un golpe de mar de á bordo de *Las Dos cuñadas*; y la tercera de otros cuatro marineros, que se ahogaron antes de ayer al conducir un ancla de bergantin *Inesita*, fondeado en esta bahía.

El pro y el contra. Dice el *Avisador Matagueño*:

Lamentandose estaban en una reunion muchos paganos por la estraordinaria subida de derechos de puertas que han tenido los artículos de primera necesidad, cuando uno de esos talentos sutiles que de sola una ojeada abarcan todo el conjunto de bienes y de males que pueden encerrar las cosas, pronunció las siguientes palabras: Convengo, amigos mios, enque la tarifa es crecidilla; pero ademas de que para todo hay remedio menos para la muerte, no echen ustedes en olvido que «no hay mal que por bien no venga.» El derecho fijado á las hortalizas es por arrobas: ya saben ustedes de qué modo llegan hoy al mercado algunas, como por ejemplo, las lechugas, escarolas, coles, cardos, coliflores, etc. etc. Vienen llenas de tierra, y con raices, y una porcion de capas de hojas que se tiran por inútiles; todo lo cual la hace acaso cuadruplicar su peso. Ahora bien: como nadie se mama el dedo, es de creer que la hortaliza venga de las huertas en seras, muy bien acondicionada y limpia de todo polvo y paja, de modo que no tenga desperdicio.

Consecuencias ventajosas: 1.ª que siendo menor el peso los derechos serán menores: 2.ª que introducirá en nuestros hortelanos hábitos de órden y de aseo, porque en vez de estar la hortaliza sucia y asquerosa estará muy limpia y colocada convenientemente: 3.ª que se ahorran portes porque en una carga podrá venir lo que ahora en dos: 4.ª que las cocineras no perderán ó no tendrán pretestos para perder el tiempo en limpiar la verdura de tanta broza como trae: 5.ª que ganará notablemente el aseo públ co pues es indecible lo que contribuye á ensuciar la poblacion los citados desperdicios: 6.ª que habrá en las casas menos basura, y que por consiguiente estaremos menos espuesto á ver por las calles los burros estercoleros que tanto ofenden nuestra vista y nuestro olfato: 7.ª.. .. Todavia mas beneficios, le interrumpieron? Basta, bastal ¡quién habia de figurarse que de una cosa al parecer mala podian resultar tantas buenas? Pero, ¿y las calabazas y los tomates y los pimientos, objetó otro, tienen desperdicio? Qué sabemos, respondió el interpelado; pero no haya miedo que por poco que profundicemos la cuestion algo favorable se ha de encontrar.—Asi sea, respondieron en coro.

Cuadro halagüeño. Las continuadas y abundantes lluvias del presente invierno, dice el *Diario* de Córdoba, han vuelto á nuestros campos la riqueza y la vida de que les habia privado la sequía de los dos años últimos; la cosecha se prepara copiosa: los campos se hallan cubiertos con verde alfombra de yerba, y los arroyos ostentan el rico caudal de sus cristalinas aguas que se deleitan en la cercana sierra, formando vistosas cascadas de reluciente espuma: por todas partes se rie la naturaleza alborozada con los dones de la Providencia, cuyo espléndido aparato embellece la vida y asegura el porvenir de numerosas familias, inspirándonos un religioso y sublime sentimiento de amor y gratitud hácia el Supremo Criador á quien debemos tan imponderables beneficios.

Preocupaciones. Del *Fomento de Asturias*, periódico de Oviedo, tomamos lo que sigue:

Segun las noticias de Castropol sabemos que cuatro horas antes de llegar el posta con la órden de suspender la ejecucion de la muger sentenciada á la pena de garrote, habian entrado en el pueblo el ejecutor de la justicia y la fuerza que le acompañaba. Era, pues, necesario principiar á disponer el tablado en que se habia de colocar el garrote; pero ninguno de los carpinteros se prestaba á trabajar en él, hasta que judicialmente se les obligó á ello. Entonces la prevencion ó repugnancia que habian manifestado ya en un principio les sugirió la idea de obligar á todas las personas, sin distincion de clase, edad ni condicion, que casualmente pasaban por el sitio en que se levantaba el cadalso, á dar un martillazo, ajustar una tabla, meter un clavo, ó cualquier otro trabajo que hiciese aparecer á la persona obligada en igual caso que ellos.

Tampoco los sastres querian hacer la túnica que habia de vestir la delincuente el dia de su ejecucion, siendo necesario recurrir para conseguirlo á medidas judiciales. Las amas de posada no se quedaron atrás en estas manifestaciones. Ninguna quiso recibir en su casa al ejecutor, que se vió precisado á hospedarse en una de las salas del ayuntamiento, sin que se sepa hasta ahora de quien es la cama en que duerme. Aun hay mas: queriendo el chico que acompaña siempre al verdugo, pasar á Rivadeo, ninguno de los muchos barqueros que se dedican al pasage quiso admitirlo en su lancha. Por demas está el decir, que apenas llegó el ejecutor, abandonaron el pueblo en el acto ó se disponian á hacerlo muy luego la mayor parte de las personas medianamente acomodadas.

ACTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

Concluye el pliego de condiciones para la licitacion en pública subasta de la construccion del ferro-carril de Aranjuez á Almansa.

Art. 57. El contratista entregará al mismo tiempo que las locomotoras y tenders un repuesto de

8 ejes; uno para las locomotoras de mayor potencia destinadas á los trenes de pasajeros; dos para cada una de las otras dos clases referidas, y tres para las de mercancías.
4 ejes para los tenders de las cuatro clases de locomotoras expresadas, uno para cada una.
4 frenos para los tenders de las cuatro especies de locomotoras mencionadas.
4 pares de ruedas para los tenders de las cuatro clases enunciadas.
4 id. id. motrices, uno para cada una de las cuatro clases de locomotoras prefijadas.
8 id. id. montadas sobre sus ejes correspondientes, dos para cada clase de locomotoras.
8 pares de bielas con sus coginetes, dos para cada clase.
8 pares de pistones con sus correspondientes varillas, uno para cada una de las cuatro clases de locomotoras.
800 tubos de cobre para las calderas, ó sean 200 para cada una de las cuatro clases indicadas.
800 virolas de acero, 200 para cada clase de locomotoras, entre las que habrá 150 para el lado de sus fogones respectivos, y 50 para el de la chimenea.
4 pares de tubos de cobre, uno para cada clase, que servirán para la traslacion del agua de los tenders ó sus locomotoras, acompañados de sus correspondientes articulaciones.

Art. 58. Todas estas piezas serán en un todo iguales á las colocadas en sus parages correspondientes de las locomotoras y tenders respectivos. Pero para recibirlas, serán antes examinadas competentemente.

Art. 59. Este repuesto se exigirá en tanto que los sistemas de locomotoras y tenders correspondientes contengan las piezas referidas: en su defecto será compuesto de las análogas á su sistema.

Art. 60. De ninguno de los espresados repuestos de la via ni de las máquinas se hará uso en la conservacion ó reparacion de los referidos materiales de esplotacion durante el tiempo que corran las obras al cuidado y cargo especial del contratista.

Art. 61. El empresario suministrará 150 carruajes para el servicio de los pasageros, de los cuales serán.

28 coches de primera clase.
46 id. de segunda id.
48 id. de tercera id.
12 wagones descubiertos y sin asiento.
10 id. bien cerrados y convenientemente dispuestos para conducir equipajes.
6 trucks para llevar diligencias.

Art. 62. De los 200 carruajes que deberá presentar para el trasporte de las mercancías, serán.

160 perfectamente cubiertos, unos de una manera, y otros de otra.
40 descubiertos.

Art. 63. Habrá para todas las diversas clases de carruajes referidos su competente número de frenos, colocados en sus parejas mas convenientes.

Art. 64. Todos los carruajes serán próximamente iguales á sus semejantes empleados en el ferro-carril de Paris á Bar-le-Duc, en el que sale de Paris llamado del Norte, ó en el de Madrid á Aranjuez; pero para su construccion se presentarán antes los modelos y condiciones correspondientes á cada una de sus clases, segun á lo que se destinan, bajo el supuesto de que todos los aplicados al trasporte de pasageros serán con especialidad, ademas de sólidos, cómodos y provistos de garitas de vigilancia, y de cuanto se necesario á la seguridad de un pronto y buen servicio.

Art. 65. Todas las piezas constituyentes de los diversos carruages serán respectivamente iguales las unas á las otras, á fin de que cualesquiera de uno de ellos pueda servir perfectamente á sus correspondientes de los otros.

Art. 66. Un año antes de concluirse la contrata, habrá sobre el camino corrientes para el servicio la cuarta parte lo menos de cada una de las clases de carruages contratados; la mitad á los ocho meses despues, y el resto dos meses antes de finalizar el término de los tres años que se fijan en la escritura para dejar concluidas todas las obras.

Art. 67. En todos los puntos en que varíen de inclinacion los rasantes, se colocarán fuertemente indicadores de buena madera, pintados de blanco, con dos brazos, en los cuales se escribirán con números negros bien grandes y claros las pendientes respectivas y sus longitudes.

Art. 68. En cada dia que trascurra despues de las épocas citadas sin entregar los indicados carruajes, pagará el contratista 160 rs. por cada uno.

Art. 69. Para ser recibidos todos los carruajes, el gobierno nombrará las personas facultativas que los examinen con la detencion que sea del caso, á fin de librar la competente certificacion provisional, encontrandolos corrientes, y determinar las pruebas ó servicios que hayan de hacer para poderlos recibir definitivamente.

Art. 70. En todas las principales estaciones se procurara tener los competentes depósitos de agua, y ademas los intermedios que sean necesarios para que su máxima separacion sea de seis á ocho leguas. Su capacidad será por lo menos la suficiente para llenar las cajas de tres tenders. Su colocacion será designada por el ingeniero inspector, así como el punto que ha de ocupar el surtidor, que siempre será junto á las vias. Los planos y condiciones de todo ello se facilitarán á su debido tiempo.

Art. 71. En los puntos que se designen de esta línea de ferro-carril, se establecerán los edificios propios para las estaciones que el servicio público reclame.

Art. 72. En las principales estaciones se hallarán á cubierto los apeadores ó embarcaderos, descargaderos de equipages, y demas que sea conducente á la seguridad de las mercancías. Habra las oficinas ó localidades necesarias para el servicio de la administracion y contabilidad, así como para el de los ingenieros, telégrafos, correos, y las salas de descanso para las diversas clases. Habra tambien los talleres indispensables, con las máquinas de vapor conducentes al servicio de grandes y pequeñas reparaciones del material de esplotacion. Se establecerán los talleres de carpintería y de construccion de carruages, con sus forjas correspondientes, en las piezas accesorias; los almacenes de materiales y arsenales ó depósitos de útiles, máquinas y partes menores de ellas, así como los edificios adecuados para la custodia de las mercancías; las cocheras y demas tinglados para la colocacion a cubierto de todo el material que no deba dejarse á la intemperie.

Para la ejecucion de todo esto se presentarán con la debida oportunidad, los planos, condiciones y demas necesario a su competente construccion.

Art. 73. Todo cuanto haga relacion á la comodidad de los pasageros y buena colocacion de los trasportes, al mejor servicio de la línea, al aseo y buena vista de cualesquiera de sus partes constituyentes, en los edificios, obras del arte y material de esplotacion que no estén espresados en las condiciones que se acaban de insertar, se entenderá que se hallan incluidas en ellas, y será por tanto obligacion de la empresa ejecutarlo tan pronto como lo disponga el gobierno ó los ingenieros delegados de este.

Madrid 24 de enero de 1852.—Es copia.—Juan Subercase.

Modelo de las proposiciones para la sabasta de la construccion del ferro-carril de Aranjuez á Almansa.

D. N..... ..., vecino de....., enterado de la real decreto de 19 de diciembre de 1851, y de las condiciones para la construccion del ferro carril de Aranjuez á Almansa, se obliga á ejecutarla segun en dichos documentos se previene, por la cantidad total de (Aquí en letra la cantidad que se proponga.)

Madrid... ..... 1852.

Firma.

—

Excmo. Sr.: De real órden remito á V. E. los adjuntos veinte ejemplares de la *Gaceta* de hoy en que vá inserto el anuncio de subasta de la construccion del ferro-carril de Aranjuez á Almansa, á fin de que V. E. se sirva dirigirlos á los embajadores, ministros plenipotenciarios, y encargados de negocios de S. M. en el estrangero, para que den inmediatamente á esta licitacion la mayor publicidad posible, encargándoles que dirijan a este ministerio los periódicos en que se inserte el anuncio para hacer constar su publicacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1852.—Mariano Miguel de Reinoso.—Sr. ministro de Estado.

—

Excmo. Sr.: De real órden remito á V. E. los adjuntos seis ejemplares de la *Gaceta* de hoy, en que va inserto el anuncio de subasta para la construccion del ferro-carril de Aranjuez á Almansa, á fin de que, sirviéndose V. E. disponer su publica-

---

Wurmser. La lucha fue terrible, pero despues de la carta que habia escrito tres dias antes á Serruvier, mi padre no podia retroceder y no retrocedió.

Con dos ó tres regimientos, entre los que se contaba su regimiento de dragones, se mantuvo firme *y dió tiempo á Bonaparte para que le enviase la media brigada núm. 57 de Victor, que pudo llegar hasta* donde él estaba y para terminar la lucha hizo tal riza, que fue llamada desde aquel dia *la Terrible*.

Encontraron á mi padre con setecientos ú ochocientos hombres y rodeado de cadáveres. Le habian muerto un caballo, y el segundo habia sido muerto tambien por una bala de cañon: el ginete, á quien creyeron muerto como el caballo, salió sacudiéndose de aquella gloriosa tumba.

Wurmser rechazado se dirigió hácia la Favorita, pero la Favorita defendida por 15,000 hombres, resistió al ataque de Wurmser y verificó una salida.

Ante esta resistencia, ante las repetidas cargas de mi padre y de sus dragones, y ante la heróica obstinacion de Victor, cuyas tropas descansadas combatian con el furor de la inaccion á que habian estado condenadas mientras que el ejército se llenaba de gloria, Wurmser retrocedió y se volvió á encerrar en la ciudad.

Desde entonces Provera quedó perdido en medio de su abandono. Cogido entre Bonaparte, Miollis, Serrurier y Angereau, se rindió con cinco mil hombres. El resto de sus tropas habia quedado sobre el campo de batalla.

En dos dias fueron ganadas las batallas de Rivoli y de la Favorita, se destruyeron dos ejércitos, se hicieron veinte mil prisioneros, se cogieron los cañones y todo el equipaje de los austriacos, quedaron imposibilitados de continuar la campaña á menos de no crear un quinto ejército.

Todo esto fue el resultado de la casualidad que habia hecho caer al espía en manos de mi padre, casualidad que hizo tan fecundo el genio de Napoleon.

Solo la brigada de mi padre cogió sus banderas. Al dia siguiente (28 nivoso) mi padre recibió la siguiente carta del general Serrurier:

«Cuartel general de Riberbella 28 nivoso del año V de la república una é indivisiale

»*El general Serrurier, etc., al general de division Dumas.*

»General: dareis órden para que las bandras que cogisteis en el dia de ayer al enemigo, sean traídas aqui al general Berthies, y en su ausencia me sean entregadas.

»El general en gefe ha concedido cuatro luises á cada soldado que entregue una bandera.

»Salud y fraternidad.

»SERRURIER».

La noche del dia de la batalla mi padre recibió un despacho del general Serrurier, que contenia una carta para Wurmser.

Esta carta era una intimacion para que entregase á Mantua.

Hé aqui la carta del general Serrurier:

El general Serrurier, etc., al general de division Dumas.

«Riverbella 25 nivoso año V.

«Os aviso que acabo de enviar órden á la media brigada número 57 y á la 18 para que se dirijan á la Favorita previniéndoles que esten allí á vuestras órdenes. Os prevengo sin embargo, que estos dos cuerpos no formarán parte de vuestra division, sino un momento solamente, y os lo digo para que no los alejais sino en caso de absoluta necesidad.

»Se ha dado cuenta al general en jefe de que habeis detenido un convoy considerable de bueyes y de grano. Si es cierto, dad las órdenes convenientes para que sea conducido á Porto Legnago con una buena escolta.

»Toda la artilleria y los cañones cogidos al enemigo serán conducidos á nuestro parque de artilleria y esto se hará al momento. Recomendad la mayor vigilancia en todos los puestos, pues se sospecha que el general Wurmser piensa aprovecharse de estos momentos en que todos estamos entregados á la alegria para escaparse.

»Salud y fraternidad.

«SERRURIER.»

«P. S. Os ruego, general, que envieis lo mas pronto posible al general Wurmser la adjunta carta.

«SERRURIER.»

El convoy de bueyes y granos fue enviado al momento á Legnago y la carta llegó á manos de Wurmser en la misma noche.

El ejército tenia gran necesidad de este convoy de granos y de carne y prueba de ello es, la siguiente carta que el general Serrurier habia escrito á mi padre el 20 nivoso.

Estoy enterado, general, de que la carne escasea. No he hablado de esto porque no sé como remediar esta falta. Estamos en el mismo caso en que se hallan las tropas de Verona. He mandado al comisario de guerra que envie arroz á la plaza hasta que podamos tener otra cosa.

»No me canse nunca que me ocupo de los soldados: los que han servido conmigo saben cuanto yo me ocupo de ellos.

»He pedido en efectos de vestuario y equipo. Se me ha ofrecido mi *roupes* (1) y algunos pares de zapatos pero nada ha llegado aun.

»Os ruego que hagais presente al ayudante general el estado de los oficiales que he pedido y que me son absolutamente indispensables para el arreglo de mis tropas.

»Salud y fraternidad

SERRURIER.

Respecto á la guarnicion de Mantua, se hallaba como puede presumirse en un estado deplorable bajo el punto de vista de víveres. El hambre habia llegado á tal puuto que una gallina costaba diez luises y un gato quince. Se pagaban las ratas á dos luises, pero habia mucha escasez de ellas.

Wurmser se confesaba cada quince dias y cada vez que lo hacia enviaba al canónigo Cavallini, cura de la cologiata de San Andres, un pedazo de caballo que iba á comerle con él á su casa.

Estos dias eran dias de fiesta y los restos del festin servian para toda la semana.

En virtud de la carta que mi padre le habia enviado durante la noche del 27 al 28 nivoso, Wurmser se determinó á capitular el 2 pluvioso (22 de enero de 1797), pero la rendicion no tuvo lugar hasta el dia 14 pluvioso y la entrada del ejército francés en la ciudad, hasta el 15 del mismo mes (4 de febrero de 1797.)

Wurmser salió de Mantua con su estado mayor doscientos hombres de caballería quinientas personas, á su eleccion y seis piezas de artillería.

La guarnicion compuesta de trece á catorce mil hombres fué hecha prisionera y conducida á Trieste para ser allí cangeada.

Victor fué nombrado general de division como m padre le habia predicho al despertarle. El ayudante del general Vaux fué nombrado general de brigada y Bonaparte señaló por haberse distinguido á los generales Brune, Vial, y Ross y á los gefes de brigada Estanig, Marquis y Tournery.

De mi padre no se hizo mencion y su nombre no fué pronunciado. Sabido es que esta era una costumbre de Bonaparte á quien no agradaban los generales que hacian demasiado.

En testimonio de esta verdad citaremos á Kellermann en Marengo.

Mi padre, que habia cogido la carta que descubrió el plan de Albinzi, que habia contenido á Wurmsser dentro de Mantua, que habia cogido seis banderas á un cuerpo de tropas seis veces mas numeroso que el suyo, que habia perdido dos caballos en la accion, no solamente no fué citado sino que su division fué unida á la de Masena, lo que era una especie de castigo.

Mi padre furioso quiso presentar su dimision, pero Demoncourt se lo impidió.

Mi padre se informó entonces y supo que el general encargado de dar cuenta del sitio le habia colocado en observacion durante el combate de la Favorita.

(1) Esta palabra está en la carta original escrita perfectamente, pero el autor de las *Memorias* ignora su significado y no hace mas que trasladarla tal como la encontró en la carta del general Serrurier.

cion en los periódicos de esa isla lleegue a conocimiento de los capitalistas á quienes convengga toparte en la licitacion, remitiendo á este ministerio los *Diarios* en que se inserte para hacer constar su publicacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1852.—Mariano Miguel de Reinoso.—Sr. gobernador capitan general de la Isla de Cuba..

DIRECCION DE AGRICULTURA,

INDUSTRIA Y COMERCIO.

Habiendo llegado las medallas para los espositores que han sido premiados en la esposicion de Lóndres se pone en conocimiento del público, á fin de que los que se cuenten en aquel número acudan á este ministerio de Fomento á recoger su respectiva medalla.

Madrid 27 de enero de 1852.—El director general, José Caveda.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Por el ministerio de Marina, y comunicada por el de Estado, se ha recibido en esta direccion la siguiente noticia:

Telégrafo submarino. Estrecho de Dover.

Instituto náutico de la Trinidad, Lóndres 23 de diciembre de 1851. — Para evitar daños al conductor submarino de este telégrafo, se recomienda que los buques no fondeen frente á *Foreland det S.*, cuando el faro alto les demore entre el N. y NO·, y dentro de la distancia de tres ó cuatro millas de la costa: y si se hallasen á una mayor, cuando el mismo faro demore al NO. 1/4, en cuyo rumbo enfilará con una mancha oscura en la costa.

Y por lo respectivo á la parte opuesta ó meridional del canal, se recomienda tambien que no se dé fondo cuando *los dos molinos de viento* muy visibles que hay en la eminencia entre Calais y la aldea de Sangatte, demoren entre el S. 1/4 SE. y el SE. 1/4 Sur.

Lo que se publica en cumplimiento de real órden para conocimiento de los naveganttes. Madrid 28 de enero de 1852. — Jorje Lasso de la Vega.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Y ARANCELES.

Seccion de legislacion.

Vista la consulta de V. S. de 10 del acual sobre el modo de despachar 340 libras de algodon labradas al telar, que presentó al adeudo en esa administracion don Buenaventura Solá y Amat, por haber ocurrido dudas al contar el número de hilos, á causa de componerse el tegido de una parte tupida y otra clara; esta direccion general ha resuelto decirle, que debiéndose contar aquellos en el cuerpo de la tela lisa, y no en la labrada, corresponde aplicar á las mencionadas 341 libras la partida 12 del arancel especial de géneros de algodon.

Lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de enero de 1852.—C. Bordiu.—Sr. administrador de aduanas de Barcelona.

Enterada esta oficina general del espediente formado en esa aduana con motivo de haberse encontrado en el reconocimiento de las 50 pipas de aguardiente que presentó en el depósito de la misma don Domingo Miralles, una diferencia de menos de 191 arrobas, que sin embargo de haber manifestado este que proviene de los derrames habidos á causa de la avería sufrida por el buque conductor, no aparece justificada en la forma y términos prescritos; esta direccion aprueba en todas sus partes el procedimiento de esos empleados por ser arreglado á lo que se halla prevenido.

Lo digo a V. S. para su inteligencia, y por contestacion á su oficio de 10 del actual.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de enero de 1852.—C. Bordiu. — Señor administrador de la aduana de Barcelona.

Visto el espediente instruido en esa aduana con motivo de haber presentado en la misma don Luis Cuadra 1831 ladrillos refractarios que por ser de gran tamaño y diferentes cortes, se les aplicó la partida 1018 del arancel en vez de la 731 en que se comprenden, y segun pretendia el interesado; ha resuelto esta oficina general que se verifique su despacho por la espresada partida 731, toda vez que en ella no se hace distincion de ninguna clase de dimensiones.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de enero de 1852.—C. Bordiu.—Señor administrador de la aduana de Sevilla.

Seccion de administracion.

Visto el espediente formado con motivo de la detencion hecha por esa aduana, á bordo del laud español *Divina Pastora*, de varios géneros de lícito é ilícito comercio, no solo por no haberlos incluido el patron en el manifiesto, sino por ser ademas encontrados en secretos del citado laud, y los cuales han sido valorados en la cantidad de 398 rs. y 14 mrs.; esta direccion general conforme con el parecer de su Consejo, ha dispuesto decir á V. S. que aprueba el comiso y multa que determina el art. 44 de la instruccion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de enero de 1852.—C. Bordiu. Señor administrador de la aduana de Alicante.

Observaciones meteorológicas de ayer.

ÉPOCAS.	TERMOMETRO. REAUMUR.	CENTIGR.	BAROMETRO.	VIENTS.	ATMOSFERA.
7 de la m	2 s 0	2 1/4 s 0	26 p 4 3/4 l	N E	Nubes
12 del dia	12 1/4 s 0	15 3/4 s 0	26 p 4 3/4 l	N E	Desp.
de la t.	10 s 0	12 1/2 s 0	26 p 4 1/2 l	S E	Desp.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL. Sale á las 6 h. 57 ms. Se pone á las 5 h. 3 m.

LUNA. El dia 13 de su edad. Aparece á las 12 h. 58 m. de la m. Se oculta á las 2 h. 57 m. de la n.

La ecuacion del tiempo es de 8 ms. 43 s. Los relojes deben señalar al medio dia verdadero, ó al pasar el sol por el meridiano, las 12 h., 14 m., 20 s.

El dia dura 10 h. 6 m. La noche 13 h. 54 m.

LA ESPAÑA.

Un inmenso dolor y una satisfaccion inmensa nos embargan al mismo tiempo al comenzar el presente artículo. Quisiéramos ahorrarnos el vergonzoso deber de consignar en nuestras columnas un suceso horrible que manchará eternamente los anales de España; pero á ese suceso debemos el grandioso y consolador espectáculo que desde ayer tarde está ofreciendo la capital de la monarquía; y ¡ojala poseyéramos una voz bastante elocuente y sonora para reproducirle tal como se nos presenta, y hacerle llegar hasta los mas distantes confines! Asi podriamos vindicar dignamente el honor de nuestra amada patria, atacado con la mas negra de las iniquidades, mancillado por una mano traidora, y espuesto por ella como un objeto de irrision á los ojos de la atónita Europa: asi pagariamos á la Divina Providencia el fervoroso tributo de gracias que la debemos por la visible proteccion que ayer se ha dignado dispensarnos; asi llevariamos, en fin, al ulcerado seno de nuestra Reina y de su angustiada familia el único bálsamo de consuelo que puede endulzar sus dolores; la espresion del amor cada dia mas vehemente, mas acendrado, mas cercano á la adoracion que la profesan los españoles.

No nos es dado desempeñar esta tarea, sino muy imperfectamente. La fisonomía de Madrid en el dia de ayer es superior á toda descripcion; y, al querer interpretar fielmente los sentimientos públicos, tan conformes con los nuestros propios, agitado el ánimo todavia por las impresiones que acabamos de sufrir, sentimos que nos faltan las palabras. Si; en España se ha cometido ayer, por mas repugnante que el decirlo sea, un crimen no conocido en nuestros fastos desde que Fernando V é Isabel I levantaron con mano poderosa y católica el último valladar á la barbarie, cerrando las puertas de la edad media. ¡Desde que la monarquía española quedó formada, no se conocia un regicida en nuestra historia! Entre la primera Isabel y su augusta sucesora habian mediado tres siglos y medio, fecundos en gloria, fecundos tambien en aflicciones y catástrofes, puros empero del horrendo borron que un vil ha querido echar ahora sobre nuestra acrisolada honra. Caian, casi á nuestros humbrales, las cabezas de Carlos I y Luis XVI; caia Enrique IV bajo un puñal asesino, y entre estos tres terribles ejemplos descollaba escelsamente el de España, cuando el duque de Alba salia de la cárcel, á una órden de su monarca, para conquistarle un reino! Ah! el duque de Alba al desenvainar su espada, se acordaba tambien de un puñal; era el de Guzman *el bueno* arrojado por las murallas de Tarifa.

Perdonesenos que evoquemos estos recuerdos, como la mas viva protesta contra la execrable tentativa de que ayer hemos sido todos testigos. No, ese acto que ha llenado á Madrid de consternacion, de doloroso asombro, y de la mas generosa y santa de las indignaciones, no es obra de un español, aunque tal se llame el que lo ha premeditado y conducido á ejecucion. Sacerdote se llama tambien, y jamás lo ha sido: hombre parece, y nunca ha pertenecido á la raza humana. No es español, ni sacerdote, ni hombre el que, nacido en un pais de hidalgas tradiciones, se desafora de ellas para romper villanamente su gloriosa série: el que, bajo el sayal de los siervos de Dios, guarda un corazon y esconde una mano, poseido el uno de ódio mortal y armada la otra de mortal acero, contra los ungidos del Señor; el que al perseguir su abominable intento, no retrocede ni ante la inviolabilidad del sexo, ni ante la alteza de las mas nobles cualidades que reunirse pueden en un corazon augusto, ni ante la santa aureola de la juventud, ni ante la mas santa todavia de la maternidad, ni por último, ante la misma villania de los medios escojidos para la agresion. Puede estraviarse la razon humana; mas el que tanto se estravia, no corresponde ya á la raza de los hombres; su estirpe es la de la hiena.

Ah! qué contraste tan desgarrador forma el lenguaje que nos vemos precisados á usar con el que esperábamos hacer oir al público eu el dia de hoy! Esperábamos derramar en estos renglones los mas tiernos sentimientos de nuestro corazon, y envanecernos una vez mas de nuestra profesion de escritores, siendo para la monárquica España los mensageros ardientes de una alegre nueva! Queriamos apurar de tal manera las fuerzas de nuestro pobre ingenio, que toda la nacion compartiese con nosotros el júbilo inefable que nos profetizaban la solemne y tierna ceremonia, la solícita impaciencia y el gozo anticipado de nuestra idolatrada soberana, los festejos para ayer anunciados, y en suma hasta el alba risueña y el esplendente sol de este ominoso dia. Debiamos adelantarnos á la voz de la nacion entera para hacer alarde de nuestro monarquismo; en torno de la Reina todo debia ser satisfacciones, flores y parabienes.

Y hé aquí que un anciano de sesenta y tres años, vestido con la túnica de los servidores de Cristo, aparentando necesidad y valiéndose de humildes súplicas, logra fácil acceso hasta la régia persona, que despues de una larga convalecencia va á mostrarse por primera vez ante sus pueblos; Reina querida, que al mismo tiempo es madre venturosa, y quiere que el fruto inocente de sus entrañas salga tambien por la vez primera de la régia morada en que ha nacido, para recibir juntamente con ella las bendiciones del cielo. ¡Tierna conmemoracion de la ceremonia cuyo recuerdo legó á la Iglesia la Reina de los Angeles, virgen y madre sacratisima, y que celebran los cristianos en este dia! Y hé aquí que el sacerdote, prevalido de sus años, de su aspecto indigente, de sus ruegos, de la santidad del dia, y de la escesiva bondad de la persona á quien trata de acercarse, llega hasta sus piés, y allí, ¡oh ultima ignominia! Hinca en tierra los hinojos para conjurar mejor cualquier suspicaz recelo. ¿Quién era y que queria? Aquel hombre, iba sencillamente á matar á la Reina. Aquella frente despoblada por el tiempo abrigaba el pensamiento de anular tanta satisfaccion, de marchitar tanta flor, de interceptar tanto parabien; aquella boca avezada á repetir la palabra de Dios, murmuraba palabras infernales; aquella mano, trémula por la caducidad, y enseñada á repartir el pan de vida, empuñaba la muerte entre sus dedos. No era aquel un sacerdote, ni un anciano; era un viejo, un impio y un asesino.

Era un hombre que se habia amamantado en las máximas revolucionarias. Era un ser que consideraba como un *oprobio* de la humanidad la autoridad temporal representada en los reyes. Era un regicida, que en su descargo osaba alegar que no tenia ódio personal contra Isabel II; un asesino de razon, educado en la escuela enciclopédica y maratista, un hombre práctico en *suprimir* á sangre fria, *los obstáculos* opuestos á la *felicidad humana*. Hoy se valia del puñal, en otros tiempos se habia valido de la pistola; siempre del santo hábito, como del mejor de los disfraces. Y ese hombre que no tenia odio á Isabel II, la clavó sacrílegamente el puñal, sin manifestar ni entonces ni luego la menor inquietud ni el menor interés por la señora, ya que no por la Reina.

Tan increible y espantosa historia es la que hoy debiamos narrar en vez de la fausta relacion á que nos preparábamos. ¡Momento horrible que quisiéramos rescatar con muchos años de afliccion de nuestra idolatrada patria! La ahorrariamos al menos, á trueque de otros males nunca tan acerbos, la infame sospecha que alguna lengua aviesa podrá hacer recaer en adelante sobre su proverbial hidalguia y sus virtudes mas características! Pero no; ageno es el virus que inficionaba á ese hombre á quien, contra todos nuestros hábitos, tenemos que abrumar bajo los mas crueles epitetos. Nunca estarán al nivel del daño que ha hecho á nuestro corazon ni al de nuestra Reina adorada, la cual por su parte ha querido perdonarlo! Atrévanse á decir, los que esto sepan, que en la tierra española puede ser esplicable el regicidio, y existir en solo pecho donde no arda el amor á la monarquia.

No; lo repetimos muy alto, el dia mismo de ayer nos ha vindicado suficientemente de la tremenda nota que ese aciago instante que hemos reseñado, podria llamar sobre nosotros. Si un loco, ó un idiota, educado intelectualmente fuera de nuestro suelo, cien veces sacrílego, ha bastado á trastornar nuestro júbilo, tambien nos ha proporcionado en cambio una satisfaccion sin medida, la única que en medio de la afliccion de la Reina y de la nuestra, podria venir á sostener nuestras abatidas fuerzas. Por él ha sido dada al pueblo de Madrid la ocasion de revelar en una escala tan extraordinaria como lo era la enormidad del crímen, hasta qué punto llegan su amor al trono y su pasion y su gratitud para la augusta Princesa que hoy lo ocupa. Renunciamos á describir este espectáculo. España es todavia la España de Guzman el bueno; Madrid es aun la villa del 2 de mayo. Los escasos agentes de las ideas revolucionarias, trastornadoras de todo órden social, en nuestra patria, han estado ayer en el caso de apreciar cuantos prosélitos hallarian aqui sus infames maquinaciones.

Pregúntenlo á la ansiedad retratada en todos los semblantes; á las esclamaciones de dolor y de cólera que resonaban por do quiera; á ese olvido de todo lo que no fuese la persona de la Reina; á ese luto que siguió, como por encanto y por un movimiento unánime de la poblacion, á los preparativos de fiesta; pregúntenlo á esa muchedumbre que hormigueaba en las cercanias de palacio; pregúntenlo, en fin, á esas mismas demasias (hijas de los mas nobles impulsos) de que ha sido blanco el reo en su tránsito hasta la cárcel pública, á las vociferaciones populares, á las pedradas, á las *navajas abiertas*, al uso de la fuerza militar contra los impacientes é irreflexivos habitantes de algunos barrios de Madrid, que querian hacer pronta justicia del criminal. Nosotros no podemos aprobar lo que hay de vituperable en estos escesos; pero por los sentimientos que los producian, damos las gracias indistintamente á todos nuestros conciudadanos. ¡Gracias por haber respondido tan ámplia y tan rápidamente á lo que la situacion publica exigia! ¡Gracias por haber hecho un dia fausto y agradable al trono, de ese mismo dia en que mas protervamente se le ha visto atacado! En respuesta á semejante rasgo de demencia España entera gritará pronto, como nosotros todos gritamos ayer: Viva la Reina! Viva la Real familia!

Fácilmente se comprenderá lo dolorosa que debe ser para nosotros la precision de referir pormenores acerca de la escena horrible de que fué ayer sangriento teatro el régio alcazar. Nuestra pluma, cortada de antemano para hacer la descripcion de una ceremonia que colmaba los votos mas fervientes de los españoles, á duras penas podria servirnos hoy para consignar en el papel el mas execrable de los crímenes, si el dolor acerbo que nos causa atentado tan espantoso no se templase algun tanto con la idea del resentimiento general de indignacion que ha producido, y con las unánimes protestas de lealtad y acendrado amor que los habitantes de Madrid dirigen á su querida Soberana.

Increible nos parece aun, que el dia mismo designado para los festejos de un pueblo, amante cual ningun otro de sus reyes, haya podido trocarse, de manera tan inopinada en un dia de ansiedad y angustia indecibles! La aurora de ese dia, sin embargo, lució por desgracia el 2 de febrero de 1852, y lució limpia y brillante, como si aquel no estuviera destinado á empañar el lustre de millares de siglos.

Desde la once de la mañana se habia agolpado un inmenso gentio á las calles y paseos por donde debia ir la régia comitiva; en los semblantes de la muchedumbre se veian señales inequívocas del cariñoso afan con que aguardaba la llegada de la augusta madre de la Princesa de Asturias, para victorearla con el entusiasmo ardiente que le inspiran sus infinitas bondades: los balcones de las casas se veian engalanados con vistosas colgaduras y cubiertos de concurrentes; las tropas de la guarnicion se hallaban formadas en la carrera; en todas partes reinaban esa animacion y esa alegria que tanto realzan nuestras fiestas populares, y hasta el dia, en fin, claro y benigno como los mejores de la primavera, se prestaba para contribuir al mayor brillo de esta solemnidad.

La presencia de S. M. la Reina se aguardaba por la multitud con tanto mas anhelo, cuanto que, al deseo vehemente de verla del todo restablecida, se agregaba el sentimiento de curiosidad que habian hecho nacer los periódicos en el público, anticipándole la relacion del trage magnífico con que debia asistir S. M. á la ceremonia, los lujosos trenes que habian de formar su cortejo, y los grandes preparativos, que se habian hecho á este fin en la Real Casa.

A las dos de la tarde, la poblacion entera de Madrid, estendida desde las puertas de palacio hasta el templo de Atocha, esperaba ver asomar de un momento á otro la régia comitiva, cuando notó con sorpresa que los regimientos que se hallaban de formacion iban recibiendo órden de retirarse. Casi al mismo tiempo empezaron á correr rumores de que en la capilla real se habia atentado contra la vida de la Reina; pero todo el mundo se resistia á dar crédito á rumores semejantes, y considerándolos mas bien como un absurdo, no fueron motivo suficiente para que el contento general se estinguiese, aunque si para entibiarlo algun tanto, y para que los ánimos se predispusieran á creer la verdad increible, que una hora despues, pesaba sobre todos los corazones.

La nueva terrible y fatal cundió con la rapidez del rayo entre la muchedumbre, y muda esta de asombro, embargada del sentimiento y dejándose llevar maquinalmente á donde sus piés la conducian, agrupóse á las puertas del régio alcázar, mostrando en el semblante la consternacion de que sus ánimos se hallaban poseidos.

Una multitud de personas notables, entre las cuales vimos crecido número de senadores, diputados, generales y altos funcionarios, acudió á informarse del estado de S. M., y á ofrecerla con tan triste ocasion el homenage de su lealtad é inalterable adhesion.

Ayer noche se publicó la siguiente *Gaceta estraordinaria*:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Un hecho sin ejemplo en nuestros anales se ha verificado en el dia de hoy. Al salir SS. MM. de la Real Capilla para trasladarse á Atocha, un criminal ha atentado contra la preciosa vida de S. M. la Reina.

El parte de los facultativos de cámara es como sigue:

«Excmo. Sr.: A la una y cuarto de esta mañana al salir S. M. la Reina nuestra señora de la real Capilla, y al paso por la galería derecha ha recibido una herida que despues de haber rozado en el antebrazo derecho, se encuentra en la parte média anterior y superior del hipocóndrio del mismo lado, la cual tiene de siete á ocho líneas en su diámetro transversal.

Lo que con el mas profundo dolor comunicamos á V. E. en cumplimiento de nuestro deber.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de febrero de 1852.—Excmo. Sr —Juan Francisco Sanchez.—Juan Drumen.—Dionisio Solis.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

Segun la manifestacion verbal de los mismos, la herida no aparece hasta ahora ser de gravedad, y S. M la Reina se halla animosa y tranquila. El agresor está preso; y la causa se instruye activamente.

A los pormenores que preceden podemos añadir algunos que han llegado á nuestra noticia por diferentes conductos, y que vamos á referir con la coordinacion que nos permita el estado de nuestro ánimo profundamente conmovido por el horroroso suceso.

S. M. la Reina asistió á la funcion religiosa en la Real Capilla, mostrando en su semblante la inefable dicha de que se hallaba poseida al tener en sus brazos á su augusta hija. La tuvo con efecto durante largos ratos, y en alguno de ellos que la régia princesa lloraba, su augusta madre empleaba para acallarla los tiernos y amorosos medios que sugiere el cariño maternal. Todos los circunstantes contemplaban con satisfaccion el gozo que rebosaba en el rostro de S. M. la Reina y de su augusto esposo, para quienes era el dia de ayer uno de los mas felices de su vida.

Con tan halagüeñas impresiones abandonaba el régio festejo de la Real Capilla, cuando al pasar por la galeria derecha salió de entre los espectadores un hombre, al parecer eclesiástico, el cual al acercarse S. M. hincó la rodilla. Todas las personas de la comitiva creyeron que iba á poner en manos de su soberana algun memorial, como sucede á cada paso y ha sucedido siempre con nuestros monarcas, que han tenido la mayor complacencia en ser accesibles á las personas de todas edades y condiciones. Otro era el pensamiento del clérigo, el cual sacando súbitamente un puñal que llevaba oculto, asestó á S. M. un golpe en los términos que indica la *Gaceta*, acompañando la accion con las siguientes palabras: *Toma: ya tienes bastante*. No es fácil describir el horror que se apoderó de todos los espectadores; pasaron algunos instantes sin que el espíritu pudiese comprender lo que los ojos habian visto. En medio de la terrible y cruel ansiedad producida por un suceso desconocido en España, S. M. la Reina era la que mas serenidad conservaba. Al sentirse herida, el único pensamiento que la embargaba era el de su augusta hija, y asi lo dió á entender exhalando en un grito agudo las siguientes palabras: *Mi niña! mi niña!*

Varios grandes de España que por estar de servicio iban á la inmediacion de S. M. y un alabardero, cuyo nombre ignoramos, fueron los primeros que se arrojaron sobre el regicida, el cual conservaba el puñal en la mano. Inmediatamente fue conducido á la sala de guardias donde se le hizo el primer interrogatorio y se dió principio á la sumaria. Hemos oido decir á persona á quien suponemos bien informada, que preguntado á qué habia ido á Palacio, contestó que para lavar el oprobio de la humanidad, vengando en cuanto pudiese la necia ignorancia de los que piensan que es fidelidad soportar á los reyes. Si la respuesta es exacta, como tenemos motivos para creerlo, no necesitamos indicar las ideas y los principios que han armado el brazo del asesino, ideas y principios que parecerán estraños en un eclesiástico, pero que se esplican en el regicida por las circunstancias de su vida.

Llámase este don Martin Merino; es natural de Arnedo, provincia de Logroño, y de edad de 63 años, alto de cuerpo, enjuto de carnes, pelo enteramente blanco y de constitucion robusta. Era religioso franciscano de la reforma de San Diego, pero mal avenido con la vida pobre y la sujecion del claustro, pidió y obtuvo en 1821 la secularizacion. Asegúrase que en aquella época dió repetidas pruebas de un fanatismo político impropio de su carácter sacerdotal, y aun se añade que en una asonada llegó á amenazar con una pistola en una mano y el libro de la constitucion en la otra al rey Fernando.

Por este hecho y otros análogos no se creyó seguro en España á la caida del régimen constitucional, y tomó el partido de emigrar á Francia, dónde consiguió al cabo de algun tiempo colocarse en una parroquia, ocupándose ademas en dar lecciones de español, llegando á reunir una cantidad considerable de dinero por medios que nunca ha esplicado satisfactoriamente.

A pesar de que en 1832, la augusta reina Cristina abrió las puertas de la patria á todos los desgraciados que gemian por causas políticas en tierra estraña, Merino no regresó á España hasta el año 1841 sin que tampoco haya dado razones plausibles sobre semejante tardanza. Llegado á Madrid entró de capellan de número en la parroquia de San Sebastian, en la cual sirvió hasta que en 1844 fue trasladado á la de San Millan. Para esta traslacion mediaron circunstancias que revelan la dureza de corazon del que tan horrendo crimen ha cometido. Dueño de cantidades considerables, de cuyo orígen ya hemos dicho que no ha dado esplicacion satisfactoria, las empleaba en hacer préstamos á esclaustrados menesterosos, cobrándoles un interés que solia ser tanto mas crecido y usurario cuanto mayor era la necesidad y urgencia del que recurria á él. Esta clase de negocios feos le proporcionó varios altercados, y principalmente uno en que fue públicamente abofeteado. Sabedora de ello la autoridad eclesiástica le reprendió severamente, le amonestó y le trasladó á otra parroquia.

Estos son los principales hechos que sabemos de la vida del regicida. En cuanto á su carácter y temperamento, parece que ha dado repetidas pruebas de hombre discolo, intolerante, irascible y disputador. Afectando una instruccion que en realidad no era mas que superficial, prorrumpia frecuentemente en discursos sobre materias filosóficas, dejándose arrastrar por ideas estravagantes y no muy morales. En sus raciocinios dejaba traslucir lo mucho que habia hojeado á los enciclopedistas y lo apegado que estaba á sus doctrinas. Desaseado en el traje y poco espansivo y menos afectuoso en el trato social, se veia condenado á andar casi siempre solo sin contar con verdaderos amigos. Vivia en la calle del Triunfo, número 2, cuarto segundo.

Merino asistia diariamente al gabinete de lectura de San Felipe, donde recorria con avidez todos los periódicos. Desde el golpe de Estado del presidente de la república francesa, notaron las personas que le veian con frecuencia que su carácter tomaba un aspecto preocupado, silencioso y á veces exaltado. Algunas palabras sueltas pronunciadas en tono fatídico, han venido á revelar á las personas que las oyeron que meditaba desde hace tiempo el criminal proyecto que ayer puso por obra.

Ayer noche fué trasladado el reo á la cárcel del Saladero, y apesar de que se habian tomado las mas esquisitas precauciones, el pueblo, que se agolpaba en la plaza de Oriente ansioso de tener noticias del estado de su REINA, supo que por allí pasaba el regicida. Un sentimiento de horror y de indignacion hervia en todos los pechos; la primera impresion fué la de despedazar al malvado que habia querido poner de luto á la nacion; muchos hombres, algunos de ellos con navajas en mano, intentaron arrebatarlo á la escolta, habiendo tenido necesidad los soldados de caballería de tirar de las espadas y de ponerse en ademan de cargar. Los soldados y el pueblo gritaban *Viva la Reina!* grito que fué repetido con indecible entusiasmo, y que demuestra cuales son los sentimientos del pueblo y del ejército.

Sabemos que las primeras palabras que pronunció S. M. en cuanto volvió en sí del desmayo que le acometió, fueron de perdon y de clemencia. Esto es muy propio en el carácter angelical y bondadoso de la escelsa princesa que ocupa el trono de Castilla. Tambien lo es que la justicia y la vindicta pública queden satisfechas.

Los señores ministros estuvieron en Palacio desde los primeros momentos, reuniéndose en Consejo para acordar las medidas convenientes. A última hora seguian todos reunidos en el ministerio de Estado, y creemos que asi pasaran la noche. El señor presidente del Consejo y el señor ministro de Gracia y Justicia, cumpliendo con un alto deber de gobierno vieron al regicida é hicieron todas las indagaciones que les parecieron conducentes al esclarecimiento del caracter del crímen y demas que pueda convenir á la conservacion de los vitales intereses que les están confiados.

La precipitacion con que escribimos estas líneas nos hará incurrir probablemente en algunas omisiones que procuraremos llenar en el próximo número.

A las dos de la mañana llega á nuestras manos el siguiente parte, cuyo contenido contribuirá á calmar la ansiedad pública.

El parte dice asi:

SUMILLERIA DE CORPS DE S. M.

Excmo. señor: el Excmo. señor primer médico de cámara me dice á las once de la noche lo que sigue.

Excmo. señor:—Despues de desaparecer los síntomas espasmódicos, propios de los primeros momentos, ha entrado S. M. en reaccion y pasado varios ratos completamente tranquila. Al presente se halla bastante sosegada.—Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 2 de febrero de 1852.—El duque de HIJAR marqués de ORANI.—Señor presidente de Consejo de ministros.

Tenemos entendido que por el telégrafo se ha anunciado á las provincias el horrendo crímen cometido ayer. A los puntos para donde no hay este medio de comunicacion se han despachado correos estraordinarios.

El domingo dió lord HOWDEN, ministro de Inglaterra, el banquete de que hablamos en nuestro último número. Asistieron treinta y cuatro convidados, entre los cuales se encontraban los señores presidente del Consejo y ministros de la Gobernacion y de la Guerra, mayordomo mayor, caballerizo mayor y segundo caballerizo mayor de S. M. la REINA, mayordomo mayor y caballerizo mayor de S. M. el REY, intendente general de la real Casa, capitan genera marqués del Duero, duque de Sotomayor, Isturiz, general marqués de Novaliches, encargado de negocios de Nápoles, general Cañedo, general Sanz (don Laureano), Onis, Riquelme y otros señores cuyos nombres no recordamos.

La comida estuvo servida con la esplendidez y esquisito gusto, propios de la elevada persona que la daba.

La *Gaceta* de hoy publica lo siguiente:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Excmo. señor presidente del Consejo de ministros ha recibido el siguiente parte:

«Sumillería de Corps de S. M.—Excelentísimo señor: El Excmo. señor primer médico de cámara me dice á las cinco de la mañana lo que sigue:

Excmo. señor: La reaccion se sostiene y va acompañada de un copioso sudor. S. M. ha dormido una gran parte de la noche, y no ha tenido dolores ni graves incomodidades. Hay regularidad en el ejercicio de las mas importantes funciones de la economía.»

Y lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 3 de febrero de 1852.—El duque de Hijar, marqués de Orani.—Excmo. señor ministro de Hacienda, presidente del Consejo de ministros.

Al saberse el triste suceso que consternó á esta capital en el dia de ayer, acudió presuroso al real palacio, y á la secretaría de Estado donde el gobierno estaba reunido, cuanto Madrid encierra de notable y distinguido. Todo el cuerpo diplomático, la grandeza, generales, senadores y diputados, ministros de los tribunales, todos á cual mas manifestaron su entusiasta interés por la preciosa salud de S. M., y todos tambien ofrecieron al gobierno el mas decidido apoyo de sus leales y debidos servicios. De iguales sentimientos hizo noble ostentacion la inmensa concurrencia que poblaba las calles y los alrededores de la Real morada. La sentida ansiedad y marcada indignacion que se retrataba en todos los semblantes eran la protesta mas enérgica de la adversion profunda con que el pueblo español mira tan indignos atentados.

La augusta real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

Con motivo del triste acontecimiento ocurrido en el dia de ayer, se suspende la gala, el besamanos, la iluminacion y demas solemnidades que estaban anunciadas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real órden.

Enterada S. M. de una comunicacion de su fiscal en la audiencia de Madrid dando cuenta de estar instruyéndose sumaria en ese juzgado sobre el atentado cometido en la tarde de este dia contra su real persona, por si el gobierno quiere hacer uso de la facultad que le compete para cometer el conocimiento de la causa al tribunal del Senado, se ha servido mandar, conformándose con el parecer del Consejo de ministros, que V. S. continúe el procedimiento fallándose por la jurisdiccion ordinaria con arreglo á derecho.

Lo que de real órden digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de febrero de 1852.—Gonzalez Romero.—Sr. juez de primera instancia del distrito de Palacio.

El juez de primera instancia del distrito de Palacio don Pedro Nolasco Aurioles, que entiende en la sustanciacion de la causa contra don Martin Merino por el grave atentado á la vida de S. M., da parte á las once de la noche del dia de hoy al Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia de hallarse perfecto y acabado el sumario, y de haber decretado la entrega del proceso al promotor fiscal para que formalice la acusacion.

MINISTERIO DE ESTADO.

ESPOSICION A S. M. LA REINA.

Señora: La diputacion permanente de la grandeza de España, por si y á nombre de la clase que representa, llega con la mayor afliccion á las gradas del trono para manifestar á V. M. el profundo dolor que la agovia y la justa indignacion que la asalta al contemplar el atentado horrible perpetrado contra la augusta persona de V. M.

Tan atroz crimen, señora, que tiene horrorizada á la leal Madrid, y que llenara de asombro y afliccion á todos los españoles de ambos mundos; tan horrendo crimen, señora, casi desconocido hasta ahora en esta monarquía, pide una pronta y terrible espiacion, y las disposiciones mas enérgicas que imposibiliten para siempre el que venga á manchar las paginas de nuestra historia.

Nuestras personas, señora, nuestras familias, nuestras haciendas están á los pies de V. M., y nuestros pechos la servirán siempre de escudo como los de todos los leales españoles.

Damos gracias rendidas al Omnipotente que nos ha conservado la importante vida de V. M., y le rogamos con el mayor fervor que no nos retarde el consuelo de ver restablecida la importante salud de la augusta soberana, que es la madre de sus pueblos y el ídolo de la nacion española.

Madrid 2 de febrero de 1852.—Señora A. L. R. P. de V. M.—M. L., el conde de Altamira, duque de Montemar, decano.—El duque de Villahermosa.—El duque de Osuna y del Infantado.—El duque de Tamames.—El conde de Puñonrostro.—El conde de Pinohermoso, como mayordomo mayor de S. M. la reina.—El conde de Lalain y de Balazote.—El marqués de Camarasa, suplente.—El duque de Rivas, suplente.—El conde de Revillagigedo suplente.—J. el duque de Abrantes y de Linares, secretario.

ESPOSICION A S. M. LA REINA.

Señora: El ayuntamiento de Madrid llega á los R. P. de V. M. poseido del mas profundo dolor á deplorar la fatal desgracia que ha venido á acibarar el dia mas grande, el mas placentero que esperaba disfrutar la capital de la Monarquía. Los que suscriben desearian que su existencia fuese bastante para borrar hasta la última señal del horrendo crímen perpetrado en la augusta persona de V. M. No es español el insensato que ha osado atentar á la preciosa vida de la mejor de las Reinas.

La corporacion municipal en el momento de tenerse noticia de tan funesto acontecimiento, se ha reunido instantáneamente para consignar en nombre de todo el pueblo de Madrid la indignacion con que ha visto profanado el alcazar de sus reyes.

La Providencia que vela siempre por la virtud y la inocencia, ha salvado hoy al pais del infortunio. Ella hará tambien que muy pronto volvamos á merecer la dicha de saludar á nuestra amada Soberana restablecida ya de su quebranto.

A esto se dirigen los votos ardientes del ayuntamiento de Madrid, de su leal vecindario y de la nacion entera. Y el Dios de la bondad y de la justicia recompensará felizmente nuestras santas aspiraciones.

Madrid 2 de febrero de 1852 á las cuatro de la tarde.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Luis Piernas, alcalde corregidor.—José Habanero del Mazo, teniente alcalde.—Pedro Jimenez de Haro, teniente alcalde.—Juan Blazquez Prieto, teniente alcalde.—El conde de la Oliva, teniente alcalde.—José Teresa Garcia, teniente alcalde.—Agustin Cándido Morato, teniente alcalde.—El marques de Cusano, regidor.—Francisco Lopez Serrano, regidor.—El conde de Villalobos, regidor.—Baltasar Martinez, regidor.—Antonio Mesa, regidor.—El marqués de la Salud, regidor.—Francisco Martin Serrano, regidor.—Tiburcio de Ibarbia, regidor.—Teodoro de Ibañez, regidor.—José María de Nocedal, regidor.—José Fernandez de Quesada, regidor.—Manuel Lopez Quiroga, regidor.—Ildefonso de Olaya, regidor.—Juan Pedro Biesa, regidor.—Antonio de Meceta, regidor.—Gabriel Seco de Cáceres, regidor.—Onésimo Alvarez Sobrino, regidor.—Gaspar María Solveres, regidor.—Manuel Antonio Gomez, regidor.—Cipriano María Clemente, Secretario.

ULTIMA HORA.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores de provincias, que á la hora de las dos de la tarde en que cerramos la presente edicion, S. M. la REINA sigue perfectamente de su herida, que no ha presentado hasta ahora ningun carácter capaz de inspirar alarma.

S. M. ha pasado la noche muy descansada.

GACETILLA.

Compañias de bomberos. Adelantada debe hallarse ya la formacion de estas compañias, á juzgar por las siguientes líneas que publica ayer un periódico

«Parece que se ha presentado al escelentísimo ayuntamiento de esta M. H. villa el figurin para las compañias de bomberos que se están organizando contra los incendios. Mejora esta que hemos pedido repetidas veces, que reclamaba ya una capital como Madrid, y que sabrá con alegria el vecindario todo de la córte.»

Bautizo. El viernes se verificó en la iglesia de San Sebastian el bautismo de la hija primógenita de los señores condes de Motezuma, habiéndose dignado ser los padrinos SS. MM. la reina y el rey, en cuya representacion asistieron á la ceremonia la señora condesa de Pinohermoso y el señor marqués de Iturbieta. El acto se verificó con gran solemnidad, asistiendo un piquete de alabarderos. A la recien nacida se le pusieron los nombres de María Isabel Francisca de Asis.

Sucursales del Monte de piedad. Tenemos noticia de que se trabaja activamente para realizar este proyecto, cuyas ventajas para las clases pobres serán mucho mas positivas que lo que creen algunos de nuestros colegas.

Por de pronto se trata de que las sucursales acepten toda clase de alhajas, muebles y ropas, cosa que no hacen siempre los prestamistas que en la actualidad desuellan al pobre diablo que cogen por su banda.

En cada sucursal habrá un tasador para toda clase de prendas, quien pondrá precio á cuantas se lleven á empeñar, entregando al dueño de ellas el dinero en que fueren tasadas.

Las sucursales, segun se nos asegura, prestarán cantidades desde medio real arriba, y si esto es exacto, preciso será convenir en que semejantes establecimientos serán altamente beneficiosos, por cuanto en ellos tan solo se ha de pagar un 6 por 100 anual de rédito.

Añadiendo á lo dicho que las nuevas casas estarán abiertas todo el dia para que puedan practicarse los empeños y los desempeños facilmente se concebirá que los usureros y sus delegados van á sufrir un revesino, del cual no dejarán de alegrarse las clases pobres, y aun aquellas que de vez en cuando acuden á este recurso ó para alimentar sus vicios ó para mantener sus vanidades.

El Monte de Piedad por otra parte, tampoco perderá en esta especulacion, para la cual cuenta con el capital necesario, y se concibe por tanto, que no demorará el planteamiento de mejora tan útil.

¡Lástima es que no pueda discurrirse un medio para que las clases pasivas se libren igualmente de la voracidad de los rabinos que engruesan con sus pagas! Pero para las viudas *nulla est redemptio*, y las infelices continuaran pagando, como hasta aquí, las pingües usuras, que se reparten entre el prestamista y el teniente y el subteniente del prestamista, los cuales forman un triunvirato, que no tiene por qué envidiar al de Gaeta.

EDITOR RESPONSABLE, DON IGNACIO PEREZ.

MADRID.—Imprenta de LA ESPAÑA, á cargo de D. MANUEL PITA, calle del Factor.

ANUNCIOS

VIDAS de los santos.

Plan bajo el cual se ha principiado la publicacion de esta obra.

La publicacion de la grandiosa é importante obra que se anuncia bajo el título de VIDAS DE LOS SANTOS, ha empezado á publicarse en octubre de 1849.

Al efecto el director tiene ya reunidos todos los materiales y hechos los preparativos, no sin cuantiosos dispendios, para continuar esta preciosa publicacion, y espera con algun fundamento que habiéndola por su parte procurado superando graves dificultades y á costa de todo genero de sacrificios, obtendrá la cooperacion asi de las personas eminentes é ilustradas que se interesan difundir el espíritu de religiosidad y las lecturas morales y útiles en toda la parte del globo en donde se habla ó es apreciado el idioma español, lecturas de que tanto se necesita en la presente época de desmoralizacion y de indiferencia, como la de aquellas otras personas que aprecian en algo el ver unida la amenidad de una bella y sabrosa lectura con la no menos bella y soberbia gala de tipografía, asi en la riqueza de invencion de láminas y grabados, como en la destreza y sorprendente maestría en la ejecucion.

La coleccion de VIDAS DE LOS SANTOS, sale por entregas, publicándose una semanalmente, y las daremos con mas frecuencia si así lo deseare la mayoría de los señores que nos honren con su suscricion.

Cada entrega contiene una *Vida* completa, con una hermosa cubierta de color: así que, cada *Vida*, siendo ya de por si un opúsculo acabado, vendrá á formar parte la gran coleccion.

Para que todo garantice el mas brillante éxito de esta publicacion religiosa, la parte literaria se ha confiado á la direccion del acreditado redactor de *La Religion*, don Joaquin Roca y Cornet, cuyo nombre es bien conocido ya en el orbe católico y literario, y el cual se esmerará en que salga como á la grandeza del asunto corresponde, previa la censura eclesiástica.

Cada entrega consta de ocho páginas en folio, en finisimo papel y hermoso carácter, una magnífica lámina grabada en acero al frente de ella y otras siete láminas variadas y escogidas que presentan los sucesos mas notables de la vida del héroe cristiano, orladas con elegantes y preciosos arabescos por el gusto mas vario y esquisito, que aqui se presentan, análogos todos á la época y circunstancias de cada personaje, y ejecutado por los mas distinguidos y mejores artistas.

Esta publicacion ofrece una singular regularidad asi en las formas de ornato como en la estension del texto, reduciéndose á igual dimension la materia de cada una de las biografías que contiene; circunstancia que, regularizando tambien la lectura de cada entrega, uniforma muy cómodamente el precio de cada *Vida*, la cual no puede esceder del tipo que para todas y cada una de ellas se ha escogido.

El director de esta publicacion guardará en ella el órden de importancia que considere mas conveniente, consultando el interés y la variedad de los cuadros y de los personajes, dando al fin un índice para arreglar la colocacion al encuadernarse la obra.

Los primeros mil suscritores tendrán opcion á un primoroso retrato de nuestro Santísimo Padre el Pontífice reinante Pio IX.

El precio de suscricion es de 4 reales por cada entrega en Barcelona y 5 en Madrid y demas provincias, franco de porte, que se satisfarán al recibirla sin que se exija el menor adelanto.

El suscritor puede tomar las entregas que guste semanal, ó mensualmente, segun le convenga, hasta ponerse al corriente de las que vayan saliendo.

Se suscribe en Barcelona, librería de su editor, calle de Escudellers. En Madrid, casa del encargado de la obra en esta córte, don Fernando Boullosa, calle del Arenal número 3 cuarto 3.° y en las librerías de los señores Sanchez, y de Calleja, calle de Carretas, y de Monier, Carrera de San Gerónimo. En provincias, en las principales librerías del reino.

55

AVISO.

Mr. Martinet, jardinero florista establecido en la calle de la Montera, núm. 43, pasage de Murga, previene á los aficionados de plantas que siéndole indispensable, regresar á su pais por causa de intereses familiares, espende dichas plantas á los precios mas módicos, y á los que las lleven por mayor les hará un beneficio con arreglo á las plantas que lleven.

En su establecimiento se hallan camelias, magnolías, rododrendum, pitos poron, rosales, árboles frutales, cebollas, simientes de flores, y una porcion de plantas que no se pueden numerar.

El Colegio escuela general

que se hallaba establecido en la calle de Toledo, se ha trasladado á la de la **REDONDILLA NUM. 2.**

47

CORONA POETICA

EN CONMEMORACION DEL FAUSTO NATALICIO

de la Princesa de Asturias,

escrita por los primeros poetas de la corte, é ilustrada con una magnífica portada y los retratos de SS. MM. la Reina y el Rey, primorosamente litografiados.

Esta Corona consta de un tomo de 108 páginas de testo, y contiene entre otras, composiciones de los señores Breton de los Herreros, Hartzembuchs, Lafuente (fray Gerundio), duque de Rivas, Gavino Tejado, Principe, Amador de los Rios, Selgas, Duran, Hurtado, Quevedo, Baralt, Cañete, Estrella, etc. etc.

Se vende á 12 rs. en Madrid, en las librerías de Guesta, calle Mayor; de Baylli Bayliere, calle del Principe; Garpar y Roig, idem; de Monier, en Carrera de San Gerónimo, y Europea, Puerta del Sol.

En provincias á 16 rs. por medio de los corresponsales del señor Mellado, á quien harán estos los pedidos que necesiten.

GUERRA A LAS MANCHAS.

Agua vestimental preparada por el químico Gachier, único depósito, calle de la Montera, núm. 43, pasage del señor Murga,

Precios de los frascos 4 y 2 rs.

En el mismo establecimiento se recibe para limpia toda clase de ropas. 51

Esposicion de Lóndres

CALLE DE LA MONTERA NUM. 22.

Se está liquidando un buen surtido de trages y blondas estrechas para guarnecer, á la mitad del costo que han tenido en fábrica. Asi mismo un gran surtido de paños finos de todos colores, á 80, 90 y 100 reales corte de gaban, levita ó frac.

DESCUBRIMIENTO UTILISIMO

DEL BALSAMO ANTI-ANGINAL.

Este bálsamo, descubierto por D. J. Izquierdo, está compuesto de varias sustancias medicinales, las mas eficaces para la curacion pronta y radical de la enfermedad de las anginas, dolores de garganta, y úlceras producidas por aquellas.

Los ensayos que se han practicado hasta el dia, han dado resultados maravillosos, haciendo desaparecer aquellas dolencias á las 24 horas ó antes, sin necesidad de evacuaciones de sangre ni cataplasmas.

El método de usarlo se acompaña en cada pomo, y se halla para su venta en la oficina de farmacia de D. Cárlos Ulzurrun, calle de la Cruz frente al teatro.

Venta de libros

NUEVOS MUY BARATOS.

En la calle de Silva número 30 Imprenta.

Anales de ciencias, agricultura y artes por don Ramon de Lasagra: 4 tomos en cuarto, pasta 40 rs.

El Jitano ó el contrabandista en Andalucia, por Eugenio Sué: un tomo con una lámina fina, 4 rs.

Maatin el Espósito, novela por Eugenio Sué: cinco tomos en octavo bastante abultados, 8 rs.

Orfila. Socorros que han de darse á las personas envenenadas ó asfixiadas. Medios para conocer los venenos y vinos adulterados, la muerte real de la aparente. 5 rs.

Coleccion selecta de poesias de Mr. de Lamartine En esta coleccion que forma un tomo en octavo de 250 páginas con un retrato del autor, se han reunido las mas brillantes composiciones poéticas del inspirado cantor de las bellezas del Oriente, el sublime Lamartine; un tomo 4 rs.

SOCIALISMO.

Fourtier. Sistema societario; un tomo en cuarto en láminas; hermosa edicion: 10 rs.

Bigote, una de las novelas mas chistosas de Pablo Cock traducida al español; un tomo en octavo 6 rs

El Padre Cirilo y el general Maroto. El escrito mas interesante de cuantos se han publicado hasta ahora sobre ambos personages que fueron los que jugaron el primer papel en el convenio de Vergara, 2 reales. 56

CREMA DE VINAGRE

Cosmético tal vez preferible á cuantos hay conocidos. Con solo echar un chorrito en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion, dejándolo terso y fino. Además fortifica la vista, librándola de la impresion que en ella suele producir el aire de la mañana, quita la rubicundez de los párpados, de las narices, etc. Se vende en el único laboratorio químico del profesor don José aimon calle del Caballero de Gracia, núm 7, á 6 rs. frasco y 20 rs. cuartillo. 25

ACEITE de hígado de bacalao.

Este precioso medicamento, tan recomendado para dar tono al tubo intestinal y para corregir la raquitis, las escrófulas y la debilidad de los órganos en general, se vende legítimo en toda su pureza en el laboratorio del Dr. Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7, un frasquito de 6 rs, y de 10. 22

GRAN DESBARATE DE GENEROS PERTENECIENTES á una testamentaria, procedentes de un fabricante de Lóndres.—En el almacen del barato de la calle de Hortaleza, número 42, titulado de los Bilbainos, se han puesto á la venta los géneros siguientes: 200 cortes de patencures franceses á 50 y 54 reales corte los de 100 de coste; corte de vestido de percales oscuros franceses, á 20 y 24 reales corte de ocho varas; corte de vestido de merinillo de todos colores de lana pura, al nunca conocido precio de 60 y 64 reales corte de ocho varas; corte de vestido de raso de lana, á 42 reales corte de siete varas; lienzos viberos muy fuertes para sábanas de familia á 3 reales; coruñas anchas de cuatro cuartas de hilo puro, á 4, 4 y medio y 5 reales vara; holandas finas para camisolas, 7, 8, 9 y 10; pañuelos de lana dulce de ocho cuartas, á 20, 30 y 40 reales; dichos de capucha grandes, á 90, 100, 110 y 120; con un abundante surtido de pañuelos de seda de la India; calcetas, calcetines, chaquetas de algodon y bayetas de todos colores, con otros muchos generos que se darán con unos de m e100z u r val po suor. 59

VINO de CHAMPAÑA

PRIMERA CALIDAD, MARCA

A. PASQUIER

Mas de 3,000 botellas grandes y chicas, de legítimo CHAMPAGNE acaban de llegar á esta corte, propias del acreditado cosechero *Pasquier*, las que, en celebracion de las próximas fiestas, se arreglarán á los nunca vistos precios siguientes:

Segunda calidad.

Botella grande. . . . 25 rs.
Botella chica. 14

Primera calidad.

Botella grande. . . . 29
Botella chica. 16

Calidad superior (esquisito.)

Botella grande. . . . 34
Botella chica. 18

BIBLIOTECA DEL CATOLIO.

HISTORIA GENERAL

DE LA IGLESIA,

desde la predicacion de los apóstoles hasta el pontificado de Gregorio XVI.—Obra escrita en francés por el abate BERAULT-BERCASTEL, canónigo de Noyon, corregida y continuada desde el año 1719, en que la dejó su autor, hasta el año 1843, y adicionada con importantes disertaciones,

POR EL BARON HENRION,

comendador de la órden de San Gregorio, caballero de la real órden de San Mauricio y San Lázaro, é individuo de la academia romana de la religion católica.—traducida al español y anotada en lo relativo á España.

Esta obra, que concluida ya la impresion de las obras del P. A. Rodriguez, comenzaremos á publicar el 1.° del próximo febrero, constará de ocho tomos de 600 á 800 páginas cada uno en 4.° marquilla, á dos columnas, de letra clara y papel con cola.

Cada mes se publicarán de 20 á 24 pliegos ó mas; lo cual, teniendo en cuenta los domingos y dias festivos, equivale casi á pliego diario.

El precio de toda la obra por suscricion será 150 rs. en Madrid, y 170 en provincias remitido por los ordinarios á las capitales de estas, y otras poblaciones importantes, recibiendo los suscritores los tomos en casa de los comisionados del Católico.

Para evitar complicaciones y estravios, la obra se dará por tomos encuadernados á la rústica. En el acto de suscribirse no se abonará nada; pero al recibir el tomo primero se pagarán 38 rs. en Madrid y 44 en provincias; al recibir el segundo 19 rs. en Madrid y 22 en provincias, y asi sucesivamente; pero al recibir el sétimo tomo solo se abonara en Madrid 17 rs. y 16 en provincias, que es lo que faltaba para el completo precio de la obra. Los que por comodidad suya y para hacerse casi insensiblemente con esta obra quieran entregar todos los meses, á contar desde el dia en que se suscriban, 6 rs. en Madrid y 10 en provincias, hasta completar el precio total de la obra, pueden efectuarlo asi.

Los que se suscriban por doce ejemplares y se entiendan directamente con nosotros, remesándonos importe, se les dará otro ejemplar gratis.

Los suscritores á la *Biblioteca* de EL CATÓLICO no abonarán mas del precio marcado, aun cuando el número de pliegos que arroje esta obra fuese tal que al precio señalado á las de la Biblioteca ascendiese á mayor cantidad; pero si fuese menor, se les abonara el esceso en las obras siguientes.

Finalmente, los suscritores á El Católico recibirán con el periódico los pliegos de la Historia Eclesiástica en los mismos términos que vienen recibiendo los de la Biblioteca, y por lo tanto les saldrá todavia mucho mas barata (1). Teniendo en cuenta que por la escasez de recursos en que se encuentra el clero, suelen reunirse dos ó tres eclesiásticos para hacer una suscricion á El Católico, y que no recibiendo mas de un ejemplar de este, habrian de quedarse el uno ó los dos suscritores sin la Historia Eclesiástica, hemos creido deber de hacer á estos alguna rebaja en el precio de ella si la quisieren adquirir. Asi, pues, á los consuscritores de El Católico se les dará á 144 reales en Madrid, y 160 en provincias, remesada por los ordinarios, etc. Al efecto bastará que el suscritor nos avise bajo su firma quienes sean sus suscritores, los cuales podrán con él firmar el aviso.

Se suscribe en Madrid en la redaccion de El Católico, calle de la Puebla Vieja, núm. 4, cuarto bajo de izquierda: en provincias en casa de los comisionados de El Católico, y tambien por libranzas sobre correos ó sobre alguna casa de comercio ó particular, de seguro cobro, a favor de el Director de El Católico.

(1) El precio de suscricion al periódico con los pliegos de obras, es: 12 reales al mes en Madrid; 20 en provincias; en estas, sin las obras, 16. El Católico, que se publica desde 1840 todos los dias, menos los festivos, contiene articulos de fondo, noticias religiosas y politicas, nacionales y estranjeras, santo del dia, noticia de las funciones religiosas que al dia siguiente se celebran en esta córte, parte oficial de la Gaceta, cotizacion de la bolsa, precios en el mercado etc., etc. Tambien inserta anuncios á precios muy equitativos.

7-108

La España.

Edicion de Madrid. | MADRID. Se suscribe: lib. de Monier, Carr. de San Gerónimo, 10: Tieso, Carretas, 7; Cuesta, Mayor, 2; Admon. de LA ESPAÑA, Factor, 9, pral.; 12 rs. mes. | Viernes 6 de Febrero de 1852. | PROVINCIAS. Oficinas de Correos y principales librerías, y por libranza franca al administrador de LA ESPAÑA; 21 rs. mes; 60 trimestre; 220 año. | Año V. Núm. 1182.

ESTERIOR.

En nuestro número de ayer dimos un ligero estracto de los periódicos estrangeros recibidos por el correo de París del 31. Todavia no ha llegado á nuestras manos el del dia 1.° del actual, por cuya causa y habiendo recibido por el vapor *Franklin* un número del *Pélayo*, periódico de Nueva Orleans, con los documentos relativos á la intervencion de la Gran Bretaña y Francia con motivo de la espendicion pirática contra Cuba, *los damos cabida en esta seccion*, reservándonos hacer sobre ellos las oportunas reflexiones en cuanto el asunto que hoy tiene embargada la ansiedad pública nos los permita.

Los documentos son como sigue:

INTERVENCION DE LA GRAN BRETAÑA Y FRANCIA.

Memorandum.

Mr. Cramptom en una entrevista con Mr. Critten den, en la secretaría de Estado, el 27 de setiembre de 1851, espuso que habia recibido instrucciones del gobierno de S. M. para decir al secretario de Estado de los Estados Unidos, que el gobierno de S. M., habia sabido con gran pesar que se habian preparado otra vez espediciones en los puertos de los Estados Unidos en relaciones amistosas con S. M.

El gobierno de S. M. no duda que el gobierno de los Estados Unidos hará las posibles diligencias para frustrar y castigar actos que así violan las leyes de los Estados Unidos como el derecho de gentes, y el gobierno de S. M. está persuadido que tales medidas, si se toman en tiempo, lograrán su objeto.

Pero el gobierno de S. M. cree debido á la franqueza que debe caracterizar á las relaciones entre los dos gobiernos, informar al de los Estados Unidos, de que los buques de guerra de S. M., en la estacion naval de las Antillas, recibirán órdenes para impedir por medio de la fuerza, que cualesquiera aventureros de cualquiera nacion desembarquen con intencion hostil en la Isla de Cuba.

En otra entrevista en el mismo departamento el 6 de octubre, Mr. Crettenden contestó verbalmente á Mr. Crampton del modo signiente:

El presidente me ha ordenado que espresase el sentimiento que le causa el que órdenes como las mencionadas en el despacho de lord Palmerston se hubiesen juzgado necesarias y propias por el gobierno británico.

En lo que se refieren á las espediciones ilegales y desautorizadas contra la isla de Cuba, que se teme ejecuten los ciudadanos de los Estados Unidos, basta decir que tales espediciones están prohibidas por las leyes de esta república, y que su gobierno puede y está determinado á ejecutar aquellas leyes. Podrán ocurrir invasiones, apesar de la mayor vigilancia y energía: tales casos son comunes á las leyes de todas las naciones. Solo por artificios y favorecidas por circunstancias raras y accidentales, pueden tales espediciones escapar de nuestras costas; ninguna con suficiente fuerza ó magnitud para crear ningunos temores serios por la seguridad de Cuba, y ciertamente ninguna contra la cual España misma no tenga abundantes medios para proteger aquella isla.

El gobierno de los Estados Unidos, siempre determinado con completa buena fe á mantener sus relaciones neutrales y cumplir con todas sus obligaciones nacionales, condena tan enérgicamente como el gobierno británico las empresas ilegales contra las cuales parecen haber sido dictadas las órdenes en cuestion, y el gobierno de los Estados Unidos, igualmente que el gobierno británico, desea su prevencion ó supresion.

Pero por justo y apetecible que sea aquel fin, el presidente no podria presenciar sin interés cualquiera tentativa para alcanzar tal objeto por medios que pudieran eventualmente conducir á agresiones contra los derechos del pueblo de los Estados-Unidos.

El presidente es de opinion que por lo que respecta á esta república y sus ciudadanos, tal intervencion como la que resultaria de la ejecucion de aquellas órdenes, si se admitiesen como en sí mismas justas, serian, sin embargo, prácticamente perjudiciales en sus consecuencias y harian mas daño que bien. Su ejecucion seria la práctica de una especie de policía en los mares de nuestra inmediata vecindad, cubiertos como están de nuestros buques y ciudadanos, y envolverian ademas hasta cierto punto el ejercicio de una jurisdiccion para determinar qué espediciones fuesen del carácter denunciado, y quiénes los criminales aventureros comprometidos en ellas.

El presidente no puede menos de temer que tales órdenes no podrian llevarse á efecto sin conducir muy probablemente á abusos y colisiones que pondrian constantemente en peligro y que podrian perturbar sériamente la paz y buena inteligencia que él sinceramente desea ver cultivadas y perpetuadas entre los Estados-Unidos y la Gran Bretaña.

El presidente cree innecesario decir mas por ahora sobre el asunto de estas órdenes, sino añadir la manifestacion de su esperanza de que nunca se ofrezca ninguna ocasion para llevarlas á efecto.

Mr Crampton *á Mr.* Webster.—*Legacion británica. Washington noviembre 2 de 1851.*

Señor secretario de Estado: Con referencia á nuestra conversacion del 10 del corriente y cumpliendo el deseo de Vd., tengo el honor de incluir una copia del despacho que me fue dirigido por el lord Palmerston, el cual lei á Vd. entonces, relativo á las órdenes espedidas á los buques S. M. de la estacion de las Antillas, con respecto á espediciones no autorizadas contra la isla de Cuba.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á usted, etc.—John F. Crampton.—Al Hon. Daniel Webster, etc. (Incluso en la carta anterior.)

Secretaría de relaciones esteriores.—Octubre 22 de 1851.

Señor encargado de Negocios: He recibido el despacho de Vd., número 29, del 6 del corriente, y debo enterar á Vd. de que el gobierno de S. M. aprueba el paso dado por Vd. de comunicar al gobierno de los Estados-Unidos las órdenes espedidas por el gobierno de S. M. al gefe de la escuadra de S. M. en las Antillas, respecto á impedir espediciones ilegales contra Cuba.

Si Vd. tuviere cualquiera otra correspondencia con el secretario de Estado de los Estados-Unidos sobre el particular, puede Vd. asegurarle que se tendra el mayor cuidado para que, al ejecutar estas medidas preventivas contra las espediciones de personas á quienes ha denunciado el mismo gobierno de los Estados-Unidos como fuera del alcance de la proteccion de ningun gobierno, ninguna intervencion tenga efecto con el comercio legítimo de ninguna nacion.

Soy de Vd. etc. — Palmerston.— A. Johnr—F. Crampon Esq., etc., etc.

El secretario de Estado *interino á Mr.* Sartiges.

Departamento de Estado.—Washington 22 de octubre de 1851.

El infrascrito, secretario interino de Estado de los Estados Unidos, tiene el honor de recordar á Mr. de Sartiges enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de la República francesa, que en la entrevista que tuvo con él en 8 del corriente, manifestó que tendria ocasion de dirigirse á él por escrito sobre el asunto de la comunicacion que Mr. de Sartiges entonces hizo, de que el gobierno francés habia espedido órdenes á sus buques de guerra en las Antillas para prestar ayuda á España é impedir por medio de la fuerza el que cualesquiera aventureros de cualquiera nacion desembarcasen en la isla de Cuba con intencion hostil.

Habiendo participado aquella comunicacion al presidente, el infrascrito tiene ahora el honor, por su órden, de dirigirse á Mr. de Sartiges sobre el particular.

Se da á saber á Mr. de Sartiges que unos dias antes de la entrevista mencionada, el encargado de negocios de S. M. Británica habia dado á este departamento noticia oficial de que su gobierno habia espedido órdenes semejantes á sus fuerzas navales. El presidente ha considerado esto como un asunto de grave importancia, pero han venido á darle mucha mayor gravedad la concurrencia y cooperacion de Francia con la misma medida.

No se puede dudar que estas órdenes han sido motivadas por la reciente espedicion ilegal de menos de quinientos hombres, que habiendo eludido la vigilancia de este gobierno, y huido de Nueva Orleans, fueron desembarcados por el vapor *Pampero* en la isla de Cuba, y pronto capturados y muchos de ellos ejecutados. El que un accidente semejante hubiese incitado la accion combinada de dos grandes potencias europeas, para un objeto en que ninguna de ellas es parte directa, y de un modo que puede afectar sériamente al pueblo de los Estados Unidos, no puede menos de despertar la formal consideracion del presidente.

No puede concebir la necesidad ó propiedad de tales órdenes; al paso que abriga los mas vehementes recelos de que su ejecucion por los cruceros franceses é ingleses traeria consigo perjuicios y consecuencias peligrosas al comercio y la paz de los Estados-Unidos.

No pueden llevarse á efecto sin la visita, el registro y la consiguiente detencion de nuestros barcos en nuestras propias riberas y en los grandes canales de nuestro tráfico, y esto debe autorizar á los franceses é ingleses para determinar, al menos en primer caso, cuáles son las espediciones denunciadas en sus órdenes y quiénes los individuos culpables en ellas comprometidos.

Es claro, por diferente que haya sido la intencion de los respectivos gobiernos, que el ejercicio de semejante facultad y jurisdiccion difícilmente dejaria de conducir á abusos y choques peligrosos para la paz que ahora tan felizmente reina.

Por medio de semejante intervencion parece que aquellos gobiernos toman una actitud no amistosa con respecto á los Estados Unidos. El presidente, sin embargo, no se permitirá creer que se haya intentado esta intervencion como por via de amonestacion ó reproche á este gobierno.

Ha manifestado patentemente que condenaba todas esas empresas ilegales, y ha adoptado medidas activas para impedirlas y desconcertarlas. Tambien deben ser los gobiernos de Francia é Inglaterra, lo mismo que todo el mundo, que este gobierno, desde que ocupó su lugar entre las naciones, ha conservado cuidadosamente su buena fé y procuró con ansia desempeñar todas las obligaciones convencionales y nacionales. Y ha obrado asi por motivos de mucho mayor peso que el recelo de cualquier peligro que pudiese sobrevenir.

Desde su principio, bajo la constitucion actual, ha cultivado con ahinco la política de la paz, de no intervencion en los negocios agenos, y de impedir por medio de leyes altamente penales, cualquier intervencion ilegal de sus ciudadanos para turbar la tranquilidad de los paises con los cuales tenian amistad los Estados Unidos.

Con este objeto se han hecho muchas leyes semejantes, la primera ya en el año de 1794, y la última en 1838. Habiendo espirado la última por efecto de su propia limitacion, y habeindose comprendido á toda la legislacion anterior sobre el asunto en el acta del Congreso de 20 de abril de 1818, solo es necesario remitir á Mr de Sartiges á las provisiones de dicha acta, porque demuestra la notable ansiedad y buena fé de este gobierno para impedir á las personas sujetas á su jurisdiccion que cometan ningun acto incompatible con los derechos de otros, ó con sus propias obligaciones. Estas leyes tuvieron por objeto el comprender y poner al abrigo de cualquiera violacion á todas nuestras relaciones y á todos nuestros deberes para con los paises que esten en paz con nosotros y castigar cualesquiera violaciones de ellos por parte de nuestros conciudadanos, como crímenes contra los Estados-Unidos. En esta manifestacion de su deseo de conservar relaciones justas y pacíficas con todas las naciones, se cree que los Estados-Unidos se han anticipado y adelantado á cualquiera de los antiguos gobiernos de Europa. Se cree que, sin recapitular todas las provisiones de aquellas leyes por las cuales han procurado tan cuidadosamente los Estados-Unidos prohibir todo acto que pudiese ser justamente ofensivo á sus vecinos, basta por esta vez el decir que los Estados-Ueidos denuncian á todas estas empresas ó espediciones, como objeto contra el cual se dirigen las órdenes en cuestion.

El infrascrito considera de bastante importancia el llamar la atencion de Mr. de Sartiges con especialidad hácia esta ley. Por tanto es adjunta una copia literal de la misma.

Ademas del procedimiento legal ordinario, autoriza al presidente para hacer uso de las fuerzas militares y navales del pais con objeto de impedir tales espediciones y de arrestar á los que en ellas tomen parte, para castigarlos. Segun el espíritu de esta ley, el presidente condena tales espediciones contra la isla de Cuba como están denunciadas por las órdenes en cuestion, y nada ha omitido para detenerlas á impedirlas. A este fin ha dado órdenes á los empleados civiles, navales y militares desde la Nueva York á Nueva Orleans, y les ha encargado la mayor vigilancia y energía. Su proceder en el asunto ha sido claro y recto en todo. No ha habido secreto alguno, y el infrascrito debe presumir que Mr. de Sartiges lo ha entendido y sabido por completo. Pudiera apelarse con confianza al vigilante é ilustrado ministro de España para saber si sus sugestiones para impedir tales agresiones ó para encausar á los delincuentes alistados en ellas, han sido inmediatamante tomadas en consideracion, y cuando se hallaron razonables, adoptadas por el presidente. Se cree que su proceder está exento de toda cuestion y no ha estado al alcance del menor motivo de queja. Este gobierno está determinado á ejecutar sus leyes, y en el desempeño de este deber no puede pedir ni admitir ayuda estranjera. Si no obstante todos sus esfuerzos han escapado de nuestras estensas riberas en un solo barco ó vapor unas espediciones de poca fuerza hostil contra Cuba, escitadas por los mismos cubanos, tal accidente no puede dar motivo de imputacion ni contra la ley ni contra su administracion. Todos los paises suministran bastantes ejemplos de infracciones y desvios de sus leyes, contra los cuales ningun poder ó vigilancia puede haber eficaz.

No es de temer que pueda escapar de los Estados-Unidos ninguna espedicion de carácter ilegal y hostil con fuerza bastante para crear ninguna alarma por la seguridad de Cuba, ó contra la cual no se pudiese defender España con el menor esfuerzo de su poder. El presidente cree que no hay ninguna espedicion semejante podrá eludir la detencion ó el impedimento, á no ser por su pequeñez é insignificancia. Ninguna en verdad puede verificarlo que requiriese el ausilio combinado de Francia é Inglaterra para resistirla ó desconcertarla. Cuba hallará una proteccion y defensa seguras, y acaso las mas seguras, en la justicia y la buena fé de los Estados-Unidos.

Hay otro punto de vista bajo el cual no puede ver con indiferencia el presidente esta intervencion de parte de Francia é Inglaterra. La posicion geográfica de la isla de Cuba en el golfo de Méjico, á no gran distancia de la embocadura del rio Mississipi, y en la línea de la mayor corriente de los Estados-Unidos, llegaria á ser en manos de cualquiera nacion europea poderosa un objeto de justos celos y cuidados para este pais.

El miramiento debido á su propia seguridad é interés, debe ser pues un asunto de importancia para los que posean y mantengan el dominio de aquella Isla. Mucho tiempo hace que este gobierno ha participado oficialmente al de Francia y á los de otras naciones europeas, que los Estados Unidos no podrian ver sin interés que España transfiriese aquella Isla á ningun otro Estado europeo. El presidente Fillmore participa en un todo de aquel sentimiento, y recela que la especie de protectorado introducido por las órdenes en cuestion, conduciria, en contingencias no difíciles de imaginar, á resultados igualmente cuestionables.

Si á Mr. Sartiges le pareciese que el presidente se muestra demasiado receloso sobre el particular, esto debe atribuirse á su gran solicitud por conservar las relaciones amistosas entre ambos paises contra toda contingencia y motivo de disturbio. El pueblo de los Estados Unidos ha abrigado por largo tiempo los sentimientos mas amistosos hácia la Francia, y los recientes sucesos que la han constituido en república, han despertado nuevos motivos de fraternal simpatía.

Parece que la armonia y la confianza debieran ser las relaciones naturales entre las dos grandes repúblicas del mundo; relaciones que exgen no menos sus intereses permanentes que las circunstancias y combinaciones de la Europa Continental, las cuales parece que ahora amenazan de un modo tan inminente á la causa de las instituciones libres. Los Estados-Unidos nada tienen que temer de esas convulsiones, ni son propagandistas; pero se interesan de veras por la causa de la libertad en todos los Paises, y creen que el ejemplo de las dos grandes repúblicas de Francia y América, con sus influencias morales y sociales obrando de consumo, promoverian en gran manera y darian vigor á aquella causa.

Tales son las miras con que el presidente desea tanto cultivar los amistosos sentimientos entre los dos paises, y mira con tanto interés cualquier causa que tienda á producir algun choque ó falta de simpatia. Cree que esta intervencion en los asuntos de Cuba en una causa de tal especie.

El sistema de gobierno que mas generalmente prepondera en Europa es adverso á los principios en que ha sido fundada esta república, y el infrascrito está bien penetrado de que la diferencia entre ellos está encaminada á producir desconfianza, ya que no aversion al gobierno de los Estados-Unidos. En tal persuasion, el pueblo de este pais está naturalmente celoso de la intervencion europea en los asuntos de América. Y aunque no imputaria á la Francia, que es hoy república, ninguna participacion en este sentimiento de desconfianza y enemistad hácia su gobierno, sin embargo, el infrascrito debe repetir que su intervencion en el presente caso, si se intenta llevarla á cabo del único modo practicable para que sea eficaz, no podria menos de producir alguna irritacion, y quizá consecuencias peores. Los cruceros franceses navegando de arriba abajo por las costas de los Estados-Unidos para desempeñar su inútil tarea de proteger á Cuba, y su poco agradable ocupacion de vigilar al pueblo de este pais como si fuese fértil en piraterías, seria mirados con algun resentimiento; y la bandera que llevasen, bandera que siempre debiera ser bien acogida por los americanos se miraria entonces como una bandera que les daba á ellos y á su gobierno una sombra inmerecida de deshonra y suspicacia.

El infrascrito añadirá que la esperiencia parece acreditar en todo que los derechos, los intereses y la paz de los continentes de Europa y América estarán mejor guardados con la abstinencia de cada uno de ellos de intervenir en los asuntos del otro. El gobierno de los Estados Unidos ha obrado constantemente con arreglo á tal principio, y nunca se ha mezclado en las cuestiones europeas.

El presidente ha creido propio de la ocasion el presentar de este modo franco y completo sus miras, por consideracion amistosa á Mr. de Sartiges y á su gobierno, á fin de que se emplee toda la precaucion posible para evitar cualquier alterado y toda causa ó consecuencia que pudiese turbar la paz ó enagenar en lo mas mínimo los setimientos de confianza y amistad que ahora unen á las repúblicas de los Estados Unidos y Francia.

El infrascrito aprovecha esta ocasion para ofrecer á Mr. Sartiges la seguridad de su muy distinguida consideracion. J. J. Crittenden.

Teatros. Anúncianse numerosas modificaciones en el régimen y en las condiciones de existencia de los teatros de París.

Acaba de arreglarse definitivamente la situacion del teatro Francés, que conserva su subvencion de 240,000 francos, habiéndosele dispensado del alquiler del teatro, que sube á 50,000 francos.

El privilegio de la grande ópera ha sido renovado por 10 años á contar desde 1853, época en que concluye el actual; y para extinguir la suma de su pasivo, que asciende considerablemente, el gobierno concede á la administracion de la ópera un aumento de subvencion anual de 620,000 francos, y varias anualidades de 50,000 francos esclusivamente destinadas á la extincion de las deudas actuales.

Se ha decidido ademas que el presidente tenga palco en todos los teatros de la capital, y que se conceda á todas las administraciones teatrales un subsidio estraordinario por la indemnizacion de las pérdidas que han debido sufrir durante los primeros dias de diciembre de 1851.

Escritora. Parece que Mad. Jorge Sand está muy disgustada de la política. En vez de haber marchado á Bélgica como lo habian anunciado los periódicos de Bruselas, se halla en estos instantes en París, muy atareada en poner en escena una nueva composicion suya. Esta pieza, que se representará en el Gimnasio, se titula las *Vacaciones de Pandolfo*. Los nombres de los personajes hacen suponer que la comedia no tiende en modo alguno á la metafísica. Los principales son Pierrot, Leandro, Violeta y Colombina. Las decoraciones y los trajes de la comedia de Mad. Jorge Sand están fielmente copiados de los cuadros de Vatteau. La antigua autora de las famosas circulares se ocupa enteramente de escenas pastoriles.

Arreglo de barbas. De Hesse Darmstad escriben á la nueva *Gaceta* de Prusia: Mandado y llevado á cabo que las barbas de los funcionarios públicos, civiles y militares se arreglasen administrativamente, se trata de hacer otro tanto con las barbas de los abogados. Segun un decreto ministerial del 16 de enero, el respeto debido á la justicia no permite que os abogados gasten barba cuando lleven toga.

Terremoto. El *Courrier de la Gironde* contiene abandantes detalles acerca de un temblor de tierra en Burdeos y la Gironda, Sain-Medad, Margamo, La Bastide, Lormont, Cambianes, Libourne y otros puntos. Ninguna desgracia personal refiere.

INTERIOR.

Empezamos á recibir noticias de las provincias mas próximas á esta córte donde ya se sabia el horroroso atentado del dia 2: la misma indignacion que á los habitantes de Madrid ha causado á los de toda España el crimen cometido por don Martin Merino; en todas partes se levan fervientes suplicas á la Divina Providencia por la preciosa vida y pronto restablecimiento de nuestra amadisima reina.

De Toledo nos dicen que han empezado á hacerse rogativas sacando en procesion la imágen de nuestra señora del Rosario, patrona de la iglesia de la casa provincial de niños espósitos; por tres dias consecutivos se celebrará misa á las diez de la mañana, asistiendo el señor gobernador y todos los empleados de la administracion provincial y los señores convidados que gusten; y el jueves habrá rogativa pública en la santa iglesia catedral.

El cabildo de la santa iglesia magistral de Alcalá de Henares, al recibir la desagradable y tristisima noticia del regicidio acordó elevar á S. M. una esposicion manifestando el dolor que la causaba aquel suceso, y determinó tambien tener tres dias de rogativas públicas invitando al efecto á las demas corporaciones y autoridades de la ciudad, decir en todas las misas conventuales la oracion que la Iglesia ha consagrado para pedir á Dios por la salud de los reyes, y asi que S. M. se halle restablecida celebrar en accion de gracias una funcion solemne á las veinte y cuatro sagradas formas que milagrosamente incorruptas se venceran en el altar mayor de aquella santa iglesia.

Al ocuparse del horroso atentado nos dice nuestro corresponsal de Segovia lo siguiente:

«Un correo estraordinario recibido á las siete de la mañana, fué portador de la infausta novedad ocurrida á la reina mas amada. Los leales segovianos poseidos de un acerbo dolor que espresaban sus ojos arrasados en lágrimas, y de la indignacion consiguiente á un atentado tan horrendo, hubieran querido haber á las manos al barbaro parricida para darle su merecido castigo: confian en que la justicia cumplirá su deber en desagravio de la nacion, y mientras tanto se ocupan estos habitantes en acudir con sus preces al cielo pidiendo por la salud de su reina, asistiendo á la rogativa pública que en este momento se celebra á indicacion del gobernador civil, acogida gustosamente y dispuesta por el bondadoso señor obispo, y el ayuntamiento, la que debe repetirse por espacio de nueve dias acudiendo á distintos templos y especialmente al santuario de la patrona de la ciudad que es la Virgen de la Fuencisla.

Una comision del ayuntamiento ha salido á cumplimentar á la reina, llevando una esposicion firmada por los concejales.

El gobernador de la provincia ha invitado á las personas y corporaciones que quieran acompañarle á visitar los templos en las tardes de nueve dias, en comitiva que ha de reunirse en la casa del gobierno para rogar por la salud de S. M.

Quiera Dios corresponder á tan fervientes y cordiales súplicas.

Adjunta es copia de la esposicion que elevan los segovianos á su querida reina.

Celebróse en Barcelona el dia 1.° la junta general de accionistas del Banco de aquella capital, bajo la presidencia de su comisario régio don Manuel de Larrain. De la memoria leida á la junta, resulta que el estado del Banco durante el año último, ha sido próspero; que las operaciones verificadas le han dado considerables utilidades, y que podria, por lo tanto, repartirse un dividendo de beneficios de cuatro y medio pesos fuertes por cada una de las cinco mil acciones que forman el capital del establecimiento.

Continuaba el dia 2 el mercado de Valencia desprovisto de hortalizas, y los labradores firmes, sin duda, en su propósito de no entrar á vender en la ciudad. Afortunadamente aun está lejos la cuaresma, y es de suponer que de aquí á entonces les haya pasado la mosca; de lo contrario, las colaciones de este año serian mas frugales que de costumbre, y condenarian á los valencianos á una abstinencia demasiado ascética.

De Barcelona y Sevilla nos dicen que tambien se ha notado falta de hortalizas y berzas en aquellos mercados.

El ingeniero, gefe de caminos del distrito de Cartagena, don Cárlos Maria de Castro, ha concluido ya dos planos del proyecto reformado de construccion del varadero de Santa Rosalía, como una de las obras que mas han de contribuir al buen crédito y porvenir de aquel arsenal. Las principales condiciones que debe llenar dicho varadero son:

1.ª La altura de las aguas de la entrada será la correspondiente para que un vapor de 500 caballos con 20 pies de calado y 230 de eslora pueda asentarse en sus medios sobre la cuna, que constará de 4 y medio pies de altura, y sobre 100 de longitud.

2.ª La pendiente de la rampa será de 7 líneas por pie.

3.ª El ancho ó ábra de la cuna, contado desde las roldanas esteriores será de 24 pies, al cual deberá sujetarse el del ferro-carril y las demas partes de la obra.

4.ª La longitud de la obra fuera del agua será la conveniente al varadero de dos buques de mediana escalora, ó el de un vapor de las dimensiones que dejamos señaladas.

La longitud del varadero será de 1,100 pies, y la máquina de vapor propuesta tendrá la fuerza de 25 caballos. Habrá tambien otras dos máquinas, una de la fuerza de 4 caballos y otra de 10, á fin de que se aumente el número de bombas, y se vea si es posible *obtener el completo desagüe sin necesidad de cajones*, que embarazan mucho los trabajos. La suma total á que deben ascender todos los gastos, segun pre supuesto, llega á 3.635,750 rs.

Se esperaba en Granada de un momento á otro, á su nuevo arzobispo señor Reyes, que se despidió de sus diocesanos de Málaga el dia primero del actual.

Parece que la pérdida causada en el terrible incendio que tuvo lugar en una de las tiendas de la calle de Francos de cuya lamentable ocurrencia tienen ya noticia nuestros lectores asciende al valor de 6,500 duros, solo en género, pues la finca ha quedado medio inútil, y representa tambien una cantidad considerable.

De las demas provincias nada notable sabemos de que poder hacer mencion.

Granollers 31 de enero.

De algunos dias á esta parte se está trabajando activamente en las inmediaciones de esta villa, en la demarcacion de la línea del ferro-carril del Norte, de modo que si siguen los trabajos con la actividad que han empezado, nos prometemos ver realizada esta importante mejora dentro de muy pocos años. Es tambien una novedad notable el haber concedido á esta villa el gobierno de S. M. la cantidad de 19,000 y pico de duros de los fondos de las quintas atrasadas con destino á la reedificacion de unos cuarteles, que teniamos ya antiguamente, á cuya obra se ha dado tambien principio de pocos dias á esta parte acabando de destruirse las paredes que se conservaban aun del edificio antiguo, para procederse en seguida á la construccion del nuevo, que será mucho mas espacioso y cómodo que aquel y una mejora muy importante para la poblacion, que se halla continuamente gravada con la molesta carga de alojamiento. Es por último otra novedad, que considero digna de ser comunicada á ustedes el no haber entrado aun en esta villa á tomar posesion de sus cargos, los concejales que fueron elegidos en noviembre último, cosa mas notable en cuanto no solo no hubo protesta alguna en las elecciones, sino que los elegidos lo fueron casi por unanimidad de los electores, no pudiendo por lo mismo atinarse la causa de no haber sido llamados al desempeño de sus cargos en el dia que fija la ley, y haciéndose sobre ello mil comentarios y conjeturas.—(*Correspondencia del Ancora.*)

Tortosa 29 de enero.

Favorecidos los tortosinos con el beneficio de las lluvias que por la intercesion de la Santísima Virgen, bajo la advocacion de Nuestra Señora de la Aldea, hemos conseguido últimamente, ha sido restituida su santa imagen al santuario de su nombre el domingo último, no sin haberla antes tributado nuestro reconocimiento con varias novenas y otros actos religiosos, asi en comun como en particular, en la santa iglesia catedral, en donde, en su altar mayor, se hallaba hacia algunos meses, desde donde ha sido llevada en procesion hasta la de san Blas, y entregada allí al encargado de su conduccion, quien la puso en una sillita que al efecto llevaba pendiente sobre el pecho, siendo dicha imagen acompañada de innumerables devotos, cuyo número se engrosó durante las tres horas de viage que dista el santuario, con los vecinos de la comarca que se iban presentando agradecidos á las mercedes que la debemos.

La sementera continúa muy buena, asi de cereales como de legumbres, para las que, lo mismo que para los árboles, ha sido provechoso el frio que hemos esperimentado últimamente, por haber este contenido el desarrollo prematuro que se iba manifestando, de manera que si Dios nos concede otra lluvia de aquí á dos ó tres meses, la próxima cosecha se asegura; y en verdad que despues de tantos años que no hemos tenido una buena por las continuadas sequias ó por otros contratiempos, mucho convendria que esta vez no salgan fallidas nuestras esperanzas, como ha sucedido con la del aceite, que aun no se ha acabado, cuya escasez es causa de la mortandad que sufren las luces de los faroles antes de tiempo, segun en mi anterior manifesté.

Las diversiones de la estacion continúan con entusiasmo, no faltando cada semana al menos tres ó cuatro bailes, dados por distintas sociedades.

Segun una carta de Madrid que he visto de sugeto fidedigno é inteligente, se esperaba allí en lo que restaba del mes que fina á Mr. Pourcet, principal concesionario de la canalizacion del Ebro, procedente de Francia, no habiendo antes verificado su venida á España porque quiere traerse en su cartera los caudales necesarios para dicha obra, la que empezará en el próximo mes. Estas noticias, que confirman las que acerca de este asunto referí en mi última comunicacion, tengo una complacencia en continuar ahora con la satisfaccion que es consiguiente al interés con que deseo la realizacion de ellas.—(*Correspondencia del Sol.*)

Segovia 4 de febrero.

En medio del estupor que nos causaran los sucesos de la córte, y como si no fueran bastantes para atormentar el ánimo, á las ocho de la noche anunciaron las campanas que en el barrio de San Lorenzo estramuros de la ciudad habia fuego: acudimos presurosos como la mayor parte de la poblacion á presenciar los estragos del voraz elemento, que redujo á cenizas una casa, pereciendo dentro su inquilino y tres caballerías, y salvándose milagrosamente dos hijos y una hija que ausiliados por los concurrentes salieron por una ventana. El desgraciado que fué victima, de oficio gavarrero ó leñador, tenia en el portal de la casa unas cargas de ramage por las que principió el fuego obstruyendo la salida, é impidiendo que los esfuerzos de los maestros albañiles y carpinteros diesen mayores resultados; sin embargo á sus trabajos para aislar el edificio y á la favorable direccion del viento que reinaba se debió la no propagacion á las casas contiguas.

Digna de elogio es la puntualidad con que asistió el celosísimo Gobernador señor Requera, secretario y oficiales del gobierno, consejeros de provincia, alcaldes y concejales, comandante y guardia civil y empleados de seguridad pública. Tambien merecen especial mencion los dignos oficiales de artillería, que acudieron presurosos con un piquete de su arma, y otros

que espontán amente trabajaron con esfuerzo como el comandante Pavía. (*De nuestro corresponsal.*)

Percances. La corrida de novillos de ayer, diceñ de Barcelona el 2, fue bastante desgraciada para los pegadores. De estos salió uno arrojando sangre por la boca, y su estado es gravísimo: otro salió magullado y herido de gravedad en una mano; y otros tres lastimados levemente. De los seis que salieron en la plaza, uno solo quedó en pie. Al salir de la plaza no pocos creyeron que todo lo de las heridas habia sido una pantomima, fundándolo en que algunos, despues de manifestar la visible necesidad de retirarse, se desprendian á poco de los brazos de los que les asistian y volvian con brio al juego. Sin embargo, una persona fidedigna, muy conocida del cirujano que ha entendido en la cura, nos ha asegurado lo que hemos dicho antes; y aun podemos añadir, en cuanto al primero de los heridos de gravedad, que lo vimos nosotros mismos retirarse de la plaza en un estado deplorable.

Francamente hablando, el juego nos pareció algo salvaje. No asi las suertes del caballero en plaza Antonio de los Santos, escelente ginete, las que nos gustaron muchísimo.

Fenómeno, hallazgo y mejoras. De Fitero escriben con fecha del 30 de enero:

Llaman la atencion pública en estos dias dos sucesos que no dejan de ser originales y que merecen por lo tanto no deber pasar desapercibidos. Es el primero el nacimiento de una niña con el labio superior partido, cosa que no es muy rara tal vez, pero sí el que el padre tenga igualmente el mismo labio en la propia forma, que es la circunstancia por la cual es objeto de todas las conversaciones.

Es el segundo que, habiendo comenzado un labrador de esta villa el roturamiento de un terreno para hacer una era, halló un sepulcro formado de piedra toscamente labrada que contenia los restos mortales de una persona. Examinado todo ello, parece, segun se cree, debe ser del tiempo de los romanos, y de alguna mujer ó varon de edad adulta, atendidas las dimensiones y tamaño de los huesos. Cerca de este sitio se conoció el antiguo pueblo de Ormiñen, al cual debió pertenecer la persona que hoy no es mas que polvo.

La diputacion ha mandado á este ayuntamiento plantar á razon de dos árboles por vecino en el camino de Soria para Francia, y en la parte de él que atraviesa por esta jurisdiccion, á cuyo fin se está abriendo concegilmente los hoyos. Parece debe estar concluido para el próximo mayo; pero temo mucho no se realice, no obstante de que se trabaja con constancia, si bien con poca gente, y de que la medida adoptada por aquella autoridad hace concebir fundadas esperanzas.

El temporal es hermoso y todo hace presagiar un feliz año agrícola.

Desgracia. Escriben de Barcelona con fecha del 2:

«Al llegar ayer el primer tren del camino de hierro de Mataró, por una de esas fatalidades inevitables, no bien se desenganchó la máquina para efectuar la nueva recarga de agua, se prendió fuego en el depósito del carbon y al quererlo apagar, el humo trastornó de tal modo al maquinista, que inadvertidamente regresó por la misma via que habia pasado, en lugar de seguir la opuesta como se halla marcado. Esta variacion inesperada hizo que un operario se quedase cogido de la mano entre los muelles de la locomotora y los coches del convoy. Sentimos esta catástrofe que nos complacemos en decir no es hija de ningun descuido reprehensible.

Movimiento marítimo. El dia 31 de enero entró en el puerto de Cádiz procedente de la Habana y Vigo, en 49 horas, el vapor de guerra español de 16 cañones *Isabel II*, su comandante el capitan de navío don Eusebio Salcedo.

El mismo dia salió para la Habana el bergantin español de guerra de 16 cañones, *Gravina*, su comante el capitan de fragata don Pedro del Castillo.

Un cónsul. Habiendo llegado á Barcelona el caballero don Enrique Carabelli, nombrado por S. M. el rey de las Dos sicilias, su cónsul general en aquella plaza, habia sido presentado al señor capitan general por el caballero don Guillermo G. Westzynthius, cónsul general de Suecia y de Noruega, á cuyo cargo ha estado últimamente la regencia interina del indicado consulado general de las Dos Sicilias.

Causa por fraude. En el juzgado de la subdelegacion de rentas de Cádiz ha habido durante el año 1851 el siguiente movimiento en las causas seguidas por fraudes y contrabandos.

Existiendo en principios de año 61 causas pendientes, y habiendo entrado posteriormente 153 que hacen el total de 214, se han terminado y remitido en consulta 114, quedando pendientes 100. Muchas de las causas pendientes se han retrasado y no estan terminadas, por cierta oposicion de estraños funcionarios y las consultas que han sido necesario elevar para su buena sustanciacion.

Quedan en el juzgado de las causas devueltas por la escelentísima audiencia 96 pendientes del cumplimiento de ejecutorias. Existen ademas 118 espedientes por alcances de empleados y otros objetos de conocimiento de S. A. el tribudal mayor de cuentas del reino.

Tambien se siguen varios concursos y espedientes de hipotecas, fincas del Estado, loterías, minas y otros diversos ramos.

Se han cumplimentado y devuelto cuantos exhortos y oficios se han recibido de otras jurisdicciones, quedando solo 6 pendientes. Y se ha asistido, por último, al inmenso trabajo que gubernativamente se ha exigido de la escribanía para cobranzas, apremios de morosos, espedientes de subastas, repeso de efectos estancados, remision de caudales á las colonias, recuento de los billetes del tesoro, su inutilizacion y asistir á envasarlos, cerrarlos y sellarlos, para remitirlos á la direccion general de la deuda del Estado y otros diversos.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La augusta real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Visto el espediente instruido acerca de los derechos que deberá satisfacer en lo sucesivo el aguardiente de Ginebra, y conformándose S. M. la Reina con lo propuesto por esa direccion general, se ha servido mandar que los aguardientes compuestos sin azúcar, como Ginebra, ajenjos y otros semejantes, satisfagan el derecho de 30 rs. por arroba en bandera nacional, y 36 rs. en extrangera ó por tierra.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. S muchos años. Madrid 28 de enero de 1852.—Bravo Murillo.—Señor director general de aduanas y aranceles.

MINISTERIO DE MARINA.

Excmo. Sr.: El Sr. ministro de Estado en real órden fecha 21 del corriente ha manifestado á este de Marina lo siguiente:

Excmo. Sr.: El ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos me dice con fecha de ayer lo que sigue:

«Muy Sr. mio: El 5 de marzo de 1847 el presidente de los Estados-Unidos aprobó la adjunta resolucion del Congreso nacional que le autorizaba á mandar fabricar medallas convenientes de oro y plata, y presentarlas á los oficiales y marineros de las tripulaciones de los buques de guerra españoles, franceses, é ingleses, que estaban en el puerto de Veracruz, en Méjico, y que de un modo tan intrépido y con un peligro inminente de sus vidas contribuyeron á evitar la muerte de muchos de los oficiales y marineros que componian la tripulacion del bergantin de guerra de los Estados-Unidos *Somers*, que naufragó enfrente del referido puerto el dia 10 de diciembre de 1846.

En virtud de órdenes del presidente, el ministro de Marina de los Estados-Unidos ha hecho preparar el número correspondiente de medallas de oro y plata con inscripciones en conmemoracion del acontecimiento interesante á que se refiere la indicada resolucion del Congreso.

En cumplimiento de instrucciones que he recibido, tengo el honor de trasmitir adjuntas una medalla de oro y diez y ocho de plata preparadas en la forma referida, las cuales desea el gobierno de los Estados-Unidos que se presenten en su nombre á los oficiales y marineros que, perteneciendo en la ocasion indicada á la corbeta de S. M. Católica *Luisa Fernanda*, fueron los que con tanto arrojo y con tan inminente peligro suyo prestaron un servicio tan humano é importante, salvando las vidas de un gran número de ciudadanos de aquella República.

Tengo la honra igualmente de trasmitir á V. E. una lista de las personas para quienes están destinadas estas pruebas de aprecio.

La medalla de oro debe ser para el oficial don Fulgencio Briant, y las de plata para cada uno de los marineros. Solicito de V. E. tenga la bondad de adoptar las medidas necesarias para que sean entregadas de parte del gobierno de los Estados Unidos á los individuos nombrados en la lista adjunta.

No puedo dejar que pase esta ocasion sin expresar á V. E. cuán grande es la satisfaccion que esperimento al llevar á efecto las instrucciones á que se refiere esta comunicacion.

Si en las importantes y árduas tareas de la vida diplomática, tan llenas de responsabilidad, nos vemos con mucha frecuencia obligados, á pesar nuestro, á entender en asuntos que nacen de pasiones criminales y acciones perversas de la estraviada naturaleza humana, cuán plenamente nos vemos compensados y cuán sinceramente debemos esperimentar el mayor placer en los casos en que ejercemos mas agradables deberes, proporcionados por los nobles atributos del valor y la humanidad, cuya manifestacion honra tanto á los hombres que los poseen y los ejercen de una manera tan señalada, salvando á sus semejantes de un inmediato peligro, como á los gobiernos que conocen la manera de espresar de un modo tan agradecido su alto aprecio por tales manifestaciones de los mas nobles impulsos de nuestro ser.

Estos testimonios de aprecio son honrosos á los que los reciben y los ostentan, y dan dignidad á los que espresan de un modo tan distinguido las pruebas de la gratitud y la admiracion nacional.

Con las veras de la mas distinguida consideracion etc.»

De real órden lo trascribo á V. E., y le remito las medallas y la lista que se citan en la anterior comunicacion para los efectos consiguientes.»

Lo traslado á V. E. de la propia real órden para su conocimiento, acompañándole las referidas medallas y copia de la lista de los individuos á quienes se destinan; en inteligencia de que es la voluntad de S. M. disponga V. E. que con toda solemnidad, y en un dia festivo, despues de que se haya celebrado el santo sacrificio de la misa, prévia la lectura de esta comunicacion se entregue á los interesados al frente de la dotacion, por los comandantes de los buques ó destinos respectivos, la honrosa distincion que han merecido del gobierno de los Estados-Unidos por el comportamiento que observaron al cumplir con su deber en obsequio de los náufragos del *Somers*, y que las pertenecientes á los que por haber estinguido su tiempo de servicio hayan sido licenciados, luego de averiguado su paradero, se remitan al comandante de Marina de la provincia á cuyo distrito correspondan para que por su autoridad, ó comisionando uno de sus subalternos, se verifique otro tanto, con la posible publicidad, en el punto de su residencia. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1852.—Francisco Armero.—Sr. director general de la Armada.

Copia que se cita.

Primera secretaría del despacho de Estado.—Lista de las personas agraciadas.—Corbeta *Luisa Fernanda*.

Don Fulgencio Briant, guardia marina de primera clase.

José Parada, tercer guardian.
Ignacio Colomo Rodriguez, id.
Juan Abraham, cabo.
Cosme Damian Suarez, id.
Gregorio Ogea, marinero.
Juan Perera, id.
Domingo Barreto, id.
Juan San Pedro, id.
Manuel Drago, id.
Juan de Mesa, id.
Manuel San Pedro, id.
Pablo Llopis, id.
Pedro Mari, grumete.
Simon Benitos, id.
Tomás Colon, id.
Antonio Fagundo, id.
Manuel Martin, id.
José María Fernandez, id.

Las escampavías *Viva* y *Resolucion*, de la segunda division de guarda-costas, apresaron en las noches del 13 y 14 del mes anterior sobre la isla de la Paloma y aguas de Algeciras un bote, cinco tercios de tabacos y 50 tarros de Ginebra.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Instruccion pública.—Seccion 3ª

Enterada la reina (Q. D. G.) de la solicitud dirigida por las comisiones provinciales de Instruccion primaria de Murcia y Huesca en favor de varios maestros antiguos con títulos de tercera y cuarta clase, que por circunstancias particulares no han podido optar al de la clase elemental, ni pueden concurrir á las escuelas normales, y deseando que estos maestros y los demas que se hallen en igual caso participen de las gracias acordadas con motivo de su feliz alumbramiento, se ha servido S. M. resolver que puedan ser admitidos á exámen para maestros elementales en los estraordinarios que se han de celebrar en febrero próximo, presentando el título antiguo, acreditando su buena conducta y pagando los derechos establecidos.

De real órden comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de enero de 1852.—El subsecretario, Antonio Escudero.—Señores gobernadores de las provincias en que hay comisiones de exámenes para maestros de instruccion primaria.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Excmo. señor: Luego que recibí la comunicacion que de órden de V. E. se me dirigiera por estraordinario, fecha ayer, noticiando el infausto y horroroso suceso que acaba de tener lugar en ofensa de la sagrada persona de S. M. la reina nuestra señora, que ha guardado y guarde Dios, lo hice conocer del público de esta ciudad por medio de edictos, y á los pueblos de la provincia por *Boletin* estraordinario, del cual acompaño un ejemplar.

Me puse inmediatamente de acuerdo con el cabildo primado, que á mi invitacion amistosa de poner en rogativa á la imágen de Ntra. Sra. del Sagrario por el restablecimiento de S. M, lo acordó instantáneamente, habiendo cruzado despues las comunicaciones oficiales, de que tambien acompaño copias, para la satisfaccion de V. E. en vista de la lealtad de sentimientos de dicha ilustre corporacion.

Asimismo dispuse que desde mañana haya rogativa en el gran templo de la casa provincial de espósitos, celebrándose misa solemne en tres dias consecutivos, con asistencia de los empleados de la administracion provincial y demas convidados.

A la que tendrá lugar el jueves 5 del corriente en la santa iglesia catedral, con procesion de la Vírgen del Sagrario, lo han sido ya todas las clases y personas notables de la poblacion.

El amor de las mismas á S. M., y la consternacion que les ha causado tan atroz y escandaloso atentado, ha hecho concebir la idea de representar á S. M. en la respetuosa forma que ruego á V. E. se sirva reconocer en la adjunta copia de una esposicion que ahora mismo acuden á firmar muchas personas al despacho del alcalde, y que por lo tanto me ha parecido conveniente no recoger original, habiendo tomado los nombres de los inscritos hasta las cinco de la tarde.

Nadie hay, Excmo. señor, que no declare su profundo dolor é indignacion, y en todos los habitantes de esta ciudad, sin distincion de clases, gerarquías ni opiniones, se encuentran idénticos sentimientos en esta ocasion: que S. M. se restablezca y el infame asesino reciba prontamente el ejemplar castigo á que se ha hecho acreedor, son tambien los deseos de todos.

En perfecta inteligencia con el comandante general de esta provincia, le he comunicado las noticias que por segundo estraordinario se ha servido V. E. trasmitirme, y que he recibido á las cuatro y media de esta misma tarde; y debo asegurar á V. E. que ahora mas que nunca está entusiasmado este pueblo en favor de su Reina y dispuesto á cuanto de él se exija para acreditarla su adhesion y su fidelidad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Toledo 3 de febrero de 1852.—Excmo. Sr.—Manuel M. Herrero.—Excmo. señor ministro de la Gobernacion del Reino.

Observaciones meteorológicas de ayer.

ÉPOCAS.	TERMOMETRO. REAUMUR.	TERMOMETRO. CENTIGR.	BAROMETRO.	VIENTS.	ATMOSFERA.
7 de la m.	0 s 0	0 s 0	26 p 6 1/4 l	N E	Desp.
12 del dia	11 3/4 s 0	14 3/4 s 0	26 p 6 1/4 l	N E	Desp.
de la t.	10 s 0	12 1/2 s 0	26 p 6 l	S E	Desp.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL. Sale á las 7 h. 7 ms. Se pone á las 5 h. 21 m.

LUNA. El dia 17 de su edad. Aparece á las 6 h. 25 m. de la n. Se oculta á las 7 h. 47 m. de la m.

La ecuacion del tiempo es de 8 ms. 45 s. Los relojes deben señalar al medio dia verdadero, ó al pasar el sol por el meridiano, las 12 h., 14 m., 40 s.

El dia dura 10 h. 1 16. La noche 13 h. 44 m.

LA ESPAÑA.

Durante todo el dia de ayer el estado de S. M. la Reina ha ido siendo cada vez mas satisfactorio. La Providencia ha querido disipar gradualmente y en el espacio de breves dias el espantoso peligro con que un asesino sin fé ni ley amenazó al pueblo español en la infausta tarde del 2 de febrero: y hoy no solo han desaparecido las alarmas que tan hondamente sobrecogieron á los habitantes de la córte en las primeras horas del crímen, sino que puede racionalmente esperarse un pronto restablecimiento en la salud de nuestra amada soberana.

Hé aquí los partes que por estraordinario repartió ayer *La Gaceta*:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Excmo. señor presidente del Consejo de ministros ha recibido el siguiente parte:

«Sumillería de Corps de S. M. Excmo. señor: Los médico-cirujanos de cámara de S. M. me dicen á las 8 de esta mañana lo que sigue: S. M. ha dormido con tranquilidad una gran parte de la noche y su estado es satisfactorio.»

Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 3 de febrero de 1852. El duque de Hijar marqués de Orani. Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

El Excmo. señor presidente del Consejo de ministros ha recibido el siguiente parte:

Sumillería de Corps de S. M.—Excmo. Sr.: Los médico-cirujanos de cámara de S. M. me dicen á las tres del dia de hoy lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Tenemos la satisfaccion de comunicar á V. E. que S. M. continúa en el mismo lisongero estado.»

Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y de mas efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 3 de febrero de 1852.—El duque de Hijar, marqués de Orani.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

Despues de escrito el segundo parte, y en el trascurso de la tarde, S. M. estuvo largos ratos sentada en la cama, donde se sintió tan bien que espresó á los médicos de cámara deseos de levantarse asegurando tener las fuerzas necesarias para ello. Cerciorados aquellos de que podia cumplirse sin inconveniente la voluntad de S. M., se lo manifestaron asi, y la Reina pasó en efecto un cuarto de hora fuera del lecho.

Por la noche la mejoria se sostuvo, segun consta del siguiente parte:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Sumillería de Corps de S. M.—Excmo. señor.—Los médicos cirujanos de S. M. me dicen á las once de esta noche lo que sigue:

Excmo. señor.—S. M. ha pasado la tarde y lo que va de noche con la mayor tranquilidad. La calentura está sumamente disminuida, y el apetito se declara.

Lo que comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E muchos años. Palacio 3 de febrero de 1852.—El duque de Hijar, marques de Orani.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

A estas noticias podemos añadir que la Reina se dignó recibir en su presencia á los señores ministros de Estado y de Gobernacion, y que á la una de la noche continuaba perfectamente.

Todo, pues, induce á creer que la augusta señora ve ya abreviarse rápidamente sus padecimientos hasta que dentro de poco se encuentre libre de toda molestia, y pueda recibir en su primera salida las fervorosas, las entusiásticas aclamaciones de su pueblo.

CAUSA CONTRA EL REGICIDA MERINO.

Era tan considerable el gentío que se agolpaba ayer desde las ocho de la mañana en la plazuela de Sta. Cruz y en sus inmediaciones con el objeto de asistir á la vista de la causa del regicida, que la autoridad creyó conveniente tomar algunas precauciones para conservar el órden y evitar atropellos. En la puerta de la audiencia habia centinelas de la guardia civil de caballería, y un piquete de la misma arma ocupaba el pórtico. En toda la estension de las escaleras y galerías se veian hileras de la guardia civil de infantería.

A las diez y algunos minutos se abrieron al público las puertas de la sala primera, en la que se apiñaron instantáneamente todas cuantas personas lograron abrirse paso por las primeras en medio del gentío.

Componian el tribunal el señor Govantes, regente, y los señores magistrados Fernandez Baeza, Ainat, marqués de Morante y Marquez Osorio. Empezó la audiencia con el despache de varios negocios pendientes de sustanciacion, y en seguida se anunció por los porteros de estrado la vista pública de la causa contra don Martin Merino, acusado del crímen de regicidio.

Acto contínuo se dió cuenta por el escribano de cámara de un escrito en que el defensor insistia en la súplica que habia interpuesto para que la sala enmendase su auto, denegando la peticion de un nuevo reconocimiento del procesado por dos de los mas acreditados facultativos de la corte. Creia el defensor que no era suficiente el reconocimiento practicado por los dos médicos de la cárcel. El señor presidente declaró no haber lugar al recurso de súplica.

Los relatores señores Rios y Arroquia dieron lectura del proceso, haciéndolo íntegramente de la declaracion indagatoria, sus ampliaciones, confesion con cargos, declaraciones de los testigos y reconocimiento de los médicos.

Concedida la palabra al licenciado Urquiola, defensor nombrado de oficio, pronunció un discurso encaminado a probar el estado de demencia de don Martin Merino, antes del crímen, en el momento de perpetrarlo y despues de él, deduciendo que un loco no podia ser responsable de sus acciones por horrendo que fuese el crímen. Añadió que el tribunal debia tener presente que al declarar á Merino responsable del crímen de regicidio, del cual estaba convicto y confeso, echaba sobre la nacion española un feo borron de que hasta ahora, gracias á Dios, se habia visto libre; lo que debia evitarse, tratándose de un loco cuyas acciones no eran libres y espontáneas, y á las cuales, por consiguiente, no podia alcanzarle la ley.

El fiscal de S. M. señor Villar y Salcedo usó en seguida de la palabra, manifestando que estaba conforme con el defensor en que se encontraba Merino loco, pero que su locura era la de los grandes criminales, la de los hombres sanguinarios, perversos y de costumbres depravadas; que de ninguna manera podia considerársele como loco en la acepcion estricta y legal de esta palabra, segun se veia claramente por todos los actos de su vida, por sus declaraciones, reconocimiento de los médicos, etc. Hizo mencion el señor fiscal de los malos antecedentes y desarreglada conducta del procesado, y concluyó pidiendo que el tribunal confirmase la sentencia del inferior y que mandase ejecutarla inmediatamente.

Como el señor fiscal no necesitaba hacer esfuerzos para probar la culpabilidad del gran criminal á quien se juzgaba, y como por otra parte eran inútiles cuantos hubiera intentado hacer el defensor para salvarle la vida, la vista de la causa concluyó pronto. A las doce menos cuarto todo estaba terminado. Sin embargo, durante largo rato todavía permaneció mucha gente en la plazuela de Santa Cruz. El sentimiento que dominaba era el del horror y el de la indignacion por lo que se contaba de los hechos y dichos del regicida.

La sala confirmó la sentencia en todas sus partes y requerida inmediatamente la autoridad eclesiástica procedió á la degraduacion del reo. Despues de este solemne y triste acto sobre el cual damos mas abajo una relacion tan interesante como exacta, se notificó á Merino la sentencia por el señor oficial Sanchez Milla y fue puesto en capilla. Nuestros lectores verán lo que pasó en el acto de la degradacion, y de ello deducirán el estado en que se encuentra el reo. A estas horas no creemos que haya pensado en hacer sus disposiciones espirituales. El señor Arrazola le visitó anoche, sin haber obtenido, á pesar de sus vivas instancias, ninguna revelacion importante.

El patíbulo estará puesto en el sitio mas elevado del Campo de Guardias, y la sentencia se ejecutará el sábado, saliendo el reo de la cárcel á la una, de modo que pierde la vida á la misma hora en que intentó quitársela á S. M. la Reina.

Entretanto que podemos publicar una relacion estensa de la causa, insertamos la declaracion indagatoria que se tomó á Merino á los pocos momentos de haberse cometido el atentado. Nuestros lectores encontrarán en eso declaracion las razones que el regicida ha alegado como causantes de su crímen, razones perfectamente conformes con lo que nosotros hemos dicho desde el primer dia.

Hé aquí el interrogatorio:

Preguntado: Como se llama, *dijo* llamarse Martin Merino, natural de la ciudad de Arnedo, de edad de sesenta y tres años

Preguntado: Con qué objeto ha venido á Palacio, *dijo* que á lavar el oprobio de la humanidad, vengando en cuanto esté de mi parte la necia ignorancia de los que creen que es fidelidad aguantar la infidelidad y el perjurio de los reyes.

Preguntado: Si cuando se arrimó á la Reina cual fue su objeto, *dijo* que con el de quitarla la vida.

Preguntado: Si tiene alguna persona que esté en conniven ia con él, *dijo* que ninguna.

Preguntado: Qué destino tiene, *dijo* que es sacerdote ordenado en el año trece; que se halla en esta hecho un saltatumbas.

Preguntado: Qué motivos ha tenido para atentar contra la vida de S. M. la Reina, si tiene algun resentimiento particular con ella, *dijo* que ninguno personal.

Preguntado: Que con quien ha entrado en Palacio, *dijo* que habia entrado solo.

Preguntado: Qué arma llevaba cuando trató de matar á S. M. la Reina, *dijo* que con un puñal.

Preguntado: Si es el que tiene delante, *dijo* que si, parece es de los llamados de Albacete.

Preguntado: Que con qué objeto se hizo con este puñal y dónde se lo facilitaron, *dijo* que lo compró en el Rastro, hallándolo apropósito para matar al general Narvaez, á la reina Cristina ó á la Reina cuando fuera mayor y que entonces no lo era, aun cuando estaba declarada mayor de edad.

Preguntado: Si sabe si con su puñal ha muerto ó ha herido á S. M. la Reina, *dijo* que saba que la ha herido y que ignora si morirá de la herida.

Preguntado: Dónde vive y el tiempo que hace que está en Madrid, *dijo* vivir en el Arco del Triunfo, número 2 cuarto 2.º, y que hace que está en Madrid diez años.

Preguntado: Si tiene algo mas que decir, *dijo* que no tiene mas que decir: y leida que le fué esta declaracion se ratificó en ella y la firmó conmigo el escribano, y señor fiscal, en Madrid á dos de febrero de 1852.—Martin Merino.—Juan Cassani y Grom.—Ante mí el escribano.—Luis Castillo de Lerin.

DEGRADACION DEL REGICIDA MERINO.

Ayer á las dos de la tarde se verificó la ceremonia de la degradacion de don Martin Merino, con toda la solemnidad y aparato que previene el derecho y el ritual de la Iglesia católica. En una de las salas de la misma cárcel del Saladero, cuyos balcones dan á la subida de Santa Bárbara, se colocó un tablado ó tarima en el que se habian puesto el altar y demas cosas necesarias para el caso. Por delegacion del señor arzobispo diocesano, celebró el señor Cascallana, obispo de Málaga, asistido de sus familiares y de los seis dignatarios eclesiásticos que manda la rúbrica, y que fueron los señores don Benito Forcelledo, obispo electo de Astorga, don Telmo Maceira, obispo electo de Coria, don Ramon Duran de Corps, arcediano de Toledo, don Celestino Mier y Alonso, capiscol de idem, don José Miguel Sainz Pardo, capellan mayor de idem, y don Antonio Aguado, chantre de Córdoba, con los demas asistentes inferiores que suelen concurrir á los actos solemnes de la Iglesia y el tribunal eclesiástico.

Hallándose ya el prelado vestido de medio pontifical de color encarnado, con mitra puesta, el báculo en la mano y sentado de espaldas al altar y de cara al pueblo, que estaba contemplando la terrible ceremonia desde la calle, se presentó el reo acompañado de los ministros de la justicia, y de los señores don Pedro Nolasco Aurioles y don Antonio Sanchez Milla, juez y fiscal de la causa, que debian presenciar la degradacion para hacerse luego cargo de la entrega del desgraciado, que iba vestido con hábitos negros talares.

Quitáronle entonces las ligaduras y empezó él mismo á vestirse los sagrados ornamentos como si fuera á decir misa, y asi revestido, los eclesiásticos concurrentes lo presentaron al obispo, á cuyos pies se arrodilló, y le entregaron el caliz con vino y agua y la patena con hostia. El prelado le quitó en seguida de las manos ambas cosas diciendo esta tremenda fórmula, que con las demas que mencionaremos, sacamos y traducimos del pontifical romano: «Te quitamos la potestad de ofrecer á Dios sacrificio y de celebrar la misa tanto por los vivos como por los difuntos.» El prelado le fué raspando con un cuchillo las yemas de los dedos y los demas sitios que en la ordenacion de los presbíteros son ungidos con los santos óleos, como manifestando que la Iglesia queria quitar de aquellos miembros la consagracion con que los habia honrado, diciendo: «Por medio de esta rasura te arrancamos la potestad de sacrificar, consagrar y bendecir que recibiste con la uncion de las manos y los dedos.» Y quitándole la casulla que llevaba puesta, añadió: «Te despojamos justamente de la caridad, figurada en la vestidura sacerdotal, porque la perdiste y al mismo tiempo toda inocencia.» Al quitarle la estola, dijo: «Arrojaste la señal del Señor, figurada en esta estola, por esto te la quitamos, haciéndote inhábil para ejercer todo oficio sacerdotal.»

Degradado de este modo del sacerdocio, se pasó á la degradacion de las demas órdenes en esta forma: los asistentes le vistieron los distintivos de diácono, y le entregaron el libro de los Evangelios; el prelado se lo tomó diciéndole: «Te quitamos la potestad de leer el Evangelio de la Iglesia, porque esto no corresponde sino á los dignos.» Al despojarlo de

a dalmática: «Te privamos del órden levítico, porque en él no cumpliste con tu ministerio;» y al despojarlo de la estola: «Te arrancamos con justicia la cándida estola que recibiste para llevarla inmaculada en la presencia del Señor, porque no lo hiciste asi conociendo el misterio, ni diste ejemplo á los fieles para que pudieran imitarte como consagrado á Cristo, y te prohibimos todo oficio de diácono.»

Despues lo vistieron de las insignias de subdiáconado, y al quitárselas el prelado le dijo: al libro de las Epístolas: «Te quitamos la potestad de leer la Epístola en la iglesia, porque te has hecho indigno de semejante ministerio.» A la dalmática: «Te desnudamos de la túnica subdiaconil, porque el casto y santo temor de Dios no domina tu corazon y tu cuerpo.» A manípulo: «Deja el manípulo, porque no combatiste las espirituales asechanzas del enemigo por medio de las buenas obras que él designa;» y al amito: «Porque no castigaste tu voz, te quitamos el amito.»

Por este órden y con fórmulas parecidas, se le fueron poniendo y quitando todas las demas insignias de los otros cuatro grados menores, hasta llegar á los de primera tonsura, que tambien vamos á esplicar detalladamente por ser muy notables y por haber ocurrido en aquel acto una circunstancia especial. Estaba el reo vestido de sotana y sobrepelliz y arrodillado á los pies del prelado, y este al quitarle el último pronunció estas palabras del pontifical: «Por la autoridad de Dios omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y la nuestra, te quitamos el hábito clerical y te desnudamos del adorno de la religion, y te deponemos, te despojamos, te desnudamos de todo órden, beneficio y privilegio clerical; y por ser indigno de la profesion eclesiástica, te devolvemos con ignominia al estado y hábito seglar.» En seguida el obispo con unas tijeras le cortó un poco de pelo, y un peluquero que estaba tambien allí al efecto, siguió la operacion para dejarle todo el cabello al igual de la corona, á fin de que esta no se conociera, segun previene el ritual; pero el reo se resistió, y habiéndole advertido el prelado que era preciso, se conformó, diciendo sin embargo al peluquero: *Corte V. poco, porque hace frio y no quiero constiparme*. Entre tanto el obispo decia: «Te arrojamos de la suerte del Señor, como hijo ingrato, y borramos de tu cabeza la corona, signo real del sacerdocio, á causa de la maldad de tu conducta.»

En seguida los sacerdotes que asistian al obispo desnudaron al reo de los demas vestidos clericales que aun llevaba puestos, hasta quitarle el alzacuello, dejándolo con pantalon y chaqueta, en cuyo estado se acercó el juez ordinario y el fiscal, y les dijo el prelado: «Pronunciamos, que al que está presente, despojado y degradado de todo órden y privilegio clerical, lo reciba en su fuero la curia secular,» añadiendo en seguida: «Señor juez, os rogamos con todo el afecto de que somos capaces, que, por el amor de Dios, por los sentimientos de piedad y misericordia y por la intercesion de nuestras súplicas, no castigueis á ese con peligro de muerte ó mutilacion de miembro.»

Al oir el reo estas palabras, que son testuales las del ceremonial de la Iglesia, hubo de significar sin duda con algun gesto su incredulidad en ellas, y notándolo el señor obispo de Málaga, que se hallaba sumamente afectado, empezó á exhortarlo á que no fuera duro de corazon; que tenia los momentos contados; que reconociera sus horrendos crímenes y que se preparase para presentarse en el tribunal del Supremo Juez.

Hízole sentir, lleno de uncion que la caridad se hermanaba con la justicia, y que al aplicar la justicia no olvidase la caridad: que por inaudito, horrendo y execrable que fuese, como lo era el delito, por el dia, por el sitio, por las circunstancias de la persona, de la mas inocente de las mujeres, de nuestra Reina..... la Iglesia no podia pedir castigos sino justicia con caridad: por último, enjugando en sus ojos las lágrimas que de ellos corrian, volvió á los concurrentes diciéndoles, que si gravísimos eran los delitos de los hombres, mayor era la misericordia de Dios, porque era infinito; que rogaba á todos que ya que él habia tenido el gravísimo quebranto de degradar á aquel infeliz sacerdote, le diesen todos el gusto de pedir á Dios por él, interponiendo la intervencion de su Santísima Madre, y ya que hubiese de sufrir el castigo que la justicia le imponia, le abriese Dios los ojos del corazon para que se convirtiese y se le abrieran las puertas del cielo.

El venerable prelado no pudo continuar y prorrumpió en llanto; pero Merino, siempre insensible, no contestó mas sino, *que me dejen en paz*.

Durante la tremenda ceremonia, que duró una hora larga, y en la que todos los circunstantes estaban aterrados, solo él mostró una serenidad, una presencia de ánimo que asombraba. No afectó desprecio, ni estrañeza; y estaba tan en todo, que alguna vez que el maestro de ceremonias se equivocó, como suele suceder en las que se practican, gracias Dios, tan de tarde en tarde, él fue el primero en hacerlo notar y corregirlo.

Al ver los ornamentos que se habian llevado para la ceremonia, dijo con el cinismo de que ha dado tantas pruebas: «*En este entierro no habrá para pitanza, porque los ornamentos no son de primera clase*;» y al oir los *vivas á la Reina* que de cuando en cuando daban los espectadores de la calle, le dijo una vez al señor obispo: «*¿Es de rúbrica tambien que esos balcones esten abiertos?*» A lo cual, habiéndosele contestado que no solo era de rúbrica que lo viera el pueblo, sino que lo era que aquel acto se ejecutára sobre un alto tablado en medio de una plaza pública, añadio: «*Pues ¿por qué no lo han hecho? A mí no me importa que me vean*»

Reproducimos á continuacion todas las particularidades notables que encontramos en los demas periódicos acerca del regicida.

Sobre la visita del señor Arrazola tenemos los siguientes pormenores.

Comisionados de real órden la mañana del 3 los señores Arrazola, como presidente del tribunal supremo de Justicia; Huet, como fiscal del mismo, y Villalaz, gefe de negociado del ministerio de Gracia y Justicia, en calidad de secretario, pasaron á la cárcel del Saladero con el encargo de emplear cuantos medios les sugiriese su celo y su patriotismo en averiguar del presbítero don Martin Merino cuanto pudiese contribuir á esclarecer las causas, fines y cómplices en el enorme atentado que en el dia 2 del actual cubrió de luto y consternacion el pecho de todos los españoles. Parece que emplearon tres horas y media en el desempeño de su encargo. Por la noche el señor Arrazola, llamado por el reo, estuvo mas de otra hora con él. Todavia en la mañana de ayer, el reo, segun se nos asegura, volvió á rogar á los dos mencionados señores le viesen de nuevo, porque tenia que hablarles. Lo verificaron con separacion, empleando cada uno mas de otra hora en nuevos esfuerzos para conseguir su propósito. Despues de todo hemos llegado á entender que el resultado ha sido afirmarse mas y mas el reo en que no tiene cómplices, añadiendo con bastante arrogancia que es sobradamente soberbio para vertirse en instrumento de nadie, ni servir á estrañas miras, puesto que solo le ha dirigido en lo que ha hecho, su aversion á la sociedad y su tédio de la vida, acibarada con repetidos contratiempos y desengaños. Conforme manifestó en el discurso de estas conferencias, cuando en los primeros años de su vida estaba en el convento, se dedicó, mas que á la lectura de libros propios de su estado, á la de las obras que por aquel entonces corrian con mas aura entre las gentes; pasó despues una gran parte de su vida en Francia, y continuó con la misma aficion, como lo demuestran las repetidas citas que hizo á los señores comisionados de los autores clásicos griegos y latinos, y de los filósofos y mitólogos, diciéndoles que le cuadraba la pintura que hace Juvenal en la sátira 10. del vicio; que llene de achaques y sin vínculos de afecto en el mundo, de todo se aburre y todo lo aborrece. Repitió una y otra vez que conocia la iniquidad del acto que habia perpetrado, y se exacerbaba siempre que se le manifestaban señales de incredulidad, cuando afirmaba que no tenia cómplices, recordando aquel terrible juramento de la laguna Estigia, que tan fielmente guardaban los dioses del paganismo, doliéndose de que los cristianos no observasen con la misma fidelidad los suyos, y de que á él no se le diera crédito. (*Heraldo.*)

«El regicida Merino, anteayer algun tanto quebrantado, se habia recobrado ayer y vuelto á su habitual impasibilidad. No ha tomado mas que dos tazas de caldo, un panecillo y un cuartillo de vino, porque está acostumbrado, segun dice, á pasar dos y tres dias sin comer; pero asegura que no dejará de pedir cuando tenga apetito. Sus abstinencias no proceden seguramente de pobreza; entre sus papeles figuran varios documentos de préstamos hechos; y, segun parece, ha indicado un parage donde tenia enterradas sesenta onzas de oro, que efectivamente han sido halladas.»

(*Orden*).

«Cuando el señor Aarrazola que como dice La España, es el que mas ha penetrado en el corazon del regicida, preguntó á este si durante la guerra civil habia tenido relaciones con los carlistas, parece que Merino, haciendo de repente un movimiento de sorpresa y hasta de enojo, respondió: *yo he sido siempre locamente liberal.*»

(*Esperanza*).

En las circuntancias presentes en que son motivo del crímen cometido contra la persona de S. M. la Reina, se hacen á cada instante versiones diferentes sobre los motivos que han armado el brazo del regicida, creemos que será leido con interés el siguiente artículo que publica el *Orden* en su número de ayer:

Dice así:

«Mucho se ha hablado estos dias en Madrid acerca de cierto eclesiástico, de quien se suponen revelaciones ó anuncios referentes al execrable crímen, objeto de todas las conversaciones. El mismo interés por la augusta princesa cuyo sacrificio no se consumó por milagro, el anhelo de descubrir el orígen que dió impulso á la mano alevosa, el ánsia de estirpar la mala semilla donde quiera que estuviere sembrada, y la sobreescitacion de una curiosidad natural en tales casos, han esparcido noticias, apuntado sospechas, y atribuido espresiones, que, en su mayor parte al menos, carecen de fundamento. La justicia no todo lo descubre; pero tampoco hay verdad en todo lo que se susurra el dia de hoy para quedar mañana olvidado.

La historia del eclesiástico en cuestion es la siguiente:

Un esclaustrado del monasterio de san Benito de Nájera, nacido en el partido de Redondela, provincia de Pontevedra, presentó en la mayordomia mayor el 26 de enero próximo pasado una esposicion á S. M., donde en términos misteriosos, enigmáticos, y sibilinos, anunciaba una calamidad para febrero y á mas tardar para marzo... con la ocasion de la alzada de derechos de puertas, principalmente en esta córte. El dia 3 del actual, subsiguiente al del atentado regicida, acudió con otra esposicion pidiendo justicia y castigo para el delincuente, recordando su anterior aviso profético, y recomendando la vigilancia y precauciones para lo sucesivo. Lo mismo en ambos documentos que en un impreso que acompaña, se advierte celo religioso, exaltacion monárquica y españolismo puro; pero con tal desconcierto de ideas y tal mezcla de trivialidades, que no inspiran el concepto mas aventajado respecto á la cabeza de donde proceden.

Examinados sus antecedentes, aparece que hallándose en la diócesis de Tuy, á que corresponde el pueblo de su naturaleza, se dió á escribir y publica producciones, donde la inconexion de las especies, la virulencia de las censuras, la frecuencia de las personalidades, sin olvidar nunca al prelado, las pretensiones de inspiracion y profecía, y la estravagancia de las opiniones, han sido causa de que las gentes lo tengan en menos, de que sus impresos hayan sido judicialmente recogidos, y de que por la via eclesiástica se haya procedido diferentes veces contra él. Cansado de tanto afanar, se vino á Madrid sin licencia del ordinario, en el cual desea que se le deje vivir en cualquier parte, con tal de que no vuelva á aquella diócesis.

Este sugeto ha sido llamado por la autoridad competente, y requerido á esplicar el vaticinio que hizo á S. M. el 26 de enero. Su respuesta se reduce á que pasando por la calle de Carretas oyó la conversacion que llevaban dos individuos que iban delante de él vestidos de gaban; los cuales se decian entre sí, que en febrero, ó en marzo á mas tardar, era preciso armar bulla, y que el pretesto mejor era el de derechos de puertas.

El buen clérigo no sabia mas, ni necesitaba mas tampoco. Su declaracion no adolece de reserva: lo que él siente es no tener otra cosa que decir.

Véase á lo que se reduce el anuncio profético de que tanto se ha hablado. Las autoridades no se descuidan y nada desprecian, pero de donde no hay no se puede sacar.

Por lo demas, el eclesiástico gallego tiene buena conducta moral y política, y por ese lado no ha sido objeto de censura. Dice misa de hora en una de las parroquias de Madrid.»

Dice *La Esperanza* de anoche:

«Segun datos que hemos podido adquirir, al regresar á España en 1841 el presbítero don Martin Merino reclamó la pension de secularizado, cuya solicitud fué negada por el Tesoro en 26 de mayo de 1842 como comprendida en el caso 3.° del artículo 32 de la ley de 29 de julio de 1837; mas en virtud de una órden de 25 de agosto del mismo año se le declaró por el regente del reino la pension señalada á los esclaustrados. En 28 de setiembre siguiente fué clasificado por la intendencia de Madrid, y en su vista el tesorero consignó sobre esta provincia el pago de los cinco reales diarios que por dicha clasificacion se le señalaban.

Revisado despues su espediente por la junta de calificacion de derechos de los empleados civiles en 24 de octubre de 1849, se mejoró su clasificacion, señalándole por haber cumplido los 60 años de edad la pension de 6 reales, que ha seguido percibiendo hasta el último pago de 1851.»

Hemos podido proporcionarnos la real órden á la cual se refiere el anterior párrafo, cuyo tenor es como sigue:

Ministerio de Hacienda.—Excmo. Sr.—Atendiendo el Regente del reino á que don Martin Merino, presbítero secularizado del órden de San Francisco, emigró á Francia en 1824 á causa de las persecuciones que sufria por su adhesion á las instituciones liberales, y á que juró la Constitucion de la monarquía en manos del cónsul de S. M. en Burdeos en 22 de setiembre de 1836, se ha servido declarar en su favor la pension señalada á los esclaustrados de su clase y edad; mandando se le satisfaga con sujecion á las disposiciones vigentes desde 3 de diciembre de 1841 en que verificó su vuelta á España con pasaporte del espresado cónsul. De órden de S. A. lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1842.—Ramon María Calatrava.—Sr. director general del Tesoro.

Las esposiciones á S. M. que hemos insertado en nuestros últimos números, no han hecho mas que inaugurar la série de las que sin duda se elevarán el trono desde todos los ángulos de España, con motivo del atentado del lunes. Hé aqui algunas que podemos añadir á las ya publicadas en nuestras columnas.

ESPOSICIONES A S. M.

Señora:

El cardenal arzobispo de Toledo, penetrado del dolor mas profundo, llega á los pies del trono de V. M. para renovar los sentimientos de lealtad, adhesion, amor y gratitud á V. M. con el motivo tristísimo que hoy lamenta y llora la nacion entera, de quien V. M. es Reina y soberana tan universalmente querida.

Testigo presencial muy inmediato de un suceso tan inesperado como espantoso, no es su ánimo afligir mas el angustiado corazon de V. M. haciendo reflexiones sobre un crímen que ha llenado la medida del escándalo bajo cualquier pretesto que se le considere: el atentado envuelve una multitud de gravísimos delitos que esceden á toda ponderacion, porque en un solo acto han sido atropellados y conculcados á la vez todos los principios de religion, de moral, de humanidad, de sociedad, de fidelidad, de respeto, de reconocimiento, de público decoro.

No se presenta á V. M. para llamar su atencion sobre circunstancias difíciles de esplicar con la viveza y propiedad que las mismas exigen: la impresion que causan se desvirtuaria con demasiadas espresiones, porque hay sucesos tan notables y singulares, y este es uno de ellos, que basta referirlos con palabras muy cortas y terminantes para que produzcan todo su efecto. Viene á los pies de V. M. derramando lágrimas para dar gracias al Señor, que en un momento tan terrible no ha permitido la consumacion del crímen, y se ha dignado conservar la preciosa vida de V. M. Bendita sea siempre su infinita misericordia y su bondad, que no ha querido bebamos el cáliz de amargura hasta las heces, y en sus juicios inescrutables acaso ha permitido este mal gravísimo para que mas se aumente y se radique el acendrado amor que todos profesan á S. M., por que á los títulos con que hasta ahora han manifestado su cordial adhesion, se agrega en adelante el de su conservacion prodigiosa. Adoremos pues su providencia, que tan admirable se ha mostrado siempre con V. M.

Viene el cardenal arzobispo para reproducir tambien á V. M. los sentimientos del clero de su diócesis, porque el perpetrador del crímen desgraciadamente pertenece á esta clase tan respetable, tan benemérita, tan leal siempre y tan fiel á sus reyes; y en el esceso de su iniquidad se propuso sin duda echar esta mancha sobre los ministros del santuario para disminuir y anular, si posible fuera, el saludable influjo de su mision divina en bien de la religion y de la sociedad, y sumergir á esta en un horrible caos. ¡Cuántos y cuán grandes crímenes en uno!

El clero protesta, reprueba y condena en alta voz tan horrendo atentado: quisiera borrar para siempre hasta el nombre del que lo cometió; pero ya que la historia lo conservará cargado con todos los merecidos anatemas, cree obligacion suya muy esencial presentar, en oposicion de un solo miserable individuo, la lealtad, el amor y la adhesion que profesa siempre á V. M. como la profesó á sus augustos progenitores: sus oraciones y sus votos son por la conservacion de V. M., por su felicidad espiritual y temporal, á la cual está aneja la prosperidad de nuestra santa religion y el bien de la monarquía.

Estos son, señora, los verdaderos sentimientos del cardenal arzobispo, deudor á V. M. de repetidas pruebas de su munificencia generosa y de la bondad de su carácter; estos los del cabildo de su santa iglesia primada; estos los del cabildo de curas de Madrid; estos los de todo el clero de su diócesis, uniformes con los del episcopado español, con el de sus cabildos y con los del clero de toda la nacion.

Dígnese V. M. aceptar esta demostracion universal, sincera, que tiene orígen en lo mas íntimo del corazon de todos los ministros del santuario, que aclaman á V. M. por su reina, la bendicen y piden al Señor que el ángel tutelar que le tiene señalado su Providencia, la continúe conservando en medio de los peligros: que sus años sean muy dilatados y de ventura en union con su augusto esposo y su escelsa hija; y en todas las circunstancias de su vida, el cardenal arzobispo, su cabildo, el de los párrocos de la capital y todo el clero de la diócesis, ofrecen á V. M. hasta su existencia en testimonio de sus íntimos sentimientos.

Madrid 4 de febrero de 1852.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Juan José, Cardenal Bonel y Orbe, arzobispo de Toledo. En nombre y representacion del cabildo de la santa iglesia primada de Toledo, Ramon Duran de Corps, arcediano titular. Celestino de Mier, capiscol. José Miguel Sainz Pardo, capellan mayor y canónigo, gobernador y vicario general eclesiástico del arzobispado. Francisco de Salas Crespo, del consejo de la gobernacion del arzobispado. Juan Manuel Velasco, vicario eclesiástico interino de Madrid. Anastasio Rodrigo Yusto, visitador eclesiástico de Madrid. Antonio Aguado, chantre de Córdoba y secretario de S. Ema. Antonio Tiburcio Acevedo, visitador eclesiástico del arzobispado. Fernando Alvarez del Rio, cura del Salvador y abad del venerable cabildo de señores curas y beneficiados de esta córte. Nicolás Montes, cura de santa María la real de la Almudena. Joaquin Pozo, teniente mayor de la misma. Cipriano Sevillano, beneficiado de santa María. Mariano Lopez, teniente mayor del Salvador. José Montejano, cura de Santiago y san Juan Bautista. Antonio Carrasco, teniente mayor de la misma. Manuel Ortes, cura ecónomo de san Pedro el Real. Miguel de Secos Alvarez, cura de san Andrés. Ildefonso Hernandez, teniente mayor de la misma. José de la Parra y Monteginos, cura de san Millan. Miguel Santos Gomez Santa Cruz, teniente mayor de la misma. Máximo Diaz Aragon, cura de santa Cruz. José Escolástico Romero, teniente mayor de la misma. Francisco María Carvajal, cura de san Sebastian y secretario del venerable cabildo de señores curas y beneficiados de Madrid. Juan Felipe Bolaño, teniente mayor de san Sebastian. Antonio Robles, teniente segundo de la misma. Julian Candano, teniente de la misma. Juan Pablo Palomino, cura de San Lorenzo. Miguel Fernandez, teniente mayor de la misma. Tomás de la Cámara, ecónomo de san Martin. Francisco Javier Cañellas, teniente mayor de idem. Leon de la Cámara, ecónomo de san Ildefonso. Francisco Gomez, teniente mayor de idem. Vicente Horcos, cura de san Marcos. Gregorio Santiago, teniente mayor de idem. José Gomez Calderon, cura de san José. Matías Campillo, teniente mayor de idem. José Moreno de Montalbo, cura de san Ginés. Sebastian Arenzana, teniente mayor de idem. Manuel Ortes y Martinez, cura de san Luis. Pedro Alva, teniente mayor de idem. Francisco Pradel, cura de san Justo. Ignacio Cornejo, teniente mayor de idem.

——

Señora:

Los subsecretarios, directores generales, gefes y oficiales de vuestras secretarías del despacho, penetrados del mas profundo dolor, acuden presurosos ante las gradas del trono á protestar contra el horroroso atentado que ha puesto en eminente peligro los preciosos dias de V. M.

La divina Providencia, que vela sobre la España y que tan visibles muestras ha dado en otras ocasiones de la especial proteccion que la dispensa, ha querido librarla en la presente, ya que no de la aficion que todos los españoles esperimentamos, si á lo menos del luto y la desolacion en que una mano sacrílega intentara sumilla.

Los que suscriben, señora, como católicos, dan gracias al Todopoderoso por tan inmenso beneficio, y le dirigen fervorosos votos por el pronto restablecimiento de V. M.: como españoles y como súbditos ofrecen sus posesiones, vidas y haciendas á su reina y señora, cuya prosperidad y la de su real familia es el constante objeto de sus mas ardientes súplicas.

Plegue al cielo escucharlas propicio, y conservar dilatados años la importante vida de V. M. para bien y consuelo de la monarquía.

Madrid 5 de febrero de 1852.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.

Ministerio de Estado.

Antonio Riquelme, subsecretario. Cárlos Creus, gefe de seccion. José Pizarro, id. Victoriano de Pedrorena, oficial. Tomás de Asensi, id. Tomás de Ligués y Bardají, id. Alfonso de Victorero y Jovellanos.

Gracia y Justicia.

Antonio Escudero, subsecretario. Manuel Moreno, gefe de seccion. José María Villalar, id. Nicolás Hurtado, id. Antonio Casanova, id. José Pablo Perez Seoane, id. José de la Revilla, id. Francisco Escudero, idem. Eugenio de Ochoa, idem. Francisco de Paula Seijas.

Guerra.

Francisco Miralpeix, subsecretario interino. Francisco Palou. Angel María Paz y Membiela, oficial. Francisco Martinez Tudela, id. Matías de Ceballos Escalera, id. Dionisio de Angulo, id. Eanuel Alonso de Zúñiga, id. Fernando de Santisteban y Traggia, id. Agustin Carvajal, id. Juan Gomez Landero, id. Antonio Vallecillo. id. Manuel Mendoza, id. José de Sentmanat, id. Juan del Rio, id. Mariano de Bardají, id. Juan de Lesca, id.

Hacienda.

José Sanchez Ocaña, subsecretario. Hilario del Rey, director. Mariano de Zea, director. Cristobal Bordiu, director. Felipe de Canga Argüelles, director. Antonio Perez Herrasti, director, Eusebio Rodulfo, director. José María Lopez, director. Joaquin María Perez, director. Rafael de Garay, gefe de seccion. Manuel Mamerto Secades, id., id. Manuel de Oviedo id. id. José María Osorio, id., id. Fernando Caspe, id. id. Emilio Santillan, oficial. Francisco Molada, id. Francisco Perez de Anaya, idem. Pablo Cifuentes, subdirector. Manuel Cejuela, id. Rafael Ruiz Ordoñez, id. Francisco Vigil de Quiñones, id. Rafael Ziriza, contador de la direccion general de Contabilidad. Juan Crisóstomo María Diez, secretario de la misma direccion. Gabriel Alvarez, tenedor de libros de la direccion general de Contabilidad. Lorenzo Nicolás Quintana, subdirector de contribuciones indirectas. Nicolás Mélida Lizana, subdirector primero de lo contencioso. Eusebio Lopez Marin, subdirector segundo del Tesoro. Eduardo Kelí, subdirector tercero de id. José de Cifuentes, subdirector de aduanas. Romualdo Lopez Ballesteros, subdirector de id. Pedro Cros, subdirector de id. José G. Barzadallana. Joaquin Alvarez Quiñones, subsecretario de lo contencioso. Manuel M. Yañez de Rivadeneira, jefe de seccion. Manuel de Larragan, id. id. Francisco Maureta, subdirector de estancadas. Francisco Ibargoitia, subdirector de id. Ramon Pardo, subdirector de contribuciones indirectas.

Marina.

Antonio Navarro, oficial mayor. Félix Ruiz Fortuni, oficial. Ventura de Ocio, id. Joaquin Gutierrez de Rubalcaba, id Juan Salomon, id. Pedro Palacio, id. Juan de Dios Izquierdo, id. Martin de Trigueros, archivero. Cayo Escudero, oficial del archivo. Joaquin de Tocornal, id. Juan Perez Lasso de la Vega.

Gobernacion.

Antonio Gil de Zárate, subsecretario. Manuel Zarazaga, director. Cárlos Espínola, director. Ramon Miranda, director. José Manuel de Aguirre, director. Bonifacio Fernandez de Córdoba, director. Justo Pastor Alvarez, subdirector. Mariano Vela, subdirector. Joaquin María de Cezar, subdirector. Luis Manresa, oficial: Enrique Vedia, oficial. Rafael Navascués, oficial. Salvador Reina Rodriguez, oficial. José Laplana, oficial. Francisco Hormaeche, oficial. Francisco Ibañez Camacho, oficial. Fernando Nieulant y Sanchez Pleités, oficial: José Galo Amor, oficial. José María Ródenas, oficial. Manuel Lasheras, oficial. Gabino Tejado, oficial.

Fomento.

José Caveda, director. Juan Subercase, director. Francisco Barra, subdirector. Toribio de Areitio, oficial. Felix Martin Romero, oficial. Isidoro Gil y Baus, oficial. Isidro Diaz Argüelles, oficial. Fermin de la Puente y Apecechea, oficial. Felipe Mauricio Andriani, id. Francisco García San Pedro, id. Francisco Caveda, id. Fernando de Cútoli, id. Tomás de Arrola, id. Genaro María de Gamiz, id.

Direccion general de ultramar.

Vicente Vazquez Queipo, director. Francisco Viudes, oficial. Andrés Rodriguez de Cela y Andrade, id. Pedro Armada, id. Francisco Dumont y Calonge, archivero. José Ubach, auxiliar. Gabriel Enriquez, id. Fernando Vida, id. Juan Francisco Bustamante, id. Eusebio Cortazar, id. Francisco Ramos, idem. Eduardo Santisteban. Juan Stuyk. José de la Herran.

——

Señora:

Vuestro Consejo de Ultramar, poseido del dolor mas profundo, llega respetuoso á las gradas del trono para repetir con entusiasmo el juramento de fidelidad y amor á V. M., y para compartir con V. M. su consoladora esperanza de que la divina Providencia salvará la preciosa vida de V. M., y la prudencia y tino de vuestro ilustrado gobierno borrarán hasta la memoria si posible fuese, del mas horrible de los crímenes.

El Todopoderoso oiga los fervientes votos de vuestro Consejo de Ultramar, que en esta ocasion solemne cree que puede anticiparse á espresar el horror que causará en aquellas fieles y leales provincias la noticia de un crímen de que no hay idea, y que una vez perpetrado, por desgracia, servirá solo para rogar al Señor, en union con sus hermanos de la península, que sea V. M., despues de tan acerbas pruebas, la escogida por la divina Providencia para hacer la felicidad de la monarquía española.

Madrid 4 de febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Luis Lopez Ballesteros, vice-presidente. El conde de Villanueva. Pedro Antonio Salazar. Bernardo de la Torre Rojas. Juan José Martinez. Jaime María de Salas. El conde de Alcoy. José Serras. José Gastero Serrano. El conde de Mirasol. El conde de Velle. Pedro Goosens. El marqués de la Cañada Tirry. Vicente Vazquez Queipo.

——

Señora.

El Consejo real se acerca respetuoso á los pies del trono, lleno del mas profundo dolor, por el inaudito atentado cometido contra la sagrada persona de V. M. En tan grave conflicto, solo templa algun tanto su ansiedad y amargura ver la mano de la divina Providencia que salvó á V. M. de caer víctima del alevoso golpe, y la esperanza de que si ha habido un español indigno de este nombre que haya perpetrado tal crímen, hallará V. M. un consuelo que borre su memoria en las espontáneas y universales muestras de lealtad al trono y de respetuoso afecto á la augusta persona de V. M. que está dando la capital del reino y que repetirán igualmente todos los pueblos de la monarquía.

Dígnese V. M. acoger con su acostumbrada benevolencia los votos que forma el Consejo real por el pronto recobro de la preciosa salud de V. M., y por que Dios le conceda largos años de próspero reinado.

Madrid 4 de febrero de 1852.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Francisco Martinez de la Rosa, vice-presidente. Felipe Montes. El marqués de Valgornera. Pedro Sainz de Andino. Domingo Ruiz de la Vega, Manuel de Soria. Fermin Arteta. José María Perez. El conde de Bálmaseda. Roque Guruceta. Manuel Garcia Gallardo. Francisco de Paula Warleta. Antonio Navarro. Manuel de Sierra. El conde de Quinto. Antonio Doral. Francisco Orlando. Florencio Rodriguez Vaamonde. Facundo Infante. Ramon Santillan. Miguel Puche y Bautista. Modesto de la Torre. José del Castillo y Ayensa. Antonio Lopez de Córdoba. El marqués de Someruelos. Antonio de los Rios y Rosas. Diego Martinez de la Rosa. José María Velluti. Juan Felipe Martinez. Pedro María Fernandez Villaverde. Antonio Caballero. Antonio Remon Zarco del Valle. Saturnino Calderon Collantes. José Caveda. Antonio Gil de Zárate. Juan Butler. Javier de Azpiroz. C. Bordiu. José Sanchez Ocaña. Pedro de Micheo. Joaquin José Casaus. Manuel Zarazaga. José de Posada Herrera, secretario general.

——

Señora:

Los representantes de los periódicos que se publican en esta corte, acuden á V. M. para espresar, no solo el dolor y la indignacion que les ha causado el crímen recientemente cometido contra V. R. P., sino tambien el vivo interés que toman por el cabal restablecimiento de su importante salud. Aunque cada periódico ha manifestado en particular estos mismos sentimientos, reunidos los que suscriben se complacen consignarlos colectivamente, para dar á su manifestacion mayor solemnidad. Dios guarde á V. M. dilatados años.

Madrid 5 de febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P de V. M.

El director del *Constitucional*, Antonio Mantilla y Burgos. Los redactores del mismo, Dionisio Lopez

Roberst, Juan de Arizo.—El director de *Las Novedades*, Angel Fernandez de los Rios; redactores de mismo, Emilio Brabo, José Fernandez, Por *El Católico*, su director, Manuel Santiago Moreno, presbítero. —El director de *La Esperanza*, Pedro de la Hoz.— El director de *La Epoca*, Diego Coello y Quesada; redactores de la misma, Francisco de Paula Madrazo, Agustin Aguirre, Diego Brabo y Destouet.—Director del *Heraldo*, José Maria de Mora; los redactores del mismo, Tomás Garcia Luna, Tomás Perez Anguita, Antonio Calderon, Fernando Cos Gayon, Ramon Giron.—Por *La Gaceta*, Ramon de Navarrete y Landa. —Director de *La España*, Eduardo G. Pedroso; los redactores del mismo periódico, Joaquin Galvez, Ceferino Suarez Brabo, Manuel Alonso y Muñoz, Esteban Garrido, José Brabo, Ramon de Echevarría, Francisco Puig y Esteve, presbítero, Eduardo Velaz de Medrano, Eugenio de Ochoa.—El director del *Clamor Público*, Fernando Corradi, ausente hace diez dias; redactores del mismo periódico, José de Galvez Cañero, Juan Antonio de Rascon, Felipe Picon, Angel Barrueta.—El director de *La Nacion*, Luis Sagasti; los redactores del mismo periódico José Rua Figueroa, Antonio Romero Ortiz, Mariano Castillo, Francisco de P. Montemar.—Los directores de *La Gaceta Militar*, Mariano P. de los Cobos, German de la Gandara.—Por *La Opinion pública*, Miguel Lopez Martinez, Julian Santin de Quevedo, el marqués de Tabuérniga.—Por *El Observador*, J. Gines Escriche, Mariano Carreras y Gonzalez, José Aguirre, Gaspar Nuñez de Arce.—Los redactores de *El Orden*, Toribio Batalla Fernandez, Luis Miguel y Roca, Leopoldo Barthe, Carlos Vela, Francisco Cea.

SEÑORA:

El tribunal de cuentas del reino llega hoy solicito; pero consternado, á las gradas del trono para rendir á V. M. el debido homenaje de sus sentimientos monárquicos, y hacerla presente el profundo dolor de que se hallan poseidos todos sus individuos, y la indignacion que les ha causado el horrible atentado perpetrado contra la preciosa vida de V. M. en su mismo palacio y en una solemnisima y de todos deseada ocasion; atentado, señora, que la corte de España ha presenciado atónita; que el resto de la nacion habrá oido con vaporoso sobresalto, como sorprendida por un eco lúgubre y estraño, y que nadie (aun los que oyeron de cerca el agudo grito que á la mejor de las reinas y á la mas tierna de las madres arrancára aleve el puñal del asesino) pudo esplicarse ni concibe todavía. ¡Tal es, señora, su magnitud, tan diversas y multiplicadas las impresiones que ha causado en todos los ánimos, tan inesperada su realizacion!

España ignoraba que su suelo encerraba tambien dentro de su seno un móstruo capaz de tanta fiereza una furia del averno salida de improviso para ejercitar su saña, escogiendo por víctima al Angel tutelar de los españoles. Pero Dios, que se ha servido conservarnos en tan peligroso trance la importante vida de V. M. y la de su escelsa hija y real familia, se dignará tambien concedernos el consuelo de verla pronto restablecida, y de que V. M. saque por fruto de esta tribulacion mas y mas fortificada su confianza en el amor de un gran pueblo que cifra su ventura en el reinado de V. M. y de su augusta descendencia.

A este fin se dirigen los fervientes votos que el tribunal de cuentas del reino eleva al Dios de la misericordia lleno de confianza en su bondad y en su justicia infinitas.

Madrid 3 de febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Joaquin Gomez de Liaño. Juan de Chinchilla. Francisco Rodriguez de la Vega. Lorenzo Florez Calderon. Joaquin Fontanillas. Felipe Urtado. Pedro Gomez de Hermosa. Manuel Sanchez Ocaña. Francisco Tames Hevia. Francisco Donoso Cortés, Secretario.

SEÑORA:

Los diputados nombrados por vuestro leal principado de Asturias para asistir al natalicio y bautismo de la hija de V. M., su escelsa Princesa, y para ofrecerle el antiguo y acostumbrado homenage, llegan á los pies de V. M., señora, traspasado el corazon de dolor.

Al oir la horrible noticia de que se habia atentado á la vida de V. M. y se habia consumado un crimen de que no hay ejemplo en los anales de esta nacion, siempre leal y amante de sus reyes, creerian faltar al encargo de vuestro leal principado si en su nombre no se apresurasen á manifestar á V. M. el horror y la indignacion de que se hallan poseido por tan inaudito atentado, y no renovasen sus sentimientos de lealtad y de adhesion á la augusta persona de V. M.

Quiera el cielo, señora, como de lo intimo de nuestro corazon se lo rogamos, como se lo ruegan os españoles todos, conservar los preciosos dias de V. M. para el bien y felicidad de los pueblos confiados por la divina Providencia á su cuidado, y para consuelo de aquellos fieles habitantes, de cuyos sentimientos de adhesion y amor á V. M. somos en este momento los intérpretes mas fieles y sinceros.

Madrid 3 de febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M. Alejandro Mon. Pedro José Pidal. El Marqués de San Estéban. Conde de Revillagigedo. Evaristo San Miguel. El Marqués de Camposagrado. Ramon Cuervo. Francisco Bernaldo de Quirós.

SEÑORA:

El cuerpo de lugenieros de minas, que á nadie cede en amor y lealtad á la augusta persona de V. M., llega con el mas profundo dolor á esponer su acerbo sentimiento de que haya podido ser capaz un español de atentar contra la preciosa vida de V. M. en unos momentos tan solemnes y de tanto placer para la nacion, y animados de los deseos mas acendrados de patriotismo y adhesion á V. M., ruegan al Todopoderoso por el restablecimiento de su salud, ofreciendo á V. M. sus corazones como súbditos leales y caballeros. Dígnese acojer como íntimamente verdaderos estos sentimientos que ofrecen á sus reales plantas.

Madrid 3 de febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Rafael Cavanillas. Joaquin Ezquerra. Rafael de Amor de la Torre. Benito del Collado y Ardanuy. Ramon Pellico. Felipe Naranjo y Garza. Amalio Maestre. Policarpo Cea. Jacinto de Madrid y Dávila. Luis de la Escosura. Sergio Yegros. Lucas de Aldada. José Grande. Luis Sanchez Molero. José de Aldama. Pedro Sampayo.

SEÑORA:

La Junta directiva de la Sociedad de socorros mútuos del clero, llena de horror por el crímen que el dia 2 cubrió una página que estuvo siempre en blanco en los anales de España, y poseida del sentimiento mas profundo, no halló otro lenitivo que aplicar á su dolor sino postrarse ante la Magestad divina para pedir la salud y restablecimiento de V. M. católica.

La Junta directiva sigue y seguirá en esta demanda ante el Padre de las misericordias, hasta que de su bondad consiga lo que desea.

Quiera Dios que sea pronto cuando su oracion de lágrimas y súplica sea reemplazada por himnos de accion de gracias por la salud de V. M.

Dígnese V. M. recibir esta sencilla manifestacion, que contiene la espresion fiel de los sentimientos y deseos de la Junta directiva que son los del clero y de la nacion toda.

Madrid 4 de febrero de 1852.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El cardenal arzobispo de Toledo, presidente. Vocal secretario general, Juan Francisco Guerra, y doce señores mas que componen la Junta.

Creemos haber dado, en uno de nuestros artículos de ayer, ámplia y anticipada respuesta al párrafo que *Las Novedades* nos consagra en su número del propio dia. Con la misma franqueza con que nos habla nuestro colega, debemos decir que no comprendemos absolutamente la clase de raciocinios en que se apoya una parte de la prensa para obstinarse en que el público no debe saber la verdad sobre los antecedentes del regicida MERINO. No nos es lícito dudar ni un solo instante de los sentimientos humanos y del bien probado monarquismo que anima á *Las Novedades*; pero la induccion lógica á que su conducta y la de los demas diarios que la imitan se prestaria, es seguramente la contraria de la que ellos se figuran. Tanto empeño en negar al criminal las ideas que él mismo proclama, y aun de achacar mas ó menos directamente su horrendo crímen á convicciones distintas, no atestiguaria, bien analizado, una completa confianza en el principio que por nuestra parte hemos sentado antes de pasar adelante, á saber: que todos nosotros estamos fuera de la cuestion, que no puede haber afinidad entre el regicidio y los partidos legales. Y si esto no es verdad, como en efecto no lo es, si no participa ninguno las ideas que han puesto el puñal en las manos de MERINO, ¿por qué desear que se oscurezcan los hechos mas ciertos, y que se ahorren á las disolventes doctrinas de un ser degradado las calificaciones que merecen? Prorrumpamos todos, mas bien, en un mismo grito de reprobacion contra ellas, ya que para *Las Novedades* y para nosotros, y para la masa general de la nacion son igualmente repugnantes las teorías anarquicas que, segun las propias palabras de aquel inicuo ex-sacerdote estaban en su cabeza, *aun antes* de que los libros de PROUDHON se las diesen formadas en sistema.

Eso haremos nosotros incansablemente sin que nos arredre la *indignacion* da los que sean capaces de sentirla; ya porque aspiremos á ser veraces, ó porque combatamos máximas anti-sociales cuya propagacion en España consideraríamos como el mayor castigo de la Providencia, como la mas intolerable de las calamidades. Riase, pues, nuestro colega de los que se indignen por nuestra conducta, y sírvase tomar en cuenta estas breves reflexiones, para modificar, si es posible, su erróneo modo de ver en la presente cuestion, en la cual, como en todas, la imparcialidad verdadera consiste en atenerse á los hechos y no en repugnar que se hagan públicos ó en pretender que se desfiguren.

El señor gobernador de la provincia nos ha remitido para su publicacion en la ESPAÑA la siguiente nota:

Ha llegado á mi noticia que algunas personas, llevacas sin duda de un acceso de justa indignacion contra el regicida que atentó á la preciosa vida de S. M. nuestra augusta reina (Q. D. G.) han difundido la voz de que se trata de arrebatarle mañana al ser conducido al patíbulo, para que sufra una muerte mas cruel que la que en este le espera.

Aunque no es de presumir tal estremo de la sensatez del pueblo de Madrid, he creido de mi deber advertir que están tomadas todas la medidas de precaucion para evitarlo. La justicia es quien ha de castigar al culpable: el sábado á la misma hora en que Merino trató de consumar el regicidio, espiará su crímen por mano del verdugo. Lo contrario seria impropio de un pueblo ilustrado y solo serviria para afectar mas el ánimo de nuestra augusta Reina, á quien todos debemos evitar el menor incidente que pueda retardar su pronta curacion.

Madrid 6 de febrero de 1852.—Melchor Ordoñez.

Anteayer han estado concurridísimos todos los templos donde han verificado funciones de rogativa por el pronto y total restablecimiento de S. M. la Reina. En el de San Isidro celebraron los señores senadores una solemnísima con asistencia de infinitas personas notables, y ayer han debido celebrar otra en la propia iglesia los señores diputados á Córtes.

Leemos en la *Gaceta*:

S. M. el Rey, la Reina madre, y en fin, toda la real familia, no se apartan un momento de noche ni de dia del lecho de nuestra augusta soberana, prodigándola los cuidados mas tiernos y constantes.

En la iglesia de religiosas de san Pascual del Prado, patronato del Excmo. señor duque de OSUNA y del INFANTADO y de MEDINA de RIOSECO, se celebrará á espensas de S. E., hoy viernes 6 á las nueve y media de la mañana una solemne funcion de rogativa para implorar del Todopoderoso el pronto restablecimiento de la importante salud de S. M. la Reina nuestra señora. (*Comunicado.*)

ERRATA. El señor conde de Rio Molinos nos escribe para que deshagamos el error de Imprenta cometido al estampar su nombre al pie de la esposicion de los señores títulos de Castilla, que aparece ser en lugar del verdadero, el de *Rico* Molinos.

GACETILLA.

Correo de Ultramar. El que debió haber salido el dia 3 de esta córte conduciendo la correspondencia pública, no marchó hasta ayer mañana, por haberlo dispuesto así acertadamente el señor ministro de la Gobernacion. Merced á este retraso, la infausta noticia del terrible suceso ocurrido el lunes en el régio alcazar, llegará á nuestras posesiones de Ultramar con la nueva consoladora del restablecimiento próximo de S. M. la reina.

Rogativas. En casi todas las parroquias de Madrid los cabildos han hecho rogativas espontáneamente por el pronto restablecimiento de S. M. la reina.

Diversiones públicas. Todas las empresas de espectáculos y bailes han suspendido por dos dias sus representaciones, queriendo manifestar de esta manera la participacion que tomaban en el sentimiento general, producido por el atentado contra la vida de la reina. Al presente que hay seguridades del restablecimiento próximo de la salud de la augusta señora, empieza á renovarse la animacion y se predisponen los ánimos á entregarse al regocijo tanto mas decididamente, cuanto mayor se considera el peligro de que nos ha salvado la Providencia.

Prisioneros de guerra. Anteayer entró por la puerta de Santa Bárbara una larga cuerda de chiquillos de ocho, diez, doce y catorce años, escoltados por cuatro nunicipales á caballo y varios guardas de campo de la villa. Habian sido hechos prisioneros en medio de un campo, en ocasion de tener trabada una descomunal batalla, cuyas armas eran las hondas y cuyos proyectiles eran las piedras. No poco trabajo costó á la fuerza municipal hacerse respetar; pero amagando cargas, dando voces y metiendo miedo con los fusiles pudo contener las hostilidades, recogiendo á buen recaudo á tan considerable número de mequetrefes.

Amenazas. Dícese que ha sido amenazado por los autores del robo cometido hace dias en la calle de la Montera, el sereno del comercio que cogió á uno de los cómplices. Parece que, á consecuencia de esto, han presentado los comerciantes una esposicion pidiendo se permita á sus serenos el uso de armas de fuego.

Fenómeno extraordinario. Dentro de pocos dias se espondrá al público un niño con dos cabezas separadas en sus respectivos cuellos. Este niño que nació en 27 de abril del año próximo pasado en Roda, provincia de Albacete, es hijo de Francisca de Toro y de Gonzalo Martinez, siendo bautizado con el nombre de Gonzalo. Vivió seis horas y todos los que le vieron que fueron cuantas personas habia en el pueblo, oyeron llorar á las dos cabezas con una fuerza increible en un niño, que parecia imposible hubiese llegado con vida al término del nacimiento. Al parecer la division del espinazo es desde la segunda vértebra cervical, debiendo creerse que la primera es doble una para cada cabeza, ó que cada una conserva una mitad de ella. No podemos menos de llamar la atencion del público y en especial la de los profesores de medicina y cirujia, para que vean este fenómeno que por sus circunstancias es el único que creemos que existe, y al mismo tiempo escitamos el celo de nuestros colegios de medicina para que procuren adquirir esta maravilla de la naturaleza.

El niño en su aspecto esterior no presenta deformidad ninguna escepto la de las dos cabezas y no se notan en su cuerpo los gérmenes de duplicidad de miembros que indiquen dos individuos unidos. De los datos que hemos podido averiguar sobre los antecedentes de la familia solo hemos sabido que el parto fue feliz y asistido por el entendido y célebre profesor Labastida, si bien la madre murió á los seis dias á consecuencia de una pulmonia contraida por haberse desabrigado en la cama durante la convalecencia.

Teatros. Han vuelto á abrirse los del Príncipe, el Drama, Instituto, Cruz y Circo.

En el primero se ensaya para ponerse en escena en la presente semana, el aplaudido drama del señor Rubí, titulado: *Borrascas del corazon.*

Tambien está en estudio para ejecutarse la semana próxima el drama trágico del inmortal Lope de Vega, refundido por Trigueros y arreglado nuevamente por uno de nuestros primeros y mas aplaudidos escritores, titulado: *Sancho Ortiz de las Roelas.*

En el del Instituto se representará la comedia nueva, arreglada del francés con el título de *Pecado y penitencia.*

El de Variedades debe abrirse hoy ó mañana con la nueva compañía.

Dar y recibir. Un muchacho revoltoso hizo ayer en cosa de un segundo las operacrones siguientes:

Plantar un rabo á una vieja; recibir un puntapié de un señor mayor que la acompañaba; dar de hocicos en el suelo, deshacerse las narices y levantarse gritando: «¡que le lleva!» como si no fuese él el que le llevaba.

Prisiones y detenciones. Han sido presos ó detenidos en estos dias últimos, José Cano, panadero, por haber echado la uña á una cortina de seda que le llamó la atencion en una de las ventanas del ministerio de la Gobernacion: José Perez, zapatero, y Eugenio Zerbero (falta el can), por haber intentado robar en una casa de la calle de la Montera: José Beul cañonista, natural de Lóndres (¡un inglés!) por haselle ido las manos trás un pañuelo de manta que resplantecia en una tienda de la calle angosta de Peligros, etc., etc.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA. *Santa Dorotea*, vírgen y mártir.

CULTOS. Cuarenta horas en la iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas donde sigue la novena de su titular predicando por la mañana don Inocencio Riesco y Legrand, y por la tarde don Pablo Santos Valcárcel. Tambien continúa la de Nuestra Señora de las Flores en la iglesia de san Francisco, siendo orador don Ciriaco Cruz.

Se practicarán ejercicios en honor del Sagrado Corazon de Jesus, predicando en el primer monasterio de las Salesas, don Bonifacio Alvarez; y en las Trinitarias don Juan Miguel Jimena. En los Italianos, oratorios y bóveda de San Ginés se practicarán de noche los ejercicios acostumbrados. Se reza de santa Inés, vírgen y mártir, con rito doble y color encarnado, haciéndose conmemoracion de santa Dorotea, vírgen y mártir.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, ó la de Covadonga en el Cármen Calzado.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DE AYER.

Títulos del 3 por 100	37 1/2
Dichos de partícipes legos conv.	27
Idem del 4	
Idem del 5	
Inscripciones del 4 y 5 partícipes legos	13
Deuda negociable	7 3/4
Vales no consolidados	
Cupones no capitalizables	9 1/8
Deuda sin interés	
Láminas provisionales	
Billetes del empréstito de 100 millones de 1848, cobrada la cuarta parte	
Dichos renovados, cobrados los cupones de febrero y agosto	

S. Fernando.	104 d	C. de comercio.	
Ferro-carril.	85 p.	Aurora.	
Seguros gen.	6 ps.	Fénix.	
Alianza.		Fomento	36 p.
Ancora.		Cabrillas.	100 d.

CAMBIOS QUE SE HACEN POR EL COLEGIO DE AGENTES.

Alicante.	1/2 daño din.	Málaga.	3/4 daño din.
Barcelona.	par.	Santander.	1/8 daño din
Bilbao.	1/8	Santiago.	3/8 daño din.
Cádiz.	3/8 daño d.	Sevilla.	5/8 daño din.
Coruña.	3/8	Valencia.	1/2 daño din.
Granada.	1/2 daño din.	Zaragoza	1/2 daño din.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—Hoy y mañana no hay funcion.

Atendidas las actuales circunstancias, queda suspendido el baile de máscaras anunciado para mañana 7. Cuando haya de tener lugar se avisara por carteles.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las 8.—1.° sinfonía.—2.° El muy aplaudido drama en dos actos, arregado por don Ventura de la Vega, titulado *Una ausencia.*—3.° El aplaudido baile, compuesto y dirigido por don Antonio Ruiz, titulado *Gallegos y gitanos.* Terminará el espectáculo con la comedia en un acto, titulada *Por no escribirle las señas.*

NOTA. Se está ensayando para ponerse en escena en la presente semana el aplaudido drama de don Tomás Rodriguez Rubí, titulado *Borrascas del corazon.* Está en estudio para egecutarse la semana próxima, el drama trágico del inmortal Lope de Vega, refundido por Trigueros, y arreglado nuevamente por uno de nuestros primeros y mas aplaudidos escritores, titulado, *Sancho Ortiz de las Roelas.*

TEATRO DEL INSTITUTO ESPAÑOL.—A las 8. —*Pecado y Penitencia*, comedia nueva en tres actos arreglada del francés.—Jaleo de Jerez, por la señorita Ruiz.—*La cabeza á pájaros*, pieza cómica en un acto.

TEATRO DEL CIRCO (lírico español).—A las 8. *El tio Caniyitas*, zarzuela en dos actos.—12 esposicion en esta córte del panorama del Mississipi.

THEATRE FRANÇAIS (coliseo de la Cruz).—Hoy no hay funcion.

Mañana sabado tendrá lugar el beneficio de monsieur Laferriere.

CIRCO DE PAUL.—Gran baile de máscaras para el domingo 8 de febrero desde las nueve de la noche hasta las dos de la madrugada, presentándose en él las aplaudidas parejas francesas.

EDITOR RESPONSABLE, DON IGNACIO PEREZ.

MADRID.—Imprenta de LA ESPAÑA, á cargo D. MANUEL PITA, calle del Factor.

ANUNCIOS.

KOUSSO

UNICO REMEDIO VERDADERAMENTE INFALIBLE CONTRA TOENIA O LOMBRIZ SOLITARIA.

VER SOLITAIRE,

Por Mr. Philipe, farmacéutico único poseedor de toda la última partida de kousso traida por el sabio Rochet d'Héricourt.

Nada mas sencillo, nada mas inocente que la administracion del Kousso, y sin embargo, una dósis basta para arrojar completamente la lombriz solitaria, incluso la cabeza, en el espacio de dos ó tres horas sin cónilicos malos resultados.

Vermífugo por escelencia, no es uno de esos remedios violentos, de esos drásticos peligrosos que no se empleaban sino como último recurso, siempre con circunspeccion, siempre con peligro y con poca esperanza de curar el mal: el Kousso no es ni siquiera un purgante. Depósito general en Madrid, laboratorio del doctor Simon calle del Caballero de Gracia, núm. 7. Precio 90 rs. Paris, rue Saint Marti número 25. 14

DOÑA POLONIA SANZ, PROFESORA DENTISTA CON título espedido, prévio exámen, por la universidad de Valencia, autorizada de órden de S. M. por el ministerio de Instruccion pública para ejecutar toda clase de operaciones de su arte, ofrece practicarlas con la seguridad y prontitud que la tiene acreditada: estrae sobredientes, colmillos, y corrige toda imperfeccion de la dentadura y sus enfermedades, tanto en niños como en adultos; construye, por los últimos sistemas inglés ¡americano, bocas, adoptando una especialidad de y uelles, con cuyo mecanismo funcionan con firmeza y muracion; asimismo medias bocas y toda clase de piezas de dentadura, para las que tiene un gran surtido de dodas calidades y precios de las fábricas estrangeras mas acreditadas. Empasta y aurifica las muelas por los métodos que el adelanto de la profesion ha introducido y sigue espendiendo el elixir Christian, tan estimado en su clientela, pues blanquea sin detrimento del esmalte, evitando inflamaciones y caries. Calle del Cármen, núm. 13.

Eficacísimo para toda clase de toses, asma, afecciones de pecho y otras, ya sean agudas, ya crónicas. Se vende en botellas de 16 y 32 rs., en el laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, número 7. 50

EL CREDITAADO DENTISTA

Don Esteban Carrion

vive en la calle de las Huertas, núm. 6, cuarto principal, en donde ejecuta toda clase de operaciones de su profesion. 52

El Colegio escuela general

calle de la **REDONDILLA NUM. 2**, entrada por la plazuela de la Paja y calle de Segovia.

Este acreditado establecimiento que tuvo principio en la calle de Toledo, frente á san Isidro ofrece hoy cuantas ventajas puedan desearse por la reunion de enseñanzas y hermosa localidad.

Profesores de mérito, clases espaciosas, habitaciones ventiladas, jardin y otras piezas destinadas á útiles recreos, aseguran la comodidad de una esmerada educacion.

Los alumnos esternos y medio pensionistas se acompañarán al establecimiento y á sus casas por ayos de confianza.

Hallándose el director constantemente en el colegio, manifestará el local á la persona que guste visitarle, ya en el concepto de interesados ó en el de curiosos; enterándoles á la vez de todo cuanto deseen saber, á una de las enseñanzas, profesores y demas. 47

GUERRA A LAS MANCHAS.

Agua vestimental preparada por el químico Gachier, único depósito, calle de la Montera, núm. 45, pasage del señor Murga,

Precios de los frascos 4 y 2 rs.

En el mismo establecimiento se recibe para limpia toda clase de ropas. 51

A 4 y á 2 rs. caja,

POLVOS DENTIFRICOS AROMÁTICOS,

preparados por el doctor Simon.

Se hallarán en su despacho en Madrid, calle de Caballero de Gracia, núm. 7. 48

Agua de Colonia Superior

MEDICINAL.

Sirve para los dolores reumáticos, calambres, etc., y tambien para llamar el calor á la piel.

Se vende á 7 rs. frasco en el laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7. 18

TAFETAN ENGOMADO

DE PAUL GAGE

para la curacion radical de los callos, ojos de gallo y demas indurac ones de los pies.

Nada mas incómodo que los callos, y sin embargo nada mas fácil que curarlos, aplicando el tafetan de Paul-Gage y observando las reglas que se establecen en la instruccion que acompaña á cada caja. Estas se venden á 10 rs. cada una en el laboratorio del Dr. Simon, depositario general, calle del Caballero de Gracia, núm. 7, y en las principales boticas del reino. Para los pedidos al por mayor, dirigirse al Dr. Simon, ó bien á mi casa.

Paris rue de Grenelle Saint Germain, núm. 13.

PAUL-GAGE. 3

AGUA ALCALINA.

Quita toda especie de manchas, tales como las de aceite, sebo, mantecas, barnices y otras sustancias crasas y resinosas, asi en ropas como en otros objetos, sin alterar el color, con tal que no sea falso.

Se vende á 4 reales frasco en el laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, número 7.

DESZUMADOR

DESGRANADOR DE LA UVA

para la elaboracion económica, pronta, sencilla y perfecta de los vinos, por Pascual Roussoulier, constructor privilegiado de S. M., de caldereria mecánica, hidráulica, y pirotécnica en Madrid.—Con este aparato de nueva invencion, y un lagar construido por un método tambien nuevo y especial, se consigue elaborar los vinos, con el ausilio de tres hombres, reduciendo en algunos minutos al estado líquido 18 arrobas de uva perfectamente esprimida y desgranada, produciendo una economía de tiempo de 4/5 sobre el método del pais.

Los rempojos producidos tienen la ventaja muy notable de ser secados, y de no estar cargados como otros de una preciosa cantidad de mosto. Este último resultado es debido á la ventilacion que se verifica en el cilindro desgranador.

Los vinos fabricados con esta máquina tienen una ventaja inmensa sobre los ordinarios, por su perfume, delicadeza, parte licorosa, y clarificacion que poseen en alto grado, y no perdiendo nada de las partes colorantes que posee.

El deszumador y desgranador es indispensable con su nuevo lagar para la fabricacion de vinos, sobre todo de los vinos finos destinados á la bebida, porque los desembarazará con inmensa economía de mano de obra, del escobajo que les es perjudicial; porque la rapidez de su trabajo permitirá que haya armonía y conjunto en la fermentacion de las masas de vendimia; porque la sencillez garantiza la solidez y su duracion, poniéndolo todo al alcance de los obreros mas ordinarios; porque, en fin, componiendo el rempojo un quinto del volumen de la uva, su estraccion completa permitirá á los propietarios reducir otro tanto los instrumentos de elaboracion de vinos, pues ni son necesarias bodegas, cubas, ni colambres de trasporte, ni hay necesidad de trasegar el vino, siempre que pueda darse salida á él en lo que va de una á otra cosecha.

Bastan la máquina que se anuncia y el lagar para que el vino salga perfectamente fermentado y elaborado.—Una sola máquina es suficiente ademas para varios lagares.

La direccion de las cartas y encargos á don Pascual Roussoulieres, calle del Barco, núm. 16 cuarto tercero

ACEITE DE J. PERSONNE,

aprobado por la Academia de Medicina de Paris.

Despues de muchísimas esperiencias hechas en los hospitales, el informe académico ha declarado que el aceite iodado (hiule iodée) de J. Personne es un medicamento de gran valor, que presenta mayores ventajas que el aceite de hígado de bacalao, y que ha de llegar á ser un poderoso modificador de las alteraciones del sistema linfático.

Este aceite es empleado con el mayor suceso en todos los casos donde el aceite de hígado de bacalao ha sido ordenado, asi como en las enfermedades escrofulosas y en los afectos del pulmon, y tambien en cierta herpes, tales como el lupus, etc.

El célebre doctor Ricord, cirujano en gefe del hospital del Mediodia de París, ha conseguido con este aceite resultados admirables en los accidentes terciarios de la sifilis, en los cuales obra con mayor prontitud y mayor seguridad que el ioduro de potasio, la zarzaparrilla y otras medicinas análogas.

Depósito general en París, en la farmacia de Labelonye, plaza del Caire, núm. 19.—Depósito genera para España, en Bayona, en casa de Le Beuf é hijo, boticarios y drogueros, calle del Puente Mayor, números 19 y 20.

Los señores boticarios podrán dirigir sus pedidos por el intermedio del señor don Augusto Bourcié, de comercio de Madrid, calle del Olivo baja, núm. 6, cuarto principal. 36

JARABE DE LABELONYE,

Botella grande 30 rs.; pequeña 18 rs.

Los médicos mas ilustres de Francia prescriben este jarabe, cuya base es la digital: sus declaraciones prueban que da los mas prontos y eficaces resultados en las curas de enfermedades del corazon, calmando instantáneamente las palpitaciones por fuertes que sean, y en la cura de la hidrothora ó hidropesía del pecho y en todas las hidropesías generales ó parciales. Es asimismo precioso este jarabe para curar las enfermedades del pecho, constipados, asmas y catarros y las bronquitis nerviosas.

Con cada botella, encima de la cual hay una cápsula que lleva un sello, se dan gratis las instrucciones que indican la manera de tomar con provecho el jarabe de Labelonye.

Depósito general en Bayona, casa de Le Beuf, calle del Puente Mayor, números 19 y 20.

Los señores boticarios podrán dirigir sus pedidos por el intermedio del señor don Augusto Bourcié, del comercio de Madrid, calle del Olivo baja, núm. 6, cuarto principal. 33

7-108

La España.

Edicion de Madrid. | MADRID. Se suscribe: lib. de Monier, Carr. de San Gerónimo, 10: Tieso, Carretas, 7; Cuesta, Mayor, 2; Admon. de LA ESPAÑA, Factor, 9, pral.; 12 rs. mes. | Domingo 8 de Febrero de 1852. | PROVINCIAS. Oficinas de Correos y principales librerías, y por libranza franca al administrador de LA ESPAÑA; 21 rs. mes; 60 trimestre; 220 año. | Año V. Núm. 1184.

ESTERIOR.

El *Diario oficial* de San Petersburgo publica un *ukase* del emperador para la construccion de un ferro-carril de aquella capital á Varsovia. Las obras comenzarán simultáneamente. Parece que se ocuparán en ellas dos cuerpos de ejército. El camino se ha dividido en ocho secciones, y se cree queda concluido en tres ó cuando mas cuatro años. En seguida se emprenderá la construccion de otro camino de hierro de Varsovia y Moscow.

Las Cámaras prusianae sostienen debates sumamente empeñados. La de los diputados se ocupó en la sesion del 30 de una proposicion sobre las relaciones de la Prusia con la Confederacion germánica. En una de las sesiones anteriores el presidente del Consejo de ministros pronunció algunas frases que causaron muy mal efecto entre los puritanos constitucionales, y con objeto sin duda de destruirle, se espresó en la del 30 en los términos siguientes: «Muchas veces han sido interpretadas mis palabras atribuyéndome pensamientos que jamás he tenido. Yo no he dicho que la vida parlamentaria fuese perjudicial en Prusia, sino que lo era el régimen parlamentario. La vida parlamentaria ha llegado á ser para la Prusia una prerogativa á la cual no puede renunciar. No es lo mismo del régimen parlamentario, y si yo lo concediese seria preciso concentrar la Prusia y rodearla de un Océano.

Confesamos francamente que no comprendemos lo que quiso decir en las precedentesfrases el señor baron de Manteuffel. Esa distincion entre la vida parlamentaria y el régimen parlamentario, es propia tan solo de la sutileza alemana. Lo único que sacamos en limpio de todo es que las Cámaras no deben tener negocios muy importantes de que ocuparse cuando pierden su tiempo en cosas tan abstractas é inútiles. Prevaleció en cuanto á la proposicion de que hemos hablado arriba el parecer del gobierno, por 139 votos contra 133.

Las noticias de Viena refieren que las relaciones del gobierno con el representante de los Estados-Unidos eran sumamente vidriosas. A este no se le convida ya á los bailes y demas festejos de la corte. Por eso se cree que es positiva la noticia de la retirada de Washington del ministro de Austria.

La Cámara de los diputados de Cerdeña está ocupándose de discutir un proyecto de ley sobre la policía y seguridad pública.

Segun *habia anunciado un periódico ministerial*, el 2 debió publicar el *Moniteur* de Paris el decreto fijando el dia y los términos en que se verificarán las elecciones para el cuerpo legislativo; pero parece que las oficinas no habian terminado los trabajos preparatorios. Probablemente habrá consistido el retraso en el cambio de los prefectos y subprefectos, cuyos decretos publica el diario oficial.

Uno de los medios que los parlamentarios habian ideado para combatir al gobierno de Luis Napoleon era que se alejasen de él todos los hombres políticos *haciendo el vacío al rededor del poder*. Los que consideraron este recurso como muy eficaz, no contaban sin duda con que en Francia hay un juego completo de hombres para toda clase de gobiernos pasados, presentes y futuros. Asi es que, segun se asegura, se cuentan por miles los pretendientes que ha habido á los cargos de senadores y consejeros de Estado. Al principio se creyó que ninguno de los antiguos parlamentarios aspiraria á entrar en el cuerpo legislativo, pero pronto se han disipado sus escrúpulos, pues los periódicos traen ya una infinidad de candidaturas, pudiendo asegurarse que habrá en las elecciones de ahora la misma lucha ó mayor si cabe que en las de antes.

Mr. de Persigny está desmintiendo con sus actos lo que se creia haria al entrar en el poder. Se le suponia representante de un sistema violento de represion y sigue el opuesto. Ya hemos hablado de la circular autorizando á los prefectos para poner en libertad á los presos cuya presencia en los pueblos no inspire recelo. A varias personas que debian haber sido deportadas ó espulsadas, las trata con tolerancia. Los señores Richardet, Marc, Dufraisse y Greppo, comprendidos en la primera categoría se encuentran todavia en Paris, el primero enfermo y los otros dos encerrados en Santa Pelagia. Mr. Bac que estaba comprendido en la lista de estrañamiento del territorio de la república ha obtenido licencia ilimitada para continuar en Paris.

Las demas noticias de Francia no ofrecen el menor interés.

Paris 3 (via telegráfica): el 5 á 103; el 3 á 64,—60. 3 por 100 español 37 1/2 y 40 y 7/8.

Ayer sábado, faltó, como de ordinario, el correo de Inglaterra.

Recibimos á hora muy avanzada el correo de París del 3, y por este conducto el discurso que en el mismo dia pronunció la Reina de la Gran Bretaña en el acto de la apertura del parlamento. La ceremonia se verificó con la solemnidad de costumbre saliendo el festejo real del palacio de Buckingam y pasando al de los lores. Hé aquí los párrafos del discurso en que S. M. habla de los negocios entrangeros.

«Continuo manteniendo relaciones las mas amistosas con las potencias estrangeras. Prosigo prestando le mayor atencion á los complicados negocios de los ducados de Holstein y Scheleswig, y espero que será pronta y enteramente ejecutado el convenio concluido el año último entre Alemania y Dinamarca.

Acerca de los aumentos que figuran en el presupuesto del presente año comparado con el próxsimo anterior, recibireis esplicaciones que espero os satisfarán porque vereis en ellas una estricta fidelidad á una línea de política pacífica y que están dictadas por una prudente economía.»

En el discurso se ofrece presentar la reforma parlamentaria.

El *Moniteur* del 3 publica el decreto para las elecciones que se verificaran el 29 de febrero. El número de diputados será el de 261.

Tambien publica el periódico oficial otro decreto para facilitar la existencia legal de las comunidades religiosas de mugeres.

Londres 2. Consolidados 96 3/8 1/2 3 por 100 español 40 3/4 1/4. Pasiva 5/8.

INTERIOR.

Como era de esperar, las cartas y diarios que de todas las provincias recibimos, se ocupan esclusivamente del atentado que se perpetró el dia 2 contra la augusta persona de nuestra adorada reina. De Granada nos dicen que al difundirse por la ciudad tan infausta noticia, llenó de espanto é indignacion á todos aquellos leales habitantes. La primera idea que se concibió fué la de manifestar á S. M. los sentimientos que animaban á los granadinos por medio de diferentes esposiciones que, colocadas en mesas en los parages mas públicos de la ciudad, concurriesen todos á firmarlas. Las corporaciones han seguido tan espontánea manifestacion, y es seguro no quedará un solo hombre en Granada que deje de elevar hasta la escelsa y adorada Isabel los sentimientos de lealtad y adhesion al trono, y manifestar el profundo dolor que el crímen de Merino ha derramado en el corazon de todos los españoles.

En la santa y metropolitana iglesia catedral ha estado tres dias espuesto el Santísimo Sacramento y en contínua vela los señores canónigos. La concurrencia al santo templo ha sido numerosísima, y todos pedian con fervor á la divina Providencia el pronto restablecimiento de S. M. la reina.

Hé aquí una de las esposiciones de que hablamos mas arriba:

Señora: La noticia del horroroso atentado contra la sagrada persona de V. M. ha llenado de indignacion profunda á todos los habitantes de esta leal ciudad; y al mismo tiempo que dan gracias á la Divina Providencia porque separó el puñal asesino del pecho de su reina, la dirigen fervientes votos por el mas pronto restablecimiento de su salud preciosa. El fatal suceso que deploran todos los españoles, no se ha preparado por ningun partido de esta nacion, siempre fiel y siempre leal. El estravío de las pasiones políticas y los rencores de los partidos, no alcanzaron nunca en España al trono de sus reyes, ni tomaron por blanco de su ódio rencoroso la persona de sus monarcas; pero si por desgracia hoy fuese necesario combatir hasta el esterminio á la faccion infame que levantase osada la bandera del regicidio, cuente V. M. entre los primeros que se apresuren á tan gloriosa empresa á los vecinos de Granada de todas clases y condiciones que sacrificarán gustosos sus haberes y derramarán toda su sangre en defensa de la monarquía, y de la augusta señora á quien están confiados los destinos de la España. Dignese V. M. admitir con su maternal benevolencia los sentimientos del pueblo de Granada, que ruega al Todopoderoso se digne conservar su interesante vida los muchos años que para su dicha necesita la nacion. — Granada 4 de febrero de 1852.

De Córdoba escriben que apenas se tuvo noticia del primer parte telegráfico, corrieron presurosas multitud de personas al despacho del señor gobernador á manifestarle la sorpresa y el hondo pesar que la inesperada y funesta noticia acababa de causarles. Ya se hallaban reunidas las autoridades, y todos á una voz anatematizaban el tremendo crímen, cuyo menor mal ha sido manchar la brillante historia de la monarquía española.

Al oscurecer del dia 2 se recibió en Córdoba la mitad del primer parte telegráfico que comunicaba el gobierno, y como es de presumir se pasó la noche en la mayor ansiedad: á las once la mañana del 3 llegó la conclusion del parte.

El ayuntamiento de aquella ciudad se reunió en sesion estraordinaria á la una de la madrugada del 3 y oyó con grande pesar la infausta noticia, acordando por aclamacion elevar á S. M. una respetuosa esposicion, en la que se manifestasen los sentimiento de la municipalidad como intérprete del vecindario. Por indicacion del señor gobernador se suspendió la funcion de teatro que estaba anunciada.

El 5 se habrá celebrado en la santa iglesia catedral una solemne misa de rogativa con la asistencia de ambos cabildos y demas autoridades.

Nuestro corresponsal de Zamora nos dice con fecha del 4:

«A las nueve y media de la noche de ayer se recibió en esta ciudad el espreso estador de la noticia del inaudito atentado contra la preciosa tal el adjunto Boletin estraordinario por el cual el señor don Genaro Alas, gobernador de la provincia, se constituye en intérprete fiel de los sentimientos de estos leales habitantes.

Imposible seria describir á vds. la indignacion que ha producido la noticia de ese desgraciado acontecimiento: instantáneamente acudieron á la casa del señor gobernador civil todas las corporaciones, empleados y personas distinguidas de esta capital ansiosos de espresar su disgusto y de ofrecer todo el apoyo que pudiera serle necesario.

Esta interesante escena se ha renovado hoy con motivo del segundo parte por el que sabemos que la reina nuestra señora seguia en buen estado.

Como era de esperar, el órden público no se ha alterado en lo mas mínimo, pero á la espectativa de ulteriores noticias se nota una profunda inquietud envuelta en un voto de unánime reprobacion.

A la hora en que escribo se agolpan á las casas consistoriales multitud de personas llevadas del deseo de firmar la esposicion que con tan triste motivo eleva á S. M. este ayuntamiento y con igual objeto acuden á la secretaria del gobierno todas las corporaciones, empleados y cuantas personas revestidas de carácter público por cualquier concepto residen en esta capital.»

De Soria escriben el 4:

«El suceso horrible que tuvo lugar en el dia de antes de ayer en esa córte, tiene llenos de indignacion y de sentimiento á los leales habitantes de esta ciudad. De ningun modo pudiera espresar mejor esos sentimientos, que acompañando copia de la manifestacion que este ayuntamiento y mas de quinientos vecinos de esta ciudad hacen á S. M. Espontánea y franca demostracion, de que los pueblos de España conservan á sus reyes el proverbial y ardiente amor que la hizo esencialmente monárquica en todos tiempos.

La noticia del horrendo crímen cometido en la persona de nuestra reina, llenó de consternacion á los habitantes de esta ciudad. La autoridad superior dispuso una solemne rogativa, y la iglesia colegial se vió llena en la mañana de hoy por los honrados habitantes de esta capital que, al pié de los altares, con religioso recogimiento pedian por la conservacion del mas precioso bien que tiene España; por la vida de S. M. la reina.

Al corto rato de concluido este acto religioso, un nuevo correo estraordinario llegó á anunciarnos el buen estado de S. M. y que las esperanzas de que el atentado no tuviera las espantosas consecuencias que *sea bendito!* repetiremos, y dé pronto á nuestra reina completa salud, porque su vida es nuestra vida, y su salud la salud de los pueblos.

Tambien nuestro corresponsal de Zaragoza nos dice con fecha del 4:

Cuando esperabamos con ánsia saber que S. M. habia visitado el templo de Atocha, para dar gracias á la Virgen por el feliz natalicio de la princesa heredera, ha venido á sorprendernos la infausta nueva del horrendo crímen que tuvo lugar en la galería de Palacio. Muy de madrugada la autoridad ha publicado la *Gaceta* estraordinaria con los partes del presidente del Consejo y de los facultativos; esto y las muchas cartas, que de la corte vinieron por el correo de hoy, han contribuido á que muy en breve se impusieran los habitantes de la capital del espantoso atentado, que estuvo á riesgo de envolvernos en una série de desgracias. Indiscribible es el sentimiento de indignacion que ha despertado en este pueblo tan amante de sus reyes, el acontecimiento de que hablamos.

Ademas de las anteriores noticias de Zaragoza nos dicen de aquella capital con fecha del 5 que el dia anterior lo habia sido de terrible ansiedad para todos los habitantes; que constantemente estuvo lleno el palacio del capitan general goberna or de corporaciones y personas distinguidas y de todas las clases de la sociedad que acudian á ofrecerse y á manifestar el profundo dolor con que se habia sabido el infausto acontecimiento.

El ayuntamiento acordó elevar á S. M. una reverente esposicion y celebrar una solemne rogativa.

La audiencia territorial, la diputacion provincial, las dependencias de hacienda y las civiles, todas las corporaciones, en fin, iban sucediéndose para manifestar á la autoridad superior de la provincia la espresion de sus monárquicos sentimientos.

El clero zaragozano, profundamente afligido de que haya habido en su honrosa clase un crímin al que asi vilipendie su sagrado ministerio, se apresuró igualcieta presentes á la autoridad una comision que bi- ocurrida y sus votos ardientes por la salud preciosa de S. M.

Carmona (Sevilla) 1.° de febrero

Grande era la afliccion que por la sequía esperimentaba una poblacion esclusivamente agrícola como es esta. Árida la tierra no permitia germinar las semillas tiradas á ella con mejores esperanzas. Agostados los campos, negaban el sustento necesario al ganado a quien la sed por otra parte consumia. Los arboles conservando sobre sus hojas el polvo del verano, presentaban un mustio aspecto de esterilidad y tristeza. El labrador veia perdidos sus capitales, frustradas sus esperanzas y la miseria llamando á su puerta; la del trabajador y el jornalero estaba ya abierta. En las grandes aflicciones solo en Dios busca el hombre su consuelo. Buscólo aqui y no en vano. Conserva esta poblacion una veneracion tradicional en la imagen de su patrona la madre de Dios bajo la advocacion de Virgen de Gracia y á ella dirigieron fervientes y reiteradas rogativas por la lluvia deseada. Descendió en efecto la apetecida lluvia y entonces un pueblo inmenso con lágrimas de alegria y reconocimiento acudió á las funciones de accion de gracias. ¿Cuán arraigado debe estar en nuestro corazon el sentimiento cristiano, cuando despues de causales tan contrarias a el, y lo que es mas despues de la casi general ignorancia de los principios religiosos, con la mas ligera ocasion se descubre en nuestro pecho?

La lluvia descendió sobre nuestros áridos campos y con ella nuestro consuelo. Germinaron los sembrados y presentan hoy un verdor y lozama que presagia una abundante cosecha. Limpios de toda mala yerba detienen su crecimiento, esperando el labrador renueva sus faenas, el jornalero encuentra trabajo, y su hijo tiene ya un pedazo de pan que llevar á su boca. El precio del trigo se conserva al rededor de 36 rs. y el de cebada á poco mas de 20.

Las primeras aguas vuelven á los olivos un verdor y terneza que tiempo hace habian perdido, las tierras se dejan labrar por el arado bien y facilmente. La multitud de las aguas apenas detiene las labores uno ó dos dias, y los aceites se venden en la canal de 40 y medio á 41 rs. La estacion es toda primavera continuada, á cuyo favor los ganados resisten el impetu de los temporales y empiezan á repemerse saboreando la nueva yerba. (*Correspondencia del Conciliador.*)

Pamplona 3 de febrero.

Segun anuncié á Vds., se celebraron con toda solemnidad los exámenes de los alumnos que concurren á las escuelas elemental y práctica del establecimiento normal de esta ciudad, presididos por el señor gobernador de provincia don Joaquin Maximiliano Gibert, quien pronunció un elocuente y oportuno discurso alusivo al feliz alumbramiento de S. M., en cuya celebridad se iban á verificar los exámenes, y á lo que la instruccion primaria debe á la solicitud y maternal cuidado de la escelsa Isabel II. Los niños cantaron un armonioso y festivo coro en loor de tan augusta Reina, y despues con presencia de los individuos de las comisiones de instruccion, del señor alcalde, del director del instituto y de muchas personas distinguidas, se ejercitaron los niños con la mayor lucidez en todas las materias de las diferentes asignaturas. Religion y moral, lectura, escritura, gramática, ortografía, aritmética, geografía, geometría, nociones de física, historia de España, todo fue objeto de numerosas é intrincadas preguntas. Pero lo que mas admiró en niños tan tiernos, fue su instruccion en el dibujo lineal y en el nuevo sistema métrico, y de pesos y medidas, resolviendo difíciles problemas de sus relaciones con el actual de Navarra y Castilla.

Los premios principales recayeron en niños que por pobres reciben gratuitamente el beneficio de la instruccion, y cuyo sobresaliente mérito era indisputable. Hé aquí los nombres de todos los agraciados:

Escuela practica.—Seccion superior.—Primer premio, Santos Cenoz (gratuito). Segundo premio. Miguel Iribertegui, en suerte con Bibian Lacunza, Enrique Gimenez, Mariano Elberdin, Manuel Erriola, Federico Guevara, Benito Noain, Enrique Bicardeau, José Blasco y Pedro Onanos. Tercer premio. Aquilino Ariz, en suerte con los mismos.

Seccion elemental.—Primer premio. Agustin Maratori (gratuito). Segundo premio. Ricardo Iriondo, en suerte con Nolasco Egüez, Luis Aldaz, Casimiro Egaña, Juan Huici, Gregorio Izaguirre, Anastasio Mendizazo, José Garcerian y Fermin Garbalena. Tercer premio. Mamerto Lacadena (gratuito), en suerte con los mismos.

Escuela elemental.—Primer premio. Jose Maria Zubillaga, en suerte con todos los [illegible] (gratuito).

Debe salir para esa córte esta noche con el correo y en uso de real licencia, el Excmo. señor capitan general de esta provincia. (*De nuestro corresponsal.*)

Soria 2 de febrero.

En mi última comunicacion manifesté á Vds que no obstante lo dispuesto en el art. 22 de la ley electoral, para la publicacion de las listas electorales rectificadas, todavia no lo habian sido las de este distrito en esta ciudad, hallandonos á 26 de enero. Hoy debo decir en aclaracion y en justa imparcialidad de los hechos, que tan luego como el señor gobernador tuvo conocimiento de aquella emision, remitió al ayuntamiento las listas para su fijacion en el sitio de costumbre, señalando, en justa compensacion, pros roga del término para reclamar. Cumplo con un deber muy grato haciendo pública la imparcialidad y rectitud de nuestra celosa autoridad superior. (*De nuestro corresponsal.*)

Una inocentada. Se lee en un periódico de Sevilla:

Segun carta que tenemos á la vista, parece que en uno de los pueblos de la provincia de Cadiz, se ha fugado de la casa paterna una señorita con un maestro de esgrima francés, que se hallaba en dicho pueblo. La robada, soltera, mayor de los 23 y jóven muy apreciable, dejó escrito un billete en el que disculpaba su fuga atribuyéndola á la pasion que habia sabido inspirarla el único ser que habia comprendido su «talento» y su «inocencia.» ¡Qué dolor de inocencia! Lo que es perder la esperanza!

Hortalizas. Dice un periódico de Barcelona del 5:

Anteayer 1.° de febrero con motivo de empezar á

FOLLETIN.

MEMORIAS
DE
ALEJANDRO DUMAS.

Mi padre.

(Continuacion.)

«Pero en cuanto llegó nuestra tropa no hubo medio de contener al general y volvimos á la caza de los austriacos, pero esta vez pudo obtener que como el camino estaba lleno de dificultades, enviásemos delante cazadores en descubierta.

»Los cazadores partieron, y durante este tiempo tomaron aliento los caballos.

»Al cabo de una hora oimos disparos que indicaban que nuestra gente se habia enredado con los austriacos.

»El general me envió á ver qué era aquello.

»Dos minutos despues me hallaba de vuelta.

—»Y bien, me dijo el general, qué hay?

—»General, lo que hay es que el enemigo, segun me ha dicho uno de nuestros soldados que entiende laleman, quiere hacernos pasar el puente de Clausen, y una vez pasado el puente cree que tomará la revancha.

—»Ah! con que cree eso? dijo el general; pues bien, ahora lo veremos. Adelante los dragones!...

»Y á la cabeza de nuestros cuarenta ó cincuenta hombres cargamos de nuevo al enemigo.

»Llegamos al famoso puente. Allí habia el espacio justo para pasar tres caballos de frente, y no tenian vallado ninguno en los costados.

»Como no habia yo dicho el general, el enemigo habia tratado de arrastrarnos en su persecucion. El general pasó el puente convencido de que los austriacos no se atreverian á atacarnos, y penetramos por lo tanto en la calle principal detras de nuestros cazadores y de una docena de dragones que el general habia enviado para auxiliarlos.

»Nos hallabamos a la mitad de la calle, sobre poco mas ó menos, cuando vimos á nuestros cazadores y nuestros dragones envueltos por un escuadron de caballeria. Esto no era una retirada sino una derrota.

»El miedo es epidémico y se apoderó de nuestros dragones. Todos siguieron el movimiento de sus camaradas que huian al galope, y solo quedó á nuestro lado una docena de ellos.

»Con estos doce hombres hicimos frente al enemigo, y bien ó mal retrocedimos a la entrada del puente; pero llegados allí y como si su salvacion se hallase al otro estremo del puente, nuestros doce dragones huyeron á su vez.

»Decir cómo el general y yo llegamos al puente, seria cosa difícil. Yo veia al general levantar su sable como una maza, y cada vez que el sable bajaba quedaba un hombre tendido en tierra. Pero bien pronto tuve que ocuparme de tal modo de mí mismo que me fué preciso perder de vista al general. Dos ó tres soldados austriacos se habian encarnizado conmigo y me querian coger muerto ó vivo. Herí al uno de una estocada, abrí la cabeza á otro de un tajo, pero el tercero me descargó un sablazo que me hirió en la articulacion del hombro, y que me hizo retroceder de tal modo, que mi caballo, muy sentido de boca, se encabritó y cayó conmigo en un foso.

»Esto era lo que le convenia al austriaco que continuaba pródigamente regalándome sablazos, y que hubiera acabado por mecharme á no ser porque pude sacar con la mano izquierda una pistola de las pistoleras. Tiré á la casualidad; no sé si herí al caballo ó al ginete, pero si que el caballo se encabritó á su vez, tomó el galope, y á unos veinte ó veinte y cinco pasos de donde yo estaba se desembarazó de su ginete.

»Como nadie se ocupaba de mí, pude volver hácia donde estaba el general. Habíase este detenido á la entrada del puente de Clausen, y se defendia solo contra todo el escuadron. Como por la estrechez del puente los hombres no podian llegar hasta donde estaba, sino de dos ó tres de frente, el general tendia en tierra á los que se iban presentando.

»Yo me quedé absorto. Habia mirado siempre la historia de Horacio Coclés como una fabula, y veia ante mis ojos una cosa semejante. En fin, hice un esfuerzo, pude salir de debajo del caballo y llegué á verme fuera del foso gritando con todas mis fuerzas: «Dragones, á vuestro general!

»En cuanto á defenderle yo, era materia imposible, pues tenia el brazo derecho casi desarticulado.

»Afortunadamente el segundo ayudante de campo del general, que se llamaba Lambert, llegó en este momento con un refuerzo de tropas frescas. Supo por los fugitivos lo que pasaba, los hizo volverse, y se precipitó con ellos al socorro del general que fué librado á tiempo segun él mismo confiesa.

»Habia muerto á siete ú ocho hombres, y habia herido á unos catorce ó quince, pero empezaban á faltarle las fuerzas.

»El general habia recibido tres heridas; una en un brazo, otra en un muslo y otra en la cabeza.

»Esta última habia roto el casquete de hierro del chacó, pero como las otras dos no habia hecho mas que levantar ligeramente la epidermis.

»Ademas, el general habia recibido siete balazos en a capa, y su caballo habia caido muerto durante la refriega, pero felizmente habia obstruido el paso del puente con su cadáver, y sin duda esta circunstancia le habia salvado, porque los austriacos se habian ocupado en desbalijar su maleta y sus pistoleras, lo cual le habia dado tiempo para coger otro caballo sin ginete y volver á empezar el combate.

»Gracias al refuerzo de Lambert, el general pudo volver á tomar la ofensiva, y dió tan sangrienta caza á aquella caballeria, que no volvimos a ver una igual durante toda la campaña.»

Esta fue la capa agugereada por siete balazos que mi padre envió á Joubert como un talisman que no basto para defenderle en Novi.

La herida de Dermoncourt era bastante grave, y se vió obligado á guardar cama. Mi padre le dejó en Brixen y se fue á reunir con Delmas, que como hemos dicho habia quedado en Balzano para hacer frente á Laudon.

Laudon despues de haber hecho provisiones y rehecho algun tanto de nuestro paso del Lavis y de su derrota de Nesmark, reforzado con los aldeanos del Tirol, habia vuelto á empezar contra Delmas que se hallaba aislado en Bolzano con poca gente una lucha bastante séria.

Delmas reducido á sus propios recursos, abandonado á nueve leguas del grueso del ejército, envió un aviso al general Joubert, á quien se habia reunido mi padre en Brixen el dia 7 germinal.

Este aviso decia que Delmas temia ser atacado de un momento á otro, creyéndose demasiado débil para poder resistir mucho tiempo.

Joubert enseñó el despacho á mi padre apenas este se apeó del caballo, y mi padre le propuso partir en el mismo momento con su caballeria, que creia fuerza suficiente para sacar del apuro á Delmas y aun para acabar con Laudon.

Joubert aceptó la proposicion, y mi padre partió dejando á Joubert el encargo de rescatar sus pistolas á cualquier precio que fuese.

Debemos recordar que mi padre tenia en gran estimacion sus pistolas por haberle sido dadas por mi madre, y por haberle salvado la vida en el campo de la Magdalena.

Mi padre se dió tal prisa, que al dia siguiente se halló en Bolzano con toda su caballeria.

Esta caballeria parecia haber recibido una parte del alma de su jefe, y tenia tal confianza en él, sobre todo despues de haberle visto luchar cuerpo á cuerpo con el enemigo, que le hubiera seguido hasta el fin del mundo.

Como mi padre y sus hombres entraron en Bolzano antes de ser de dia, el enemigo no supo su llegada, y creyó no tener que habérselas mas que con Delmas y sus tropas. Los dos generales decidieron aprovecharse de esta ignorancia de los austriacos para tomar la ofensiva desde el siguiente dia. Asi es que al amanecer los dos generales atacaron al enemigo en el momento en que el enemigo creia ser él quien atacaba.

Mi padre ocupaba el camino real con la caballeria. Delmas con su infantería ocupó las alturas, atacó los puestos enemigos unos despues de otros, y los tomó todos, mientras que mi padre dió caza á los fugitivos.

La jornada fué tan completa, y los austriacos quedaron derrotados de tal manera, que desaparecieron de las cercanias de Bolzano y mi padre pudo volver á Brixen.

Habia empleado tres dias en dar cumplimiento á su mision.

Ya era tiempo de que volviese; los paisanos se

regir la nueva tarifa de derechos sobre hortaliza, aparecieron casi completamente desiertos los puestos de venta de verduras de esta capital; ayer solo habia una vendedora en toda la Boquería. Dícese que se han tomado ya las oportunas medidas para evitar que se reproduzca semejante hecho, y que para impedir la subida del precio de la carne se ha aceptado la competencia de una compañía de cortantes, la cual mantendrá los precios que se han pagado hasta el dia.

ACTOS OFICIALES.

La augusta real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Enterada la reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. de 30 de diciembre próximo pasado, por la que se ha servido remitir á este ministerio copia de una instancia presentada por don Nazario Carriquirri, anticipador de los fondos para la habilitacion del puerto del Grao de Valencia, en solicitud de que se le permita introducir con libertad de derechos de arancel los efectos que para el espresado objeto se necesitan, y que son: tres pontonas para el dragado con maquina de vapor de la fuerza de 20 caballos cada una; un vapor remolcador de la fuerza de 30 caballos, y quince gánguiles, cada uno de ellos capaz de contener aproximadamente 36,000 pies cúbicos de fango. En su vista, y considerando ya la utilidad de la obra á que se destinan, y á que no es fácil que puedan adquirirse en la península, S. M. se ha servido mandar que sean admitidos dichos efectos sin el pago de derechos de arancel, pero á condicion de quedar sujetos á lo que determinen las Córtes.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1852.—Bravo Murillo.—Señor ministro de Fomento.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Escuelas especiales.

He dado cuenta á la reina (Q. D. G.) de las esposiciones que por conducto de las academias de bellas artes respectivas han elevado los alumnos matriculados en las enseñanzas de maestros de obras, pidiendo se adopte una medida para atajar los perjuicios que se les irrogan á consecuencia de la facilidad que en el dia existe de obtener por medio de estudios privados el título de director de caminos vecinales, y optar despues al de aquella clase previo un simple exámen, y sin acreditar los años de curso, pruebas y ejercicios que á los citados alumnos se exigen. Enterada S. M., y teniendo en consideracion que reorganizadas las academias provinciales de bellas artes por el real decreto de 31 de octubre de 1849, se hallan establecidas en todas las de primera clase las enseñanzas para la carrera de maestros de obras, donde se estudian tambien las correspondientes á la de directores de caminos vecinales, se ha dignado mandar que se ponga un término al sistema seguido hasta aquí para la formacion de estos profesores, observando al efecto las disposiciones siguientes:

1.ª Estando para completarse el número de 500 directores de caminos vecinales que con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º del real decreto de 7 de setiembre de 1848 pueden optar al título de maestros de obras, presentándose á exámen ante algunas de las academias provinciales de bellas artes, se señala el término de dos meses, que empezará á contarse desde la fecha de esta real órden, para que todos los que quieran hacer uso de aquella concesion lo soliciten dentro de dicho término no se dará curso á ninguna instancia presentada pasado.

2.ª Los que en lo sucesivo deseen obtener el título de directores de caminos vecinales, harán sus estudios matriculándose en una de las escuelas de Bellas artes dependientes de las academias de primera clase, donde existen enseñanzas de maestros de obras, y satisfaciendo los mismos derechos de matrícula y depósito que á estos se exigen.

3.ª El órden de estudios que deberán seguir los alumnos de la carrera de directores de caminos vecinales será el señalado á los maestros de obras, esceptuándose únicamente la parte relativa á la construccion de edificios y el dibujo de arquitectura. Los estudios preparatorios y los requisitos que habrán de exigirse para el ingreso en la escuela serán tambien los mismos.

4.ª El director de caminos vecinales procedente de alguna de las escuelas de Bellas artes referidas, que quiera obtener el título de maestro de obras completará en ellas las materias que le falten, y se sujetará á exámen de esta, abonando 500 reales por el nuevo título.

5.ª Queda anulada la facultad concedida á los agrimensores para hacerse directores de caminos vecinales mediante un exámen de los estudios necesarios para el ejercicio de esta profesion.

De real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1852.—Reinoso.—Señores gobernadores de las provincias y presidentes de las academias de Bellas Artes.

MINISTERIO DE MARINA.

En este ministerio se ha recibido el siguiente parte del comandante del vapor *Don Jorge Juan*, en viaje para Filipinas:

Vapor *Don Jorge Juan*.—Excmo. señor: Aprovecho la casualidad de un vapor inglés que tocó en esta isla y continúa para Europa para poner en conocimiento de V. E. lo que sigue:

El dia 7 del corriente á las ocho y media de la mañana verifiqué mi salida del puerto de Cádiz para esta isla: el primer dia de navegacion fueron las circunstancias muy malas por el viento duro del S. O. y la mucha mar, y no estar el buque marinero á causa del carbon que llevaba fuera de carboneras; pero pasadas las primeras treinta horas de mar, todo fué mejorando, en términos que el dia 11 á las dos de la tarde avisté las Canarias, habiendo pasado por la noche entre la costa de Africa y ellas. El dia 15 á las once de la mañana di fondo en este puerto, y al momento me apersoné con el corresponsal de los señores Zulueta, y quedé convenido en que al otro dia al amanecer empezaria á recibir el carbon que fuese posible tomar el buque. Pero el mal tiempo que hace, y las muchas enfermedades que reinan en la poblacion, es causa que se haga muy despacio el carbon, en términos que en dos dias no me han remitido mas que 40 toneladas.

Me han asegurado que en la isla de la Ascension tiene el gobierno inglés depósito de carbon; y en caso que yo crea de precisa necesidad tomar mas carbon, tocaré en dicha isla. Desde mi salida de este puerto haré constantemente uso del aparejo, y no llevaré encendida mas que una caldera, con el objeto de llegar á Simon Bay, sin tocar en la Ascension.

Del dinero que hay en caja he dispuesto se pague la aguada, la madera de pino que hace falta para componer la proa y las escalas que se llevó la mar en la primera singladura, y el fresco para la tripulacion; y no he permitido que nadie baje á tierra á causa de las calenturas endémicas que reinan en ella.

El estado sanitario del buque es satisfactorio, pues no hay ningun enfermo de él.

Las propiedades son buenas, su andar medio ha sido de nueve millas por hora, gobierna bien, sus movimientos son suaves y recibe perfectamente la mar de proa.

El dia que verifique mi salida lo notificaré á V. E. pues quizas tenga que hacerlo sin tomar todo el combustible si veo que esto se dilata mucho.

Dios guarde á V. E. muchos años. A bordo del espresado en San Vicente, isla de Cabo Verde, 17 de enero de 1852.—Excmo. Sr.—José María Alvarado.—Excmo. señor ministro de Marina.

En la esposicion que elevaron á S. M. las secretarías del despacho con motivo del atentado cometido contra su real persona el dia 2 del corriente, dejó de incluirse por un olvido involuntario al oficial del archivo de este ministerio don José de Ocio.

ESPOSICIONES.

Secretaría de las órdenes de Cárlos III é Isabel la Católica.—Señora: Las Asambleas supremas de vuestras reales órdenes de Cárlos III é Isabel la Católica, poseidas, como lo están todos los españoles, del mas profundo dolor, se dirigen á V. M: para renovar con el mayor entusiasmo los juramentos de su amor y de su lealtad á la persona augusta de V. M. en nombre de todos los que ostentan en sus pechos las insignias de las órdenes, y piden al Todo poderoso que cuanto antes les conceda el placer de poder besar las reales manos de V. M., rodeada de la augusta princesa, esperanza hoy de la nacion y de su ilustre padre y real familia; y al paso que dan fervientes gracias á Dios por haber salvado la preciosa vida de V. M., tan vilmente atacada por un protervo, ruegan que ilumine el gobierno de V. M. para borrar, si es posible, la memoria de tan nefando crimen.

Estos son, señora, los votos ardientes de vuestras supremas Asambleas de las órdenes, que esperan ver cumplidos por la divina Providencia, que por muchos años nos concederá el que continúe V. M. haciendo la dicha de esta nacion.

Madrid 4 de febrero de 1852.—Señora:—A. L. R. P. de V. M. Tomas Obispo de Mondoñedo, Patriarca E., gran Canciller, Antonio Remon Zarco del Valle, Santiago Usoz y Mozi, el conde de Sanalé, M. el duque de Castroterreño, S. el duque de Hijar, marqués Orani, el conde de Santa Coloma y de Cifuentes, Manuel Saenz de Vinuegra, José García Perez de Castro, Juan de la Concha, Antonio Riquelme, Mateo de Erro, Antonio Heredia, Antonio Caballero, Francisco María Martin, Mariano Prerdergast y Frias, Mariano de Gavia, José Nebiet, el marqués de Heredia Carrion, Cárlos Martin Arriaza.

Señora:

Este tribunal, en su nombre, y en el de las cuatro Ordenes militares que representa, dirige al arbitro Supremo fervorosos votos por la conservacion de la preciosa vida de su reina y maestre.

Consternado desde el sacrílego delito, solo pueden mitigar su dolor la confianza en el próximo restablecimiento de V. M. y la seguridad de que el funesto designio de quebrantar el trono de san Fernando, atentando con inaudita depravacion contra su augusta sucesora, ha exaltado profundamente la fidelidad de vuestros súbditos, y enardecido la sincera é íntimas adhesion que todos profesan á su escelsa reina y señora. El Dios de las misericordias asista á V. M. en tan penoso estado con todos los consuelos de la divina gracia, y le devuelva la mas completa salud tan pronto como desea y le ruega vuestro tribunal de las Ordenes militares por medio de piadosas preces que ha ordenado se celebren en todas las iglesias del territorio maestral.

Madrid 4 de febrero de 1852.—Señora.— A los R. P. de V. M. Manuel de Guillamas, Fray don Anselmo de Urra, Julian do Santisteban, Juan Ferreira y Caamaño, José María Galdano

Señora:

El Todopoderoso ha salvado la preciosa vida de V. M. del sacrílego puñal del mas inicuo de los hombres. Cuando para ventura de España ostentaba V. M. con júbilo maternal á todo el pueblo la augusta princesa que el cielo le ha concedido en sus bondades, el averno en su desesperacion abortó un mónstruo que intentara, ensangrentando el Trono, cambiar el porvenir de la nacion en llanto y luto y universal estrago; pero Dios en sus altos designios no lo ha consentido: V. M. va recobrando la salud, y vuestra real Cámara eclesiástica, despues de haber elevado sus fervientes súplicas á la divina justicia y fuente de las misericordias por el pronto y feliz restablecimiento de V. M., se postra hoy á sus reales pies para tributarle el mas profundo homenage de su constante lealtad, y será completa su satisfaccion si al cumplir con tan sagrado deber, V. M. se digna acogerle con la benevolencia que le es tan natural.

Madrid 4 de febrero de 1852 —Señora.—A. L. R. P. de V. M. Juan José Cardenal Bonel y Orbe, arzobispo de Toledo. Tomas, obispo de Mondoñedo, patriarca electo. Luis Lopez Ballesteros. José de Cafranga. Juan Martin Carramolido. Pedro Jimenez Navarro. Julian María de Piñera. Miguel Golfanguer. Joaquin José Casaus.

Señora:

Los caballeros de las cuatro órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, representados por sus respectivos decanos, y penetrados con estos del mas profundo dolor por el triste acontecimiento que ha tenido lugar en la sagrada persona de V. M., piden al Todopoderoso, que á pesar de las asechanzas de los malvados, conserve la preciosa vida de V. M, para que cual su antecesora la primera Isabel, continúe haciendo la felicidad de esta nacion magnánima, que aunque ha tenido la desgracia de abrigar en su seno un monstruo capaz de concebir tal crimen, no por eso es menos digna del cariño de V. M. Ella entera protesta una y mil veces tan horrendo delito, y se horroriza solo de pensar que haya habido un español capaz de cometerle. ¿Pero qué no pueden, Señora, esas ideas de socialismo que pululan en multitud de cabezas desorganizadas? Ellas al fin han conseguido penetrar en este pais, que hasta este momento ha sido el modelo de fidelidad y veneracion á sus monarcas; y si no se las ceba, si no se las vigila hasta conseguir su total esterminio, concluirán por trastornar el universo y no dejar piedra sobre piedra.

Los que suscriben, señora, los que ostentan en sus pechos las insignias de [illegible] un reino á los antecesores de V. M., son los dignos descendientes, y son los que igualmente arrancaron de las garras de Napoleon al padre de V. M., y los que en estos aciagos tiempos sentaron en ese mismo trono á V. M.; y si bien los primeros lo hicieron en corporacion, ellos lo han hecho aisladamente y como particulares; porque ¡cuántos y cuántos han derramado su sangre por lo uno y por lo otro! Largo seria el catálogo si hubiesen de enumerarse, porque pocos, muy pocos serán los que no puedan vanagloriarse de haberlo hecho así; y á los que no les ha cabido semejante gloria por ser modernos en su respectiva órden, la desean y ambicionan, estando prontos con los que la han tenido á repetirlo una y cien veces, si necesario fuese, porque su fidelidad, su amor y veneracion á V. M. no tiene límites; y siempre que V. M. la ponga á prueba, la encontrará cada vez mas firme y segura.

Estos, señora, son los sentimientos de cuantos visten el hábito de las cuatro órdenes militares, teniendo una particular satisfaccion en manifestarlo así á V. M., y en pedir á Dios conserve su preciosa vida para bien y felicidad de esta afligida monarquía, y bien de las mismas órdenes.

Madrid 4 de febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—S. El duque de Hijar, marqués de Orani, decano de la órden de Santiago.—M. El marqués de Sotomayor, decano de la órden de Calatrava.—M. El conde de Altamira, duque de Montemar, comendador mayor de la órden de Alcántara.—I. El conde de Pinohermoso, lugarteniente general de la órden de Montesa.

Observaciones meteorológicas de ayer.

EPOCAS.	TERMOMETRO. REAUMUR.	CENTIGR.	BAROMETRO.	VIENTS.	ATMOSFERA.
7 de la m	1 s 0	1 1/4 s 0	26 p 5	1 N O	Nubes
12 del dia	11 1/2 s 0	13 3/4 s 0	26 p 5	1 N E	Nubes
de la t.	10 s 0	12 1/4 s 0	26 p 4 1/4	1 S E	Nubes

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL. Sale á las 7 h. 4 ms. Se pone á las 5 h. 26 m.

LUNA. El dia 19 de su edad. Aparece á las 8 h. 53 m. de la n. Se oculta á las 8 h. 59 m. de la m.

La ecuacion del tiempo es de 8 ms. 43 s. Los relojes deben señalar al medio dia verdadero, ó al pasar el sol por el meridiano, las 12 h., 14 m., 58 s.

El dia dura 10 h. 1 22. La noche 13 h. 38 m.

LA ESPAÑA.

El estado de S. M. continúa siendo cada dia mas satisfactorio como se vé por los siguientes partes:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Sumillería de Corps de S. M.—Excmo. Sr.—Los médico-cirujanos de cámara de S. M. me dicen á las ocho de hoy lo que sigue:—Excmo. Sr.—S. M. ha dormido con tranquilidad y continúa su escelente estado.—Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 7 de febrero de 1852.—El duque de Hijar, marqués de Oram.—Excmo. Sr. presidente del Consejo de ministros.

Sumillería de Corps de S. M.—Excmo. señor.—Los medico-cirujanos de Cámara de S. M. me dicen á las tres de esta tarde lo que sigue:

«Excmo. señor.—Un nuevo reconocimiento de la herida de S. M. manifiesta, al parecer, el daño local reducido á ínfimas proporciones. El apetito es bastante vivo y empieza S. M. á alimentarse con gran mesura y esquisitas precauciones. El estado general de la economía sigue siendo muy satisfactorio.»

Lo que traslado á V. E. para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 7 de febrero de 1852.—El duque de Hijar, marqués de Orani.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

Sumillería de Corps de S. M.—Los médico-cirujanos de cámara de S. M. me dicen á las once de esta noche lo que sigue:

«Excmo. Sr.—S. M. la reina nuestra señora ha tomado el alimento con buen apetito, y continúa muy satisfactoriamente.—Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y demas efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 7 de febrero de 1852.—El duque de Hijar, marqués de Orani.—Excmo. Sr. presidente del Consejo de ministros.»

EJECUCION DEL REGICIDA.

Ayer, á la misma hora en que se cometió el crímen contra la augusta persona de S. M., tuvo lugar la terrible espiacion en presencia de la mayor parte del pueblo de Madrid.

En nuestro número anterior dejamos al reo despues de haber recibido el Sagrado Viático. Hé aquí algunos pormenores que da *La Esperanza* sobre su última noche.

«Tomó chocolate, elogiando mucho la calidad de este, dando las gracias á los hermanos de la Paz y Caridad, porque se le habian servido *bueno, bien hecho y caliente, mucho mejor que el que él tomaba de nueve reales, y del que dejó en su despensa una tarea casi entera.* Al oficial de la guardia, don Cárlos Poussat, le dijo que era muy parecido al difunto duque de Orleans, de quien hizo los mayores elogios, asegurando que le tenia muy visto, y aun algo tratado.

»Poco despues entraron los hermanos de la Paz y Caridad, diciéndole que, segun costumbre de esta Hermandad, venian á preguntarle su nombre, edad, patria, estado, deudas, á lo cual contestó:—*Pues pónganlo Vds. todo, menos las deudas, que no las tengo, ni las he tenido nunca.* Dijéronle los hermanos que podia disponer de la cuarta parte de las limosnas recogidas, á lo que contestó agradecido que no necesitando de ellas, las cedia para la Hermandad.

»A las nueve se quedaron ya solos con él dos hermanos de la Paz y Caridad, el referido presbítero don Miguel Martinez y Sanz, el oficial de guardia y dos alguaciles. Habló entre otras cosas el sacerdote del perdon de los enemigos y de la obligacion que tiene todo cristiano de pedir perdon á aquellos á quienes ha ofendido; y acordándose entonces el reo de lo mucho que en la noche anterior habia ultrajado al Excmo. señor gobernador de la provincia, hizo le llamasen para pedirle perdon. Efectivamente, llamado, no tardó mucho en presentarse S. E. lleno de amabilidad para con el reo y de atencion para con los circunstantes, especialmente para con el sacerdote. Ademas de pedir perdon á S. E. encargó al presbítero pidiese en su nombre perdon, así á las personales Reales como á los Excmos. Sres. arzobispo de Seleucia y duque de Valencia; é instando á que, por lo que hace á S. M. la Reina, él mismo lo hiciese por medio de un humilde y lacónico escrito, accedió con gusto á ello, suplicando á señor cura de Chamberí se tomase la molestia de redactarlo, lo que se hizo en el acto sobre la misma cama del reo, el cual, despues de habérselo hecho leer dos veces, y hechas algunas ligeras observaciones, hijas del deseo de que no se interpretasen como una peticion de indulto, *que ni merecia ni queria*, lo firmó con mucho gusto, con pulso firme, haciendo otro tanto los circunstantes.»

»Despues habló largamente sobre sus desgracias pasadas, atribuyendo á ellas la causa del desastroso suceso que le habia reducido á tan triste situacion. Habló tambien, y con elogio, de su criada, á quien por modo de indemnizacion de los daños que involuntariamente le habia causado, le dejaba quince onzas, de las que por tanto tiempo han estado enterradas en el tiesto. Rióse muy naturalmente al saber que ya los periódicos se habian ocupado de esto y manifestó deseos de saberlo, así, como todo lo demas que sobre él habian dicho los periódicos estos dias. Refirió parte de sus pasadas desgracias, mucho mayores en su juicio de las que ha pasado ni puede pasar ningun otro.

»A las once y media tomó un vaso de agua con esponjado, y á esa hora le dejó el señor cura de Chamberí, reemplazándole el presbítero don Cárlos Cordero, teniente de Santa Cruz. Continuó hablando sin querer descansar ni que le dejasen solo, hasta las dos de la madrugada. Soltó la carcajada al contemplar la figura que haria montado en el burro con la ropa amarilla, y dijo que al llegar al tablado iba á pedir por favor al verdugo que antes de darle garrote á él, ahorcase al burro.

»A las dos se le dejó descansar y durmió profundamente hasta las seis de la mañana. Poco despues tomó chocolate que es el único alimento que ha querido en la capilla.

»Despues llamó al referido presbítero don Cárlos Cordero é hizo le leyese algunos capítulos del Evangelio de San Juan.

A las siete de la mañana llegó el señor Puig y Esteve á la lúgubre estancia y encontró á Merino sentado en la cama con el libro de la Biblia abierto, del cual se servia á manera de atril para escribir sobre él. En cuanto divisó al señor Puig retiró el papel como para esconderlo; pero á peticion de aquel jóven sacerdote se apresuró á entregarlo. Era el croquis de una larga arenga que el preso se proponia pronunciar sobre el cadalso. En él se veian trazadas con pulso firme estas palabras:

---

habian insurreccionado y habian degollado á algunos soldados que habian cometido la imprudencia de salir de sus acantonamientos. Con este motivo habia aprovechado Kerpen la ocasion de volver, é íbamos á tener que habérnoslas no solo con tropas regladas, sino con los tiroleses, esos terribles cazadores cuyas balas nos habian arrebatado ya á Marcean y que iban á arrebatarnos muy pronto á Joubert.

Pusiéronse al momento en campaña: mi padre al frente de su infatigable caballería y sobre un buen caballo que le habia dado Joubert, y este al frente de sus granaderos predilectos.

Esta vez sucedió lo que siempre: mi padre encontró al enemigo en el camino real y le atacó segun su costumbre; pero atacándole se dejó llevar de su arrojo.

Volvamos á dejar hablar á Dermormourt sobre lo particular:

«La derrota fué terrible. El general Dumas acuchilló é hizo acuchillar en el espacio de mas de dos leguas á los enemigos. Moria una gran parte de Austriacos y tiroleses, sobre quienes la escolta sola del General producia el efecto de un cuerpo de ejército y nada acertaba á oponerse al *Schivartz-teufel*.

»Sucedió que el general montado sobre el magnífico caballo que acababa de regalarle el general Joubert en reemplazo del que habia perdido ocho dias antes, se encontró aquella vez tambien á mas de un cuarto de legua delante de su escuadron. Llegó de este modo y siempre acuchillando al enemigo sin reparar si le seguia su gente, hasta un puente cuyas tablas habia tenido tiempo el enemigo de arrancar y del cual no quedaban mas que las vigas en que habian estado clavadas. Le fué preciso detener su caballo no pudiendo ni salvar el rio ni atravesar el puente sobre los delgados maderos. Furioso el general se detuvo y se puso á hacer el molinete con su sable.

»Los tiroleses por su parte conociendo que no iban perseguidos mas que por un solo hombre volvieron grupas y empezaron á hacer descargas contra él. Tres balas alcanzaron á un mismo tiempo al caballo del general que cayó en tierra, arrastrando al ginete en su caida y cogiéndole debajo una pierna.

»Los tiroleses creyeron muerto al general y se precipitaron sobre el puente gritando «Ah! ya murió el *diablo negro*!

»La situacion no podia ser mas grave: con el pie que le quedaba libre el general aparta el cadáver de su caballo, lo que le permitió sacar la pierna de debajo de él; despues de lo cual, levantándose, se retiró tras un pequeño ribazo que dominaba el camino y donde los austriacos habian levantado una especie de atrincheramiento, que habian abandonado al divisar al general.

»Los austriacos tienen la costumbre cuando huyen de abandonar ó arrojar sus armas. El general encontró en este reducto improvisado unos cincuenta fusiles cargados. En las circunstancias en que se encontraba el general valia mas que un tesoro por rico que fuese. El general se acogió detras de unos abetos y desde allí empezó á descargar los fusiles.

»Al principio el general elegia con preferencia á los soldados que desbalijaban su caballo. Era buen tirador y no se perdió ni un tiro. Los hombres se amontonaban unos sobre otros, y todos los que se aventuraban á pasar por aquellas estrechas vigas caian muertos.

»La caballería del general oyó estas descargas, y como nadie sabia lo que habia sido de él, creyó que todo aquel ruido que se oia á un cuarto de legua de allí era alguna de las suyas.

»Lambert tomó cincuenta caballos y veinte y cinco soldados de á pie, corrió y encontró al general defendiéndose en su fuerte.

»En un momento fué tomado el puente. Los austriacos y los tiroleses fueron perseguidos hasta el pueblo. Se cogieron cien prisioneros, y Lambert me ha asegurado que habia visto mas de veinte y cinco austriacos muertos, tanto alrededor del caballo del general como en el intervalo que habia desde el puente hasta la pequeña fortificacion donde se habia guarecido mi padre.

»El general volvió á Brixen sobre un caballo austriaco que cogió Lambert, y entró en mi habitacion, donde me hallaba yo en la cama. Venia tan pálido y tan debil, que no pude menos de esclamar:

—»Dios mio! Estais herido, general?

—»No, me dijo; pero he muerto tanta gente...

»Y dichas estas palabras se desmayó.

»Llamé, y acudieron á socorrerle. El general no habia tenido tiempo de llegar hasta un sillon y habia caido casi sin conocimiento en el suelo.

»Este accidente no tenia nada de peligroso, pues era causado por el cansancio. El sable del general salia mas de cuatro pulgadas de la vaina, por la mucha sangre que cubria la hoja.

»Con ayuda de algunas esencias, le hicimos volver en sí; pero lo que le volvió enteramente fue unas sopas bien calientes que habian preparado para mí y que despaché con el mejor apetito. Desde las seis de la mañana, hora en que empezó á batirse, no habia tomado nada y eran ya las cuatro de la tarde.

»Por lo demas y al contrario de lo que se acostumbra, el general procuraba siempre batirse en ayunas.

»El general Joubert entró en aquel momento y se arrojó al cuello de Dumas.

—»En verdad, mi querido Dumas, le dijo, me haces estremecer cada vez que te veo montar á caballo y partir á galope al frente de tus dragones porque no puedo menos de decir para mis adentros: «Es imposible que vuelva yendo de ese modo.» Hoy has hecho maravillas, segun parece; vamos, no te espongas tanto porque, qué va á ser de mí si te dejas matar? Piensa en que aun tenemos que andar mucho camino antes de llegar á Vellach.

»El general se hallaba tan debil que aun no podia hablar y se contentó con coger por detras la cabeza á Joubert, y aproximándole el rostro al suyo le abrazó como se abraza á un niño.

»Al dia siguiente el general Joubert pidió para el general Dumas un sable de honor en atencion á que habia dejado el suyo inútil á fuerza de repartir sablazos á los austriacos.»

Mi padre no se habia equivocado: la leccion dada á los dos generales austriacos era tan dura que ni uno ni otro volvieron á la carga: de manera que ocho dias despues el general Delmas, sin ser inquietado por nadie, pudo reunirse al grueso de la division en Brixen.

Al dia siguiente de su llegada, el ejército se puso en marcha hacia Lensk. No se habian recibido noticias de Bonaparte y se ignoraba la posicion que ocupaba. Pero no importa; se operó por congeturas y se creyó que dirigiéndose hácia la Stiria se aproximarian al gran ejército.

La marcha se llevó á cabo sin mas obstáculos que los que opusieron algunos regimientos de dragones del archiduque Juan que iban detras. De tiempo en tiempo Joubert destacaba á mi padre hácia estos dragones, y entonces el ejército contemplaba el espectáculo de una de esas cargas que hacian *estremecer* á Joubert que no se *estremecia* muy fácilmente.

En una de estas cargas mi padre hizo prisionero á un oficial, y habiendo conocido que era de una familia distinguida, se contentó con su palabra de honor, de modo que el austriaco que hablaba perfectamente el francés, montado en un caballo de Dermoncourt caracoleaba y hablaba con los del estado mayor. Viendo al dia siguiente á su regimiento que seguia nuestra retaguardia á quinientos pasos de distancia, esperando sin duda un momento oportuno para caer sobre ella, pidió á mi padre permiso para ir á hacer algunos encargos para su familia. Mi padre sabia que podia fiar en su palabra y le dejó marchar.

El oficial partió al galope y sin que ninguno de nosotros pensase en preguntarle á dónde iba, atravesando en un instante el espacio que le separaba de sus antiguos compañeros.

Despues de haberles hecho sus encargos se despidió de ellos y quiso volver; pero entonces el oficial que mandaba aquella vanguardia le hizo observar que habiendo caido en manos de los soldados del Austria no era ya prisionero de los franceses, y le invitó á que se quedase con ellos y nos dejara continuar nuestro camino.

Pero el oficial contestó á todas estas instigaciones —Yo voy prisionero bajo mi palabra de honor.

Y como sus antiguos camaradas querian retenerle á la fuerza, sacó sus pistolas y declaró que al primero que pusiese la mano sobre él, le levantaria la tapa de los sesos.

Y al mismo tiempo dando media vuelta, fué á reunirse al galope con el estado mayor francés.

Despues aproximándose á Dermoncourt.

—Habeis hecho bien, le dijo, de haber tenido bastante confianza en mí para dejarme vuestras pistolas en las pistoleras, pues á ellas debo el haber sostenido mi palabra de honor.

La marcha continuó con la misma tranquilidad, los dos generales no comprendian aquella inercia por parte de los austriacos hasta que supieron las victorias del gran ejército que marchaba sobre Viena, y que las avanzadas de las columnas del ejército del Rhin habian llegado á Lensk.

»*Cor contritum et humiliatum, Deus, non despícies.*

»Antes fuí soberbio.

»*Quia mitis sum et humilis corde.*

—»*Justitia regina virtutum.*

»*Justitia prompta.*

»*Justitia coram offensis.*

»Por eso no me he defendido, ni deberia aceptar el perdon, porque llevaria conmigo y sobre mi, cual otro Cain, el pecado.

«*Peccatum meum contra me est semper.*»

Las precedentes líneas han sido copiadas del original que hemos tenido á la vista.

Disuadido el reo de la idea de hacer un discurso desde el patíbulo, por el peligro en que esto le ponia de distraerse en sus últimos momentos, convino en ello, «pues segun dijo, su soberbia, que hasta el dia anterior habia sido mas grande que un gigante, y como la de Luzbel, estaba ya amansada.»

Hízosele reconocer en esto la fuerza de la divina gracia, y entregado á conversaciones espirituales pasó hasta las diez, hora en que se confesó con el señor TIRADO que ya no lo abandonó hasta el último trance.

A las diez y media tomó chocolate. Los sentimientos que manifestaba eran completamente cristianos. Se llamaba el mas pequeño, vil y despreciable de los insectos; hablaba de la justicia con que iba a padecer la muerte, y aseguraba creer que aunque la misericordia infinita de Dios le salvase del infierno, estaria en el purgatorio hasta el dia del juicio final.

Estas ideas se apoderaron de él hasta tal punto, que llegaron a infundirle una verdadera y peligrosa desconfianza, costando gran trabajo á los que le rodeaban templar la idea de la justicia con la de la misericordia divina.

Con este objeto se le leyó el capítulo XVII de San Juan. Luego que le oyó hizo algunas reflexiones encaminadas á establecer un paralelo entre el amor y la justicia de Dios, tomando por tipo del uno las palabras del Evangelio que se le acababan de recitar, y como modelo de la otra el libro de Job. Pero estimulado á dejar las inútiles discusiones del entendimiento por las emociones de la fé y la caridad tan recomendadas por N. S. Jesucristo en el citado capítulo, se prestó inmediatamente á ello.

Acércábase ya el momento en que debia vestírsele su último trage. Diéronsele consejos sobre la compostura con que debia presentarse en público y recorrer el camino del suplicio, á fin de edificar al pueblo con su actitud, tanto como antes le habia escandalizado. A todo se mostraba dispuesto alegando tener valor. Advertido sin embargo de que debia de ser el suyo *un valor cristiano* sin mezcla de sentimientos terrenos, protestó fervorosamente de sus buenas intenciones; pero añadió que le afligia lo poco seguro que podia estar de que no escederia aquellos justos límites; y dió por razones para esto la tendencia natural de su carácter, las raices que aun pudieran quedar de su soberbia, no vencida hasta la víspera, y la costumbre robustecida en un espacio de sesenta y tres años.

Atormentándole esta desconfianza, se tuvo por mejor consejo encargarle que desechára tales ideas, haciendo al salir de la cárcel un vivísimo propósito de entregarse á las meditaciones, y procurando luego perseverar en él sin molestarse ni distraerse con ninguna clase de recelos.

El señor PUIG, poco antes de retirarse del calabozo, le presentó puesta en limpio la declaracion, súplica y protesta que habia hecho el dia antes en el momento de recibir el sagrado Viático, y le preguntó si se confirmaba y ratificaba en ella,

—«Sí, señor, contestó MERINO, con toda mi alma; y Dios me fue testigo entonces, y lo es ahora, de la sinceridad de mis palabras: quisiera firmarla con mi sangre.»

Se le acercó el tintero, y con mano segura firmó y rubricó el documento, pidiendo á todos los circunstantes que tambien lo hiciesen.

Poco despues entró el verdugo

Vestido con la infamante hopa y fuertemente ligadas las muñecas, salió el reo de la capilla á las doce y media del dia. A la puerta de la cárcel le aguardaba un asno, sobre el cual se le colocó.

Iban ausiliando á MERINO *tres* sacerdotes, y llevaba en la mano una estampa de la Virgen Santísima. El gentío se estendia desde la puerta de la cárcel hasta el polvorin, en cuyas inmediaciones estaba levantado el patíbulo. En los árboles de las orillas del camino se habian encaramado multitud de muchachos.

Cerca de media hora empleó la fúnebre comitiva en llegar al punto donde debia quedar satisfecha la justicia humana. El reo se reconcilió al pie del patíbulo, y tanto por esta razon como porque se cumpliese la hora señalada para la muerte estuvo aguardando siete ú ocho minutos de pie sobre la segunda grada de la escalera. Llegado el momento fatal subió las demas con paso firme sin necesidad de auxilio ageno. Sin detenerse un instante se dirigió al banquillo, y con gran desembarazo tomó asiento. Ocurriósele en este instante besar el crucifijo, y levantándose repentinamente cumplió su deseo y volvió sin tardanza a sentarse, notándose que hacia cuanto podia por colocarse bien.

En este momento, esforzando cuanto pudo la voz, pronunció las siguientes palabras:

«Señores, voy á decir la verdad como la he dicho toda mi vida.» Aqui fue interrumpido por una esplosion de vivas á la Reina, y continuó asi: «No voy á decir nada injurioso contra esa señora (uno de los eclesiásticos que le auxiliaban repitió estas últimas palabras dirigiéndose á los espectadores.) «He dicho en otra ocasion y repito ahora que el acto que he perpetrado es solo objeto de mi voluntad, Añadió otras palabras que no pudimoe percibir, oyendo tan solo que concluia con un, He dicho.» El pueblo contestó con un inmenso viva y entonces repitió el reo. «He dicho.»

El verdugo le colocó acto contínuo la argolla y uno de los agonizantes comenzó á recitar el credo que el reo repitió apresuradamente; su muerte fué instantánea. En medio de la terrible conmocion que esperimentaban los espectadores salieron de entre la multitud varios gritos de viva la Reina que fueron repetidos con general entusiasmo.

El señor Cordero, teniente cura de Santa Cruz, se dirigió en seguida al pueblo pronunciando un discurso que no pudimos comprender, pero notamos por sus ademanes que se espresaba con estraordinario calor. La cofradia de la Paz y Caridad se encargó despues del cadáver que ha sido reducido á cenizas, asi como las vestiduras que usaba el regicida.

De esta manera terminó su existencia un hombre que tantas amarguras ha causado en el corazon de todos los españoles. ¡Dios haya querido perdonarle su horrendo crímen!

Omitimos de propósito algunas particularidades que ocurrieron á su salida de la cárcel y durante el tránsito. Creemos que en estos supremos momentos no fué siempre dueño de reprimir sus naturales instintos.

Las tropas que habian concurrido á formar el cuadro y á situarse en diferentes puntos, se retiraron á poco rato de hecha la justicia, quedando únicamente piquetes de todas armas cerca del patíbulo. Al caer la tarde se veia todavia un número considerable de gentes que habian acudido á contemplar al regicida despues de muerto.

Inmediatamente despues de la ejecucion, se repartió profusamente entre la concurrencia y se fijó en las esquinas de Madrid la primera de las dos alocuciones que á continuacion insertamos. La segunda se nos ha remitido anoche por el señor gobernador de la provincia.

LEALES HABITANTES DE MADRID:

Acabais de presenciar el justísimo castigo del mas atroz de los crímenes.

El regicidio era hasta ahora un delito previsto en nuestro código; pero afortunadamente nunca ejecutado en este pais clásico de lealtad á sus Soberanos. Un miserable, oprobio de la humanidad y del respetable clero á quien engañaba, quiso que se cometiera por primera vez. La espada de la ley, inexorable siempre y mas ahora, ha caido sobre ese monstruo; Dios le juzga ya en este momento.

Lamentable es que nuestra historia tenga esa mancha; pero al lado de ella, la historia dirá tambien el grandioso espectáculo que ofrece el pueblo de Madrid en estos dias, respirando solo amor a su Reina idolatrada, é interés por su salud que felizmente podemos creer ya asegurada. La mano de la Providencia que protege á esta nacion magnánima, no ha permitido quedase huérfana y entregada al dolor.

Apartemos ya los ojos de esa ejecucion sangrienta que acaba de verificarse. Quede el nombre del regicida entregado á la abominacion de la posteridad, y volvamos nuestras miradas al alcazar donde S. M. la Reina (Q. D. G.) esta recibiendo las mas inequívocas demostraciones de nuestra adhesion á su augusta persona.

Lamentemos, pues, este triste suceso; pero acreditemos al mundo entero que si en España ha habido un ser tan envilecido, afortunadamente solo y sin cómplices, hay tambien un pueblo leal que protesta contra ese horroroso atentado, y que ofrece en cambio á su Reina el homenage de su cariño y fidelidad.

Madrid 7 de febrero de 1852.

MELCHOR ORDOÑEZ.

HABITANTES DE ESTA CAPITAL.

No ha salido fallida la confianza que tenia yo en vuestra sensatez y cordura. La ejecucion del detestable Martin Merino se ha ratificado ante un público inmenso: ese pueblo entusiasta por su augusta soberana se hallaba justamente irritado contra el regicida, y sin embargo, el reo ha discurrido la larga carrera que conducia al patíbulo, sin oir insultos, sin sufrir vejaciones. En aquella multitud no se ha oido mas grito que el de vivas á la Reina.

Asi proceden los corazones generosos y las personas ilustradas. Donde hay un gobierno que vela y una justicia que castiga, el pueblo puede descansar tranquilo. Asi lo habeis comprendido vosotros fiando en la rectitud de los tribunales, para la espiacion del horrible atentado del 2 de febrero.

Yo os doy gracias, pues, por vuestra sensatez y por la prudencia con que habeis sabido contener en

Olvidemos ya al criminal execrable, pensemos solo en la salud de nuestra augusta soberana y saquemos de lo íntimo de nuestro corazon el grito entusiasta y leal de VIVA LA REINA.

MELCHOR ORDOÑEZ.

Madrid 8 de febrero de 1852.

Si nosotros perteneciéramos al partido progresista, y un periódico cualquiera hubiese anunciado y anatematizado, como lo ha hecho LA ESPAÑA, las doctrinas trastornadoras de MARTIN MERINO, nuestra contestacion habria sido la siguiente:

—«Tambien nosotros anunciamos esas mismas doctrinas, por cumplir con la veracidad. Tambien nosotros las anatematizamos, por cumplir con nuestra conciencia. Reconocemos, porque no hay dificultad en ello, que en la escala de las opiniones políticas ocupamos un puesto mas avanzado que nuestros adversarios en la prensa; pero en punto a monarquismo y á sentimientos morales todos los partidos lícitos nos hallamos á la misma altura. Aun los que entre nosotros se llaman *mas progresistas hoy que ayer, y mas mañana que hoy* ponen una muralla tan alta como la de la China entre la senda que quieren seguir y la que conduce hasta los MERINOS. Estamos completamente incomunicados de su modo de pensar en materias de gobierno y no creemos que haya nadie tan osado para echarnos encima la odiosa responsabilidad de su crímen. Confundirnos con los socialistas, con quienes confinamos por un lado, equivale á confundirnos con los conservadores con quienes confinamos por otro.»

Esto hubiéramos dicho, en caso de querer examinar un asunto de tamaña importancia, bajo el punto de vista del interés de partido. De lo contrario, y es lo que mas acertado nos pareceria, hubiéramos reducido nuestra respuesta á las tres primeras líneas.

¿Por qué fatalidad no se ha seguido ese sencillo sistema? ¿Qué necesidad habia de que el lenguaje de todos los periódicos discrepase, ni aun en lo mas mínimo, al tratarse de un atentado cometido contra la vida de S. M.? ¿Cómo y por qué se han suscitado, tambien con esta ocasion, las pasiones de partido, se han puesto frente á frente las diversas banderias, se han hecho y devuelto reconvenciones de unos á otros campos?

Todos hemos dicho que los MERINOS no tienen partido en España, porque sus ideas repugnan y ultrajan á nuestra generosa nacion. Todos creemos ademas que si los MERINOS pudiesen formar acá un partido, mereceria nuestra aversion encarnizada. Siendo, pues, MERINO un sér escepcional, único en nuestro pais, ¿por qué no dejarle en su característico sitio? ¿Por qué se lanza su nombre de un lado para otro, como temiendo siempre que nos contamine?

Hay quien se contentó con dar al regicida el nombre de *clérigo fanático y sanguinario*, y esto al hacer el primer anuncio del crímen, cuando mas convenia usar de precision y claridad en las palabras.

Hay quien se ha dedicado á citar ejemplos de hombres que arrostraron la muerte, proclamando ideas totalmente contrarias á las que en realidad profesaban.

Hay quien se ha consagrado á demostrar, no sabemos con qué objeto, que el partido progresista no tenia interés en el horrendo atentado.

Hay quien responde al hecho de que el asesino abrigaba cierta clase de ideas modernas, con la reflexion de que otros asesinos han abrigado cierta clase de ideas antiguas.

Por último, tanto se ha enconado esta lucha, completamente inmotivada, y tanto se han traido á ella las pasiones y las armas de partido, que á los cuatro dias de cometido el crímen, cuando todos los negocios públicos se han suspendido, cuando S. M. está todavia postrada en el lecho del dolor, ha prorumpido un periódico en la siguiente incomprensible frase:

Los liberales esperan sin embargo que el delito podrá servir de *aviso saludable* al ministerio para buscar *en la práctica de las instituciones* las seguridades que jamas produce *la arbitrariedad erigida en sistema*.»

De propósito omitimos todas las reflexiones á que se prestan las anteriores palabras. No es nuestro deseo perpetuar una desviacion tan sensible y tan estremada ya á estas horas, de lo que el recto juicio aconsejaba, segun nuestro corto entender, en circunstancias tan solemnes. Cada periódico esplicará sin duda su línea de conducta con razones plausibles; nosotros hemos entrado y seguido en la nuestra por las que ya conocen nuestros lectores.

No convenia permitir que se tergiversaran en lo mas pequeño, y aunque fuese con la mejor intencion, los hechos relativos al regicida. Y si de haber publicado sus doctrinas, y de haberlas aplicado las calificaciones que merecen, pudiéramos arrepentirnos alguna vez, no seria por cierto en la ocasion presente en que tan singular tendencia se ha advertido á desvanecer las cosas mas claras, á confundir las mas opuestas, á guiar en fin los sucesos en este ó en aquel sentido. Nada le irá nadie en ello; pero conviene dar á cada uno lo suyo.

Si nuestros esfuerzos han podido contribuir a [illegible] agencia de parte del público, si las doctrinas [illegible] monárquicas de MERINO se han hecho una vez mas objeto de la execracion de que son merecedoras, ¿quién duda que todos los partidos habremos conseguido con esto un mismo triunfo? ¿Qué mas aislada podrá quedar la figura del criminal entre los hijos de España, qué mas vindicados ellos, que declarándose asi como un termino á las vanas disputas de que hemos hablado y que, á obrarse de otro modo, prometen ser interminables?

Esclarecida ya la verdad, ejecutado el reo, terminada esta triste semana, verdadero paréntesis de nuestra historia, no vemos, por nuestra parte, otra cosa que hacer. Solo cuando las ideas sobre este asunto amenazasen confundirse en el juicio público, volveríamos á restablecerlas, empleando para ello toda la perseverancia que fuese precisa.

Mil veces nos hemos complacido en declararlo; la espresion del sentimiento ha sido comun; en el fondo ninguna discordancia ha existido entre los periódicos que nos han impugnado y el nuestro mismo. Aceptamos para nosotros las siguientes palabras que uno de ellos nos dirige ayer:

«Nosotros con tanta franqueza como el que mas, hemos dicho terminantemente: 1.° los detalles que de la vida de Merino sabiamos, adquiridos por cierto de un conducto oficial: 2.° que estando íntimamente persuadidos de que en ninguno de los partidos españoles existia ni siquiera una palabra de disculpa ó de indiferencia para el horrible atentado del 2 de febrero, el regicida Merino no debia considerarse perteneciente á ninguno, sino como un mónstruo que no obedecia otra inspiracion ni ley que la de su rara y criminal organizacion.»

Pero como convenia además esplicar esa organizacion, no nos hemos parado donde nuestro colega; sino que hemos dicho:

«3.° Merino es una escepcion feroz, un mónstruo social, una aparicion maléfica y espontánea, en medio de la civilizacion española, es, en fin, no el cómplice del fanatismo religioso, no el cómplice de las ideas liberales, sino la personificacion única entre nosotros de las ideas revolucionario-socialistas, que consideran la propiedad como un robo, y la legitimidad como una usurpacion. Es, en fin, un doctor de estas ideas y un vengador del estado social presente, que ha ido á palacio, segun sus propias espresiones, «á lavar el oprobio de la humanidad, vengando la necia ignorancia de los que creen que *es fidelidad aguantar la infidelidad y el perjurio de los reyes.*» «Si hubiera doce hombres [illegible] bien pronto quedaria arreglada la Europa.» Si este no es el mas horrible resúmen de las ideas socialistas, no sabemos, en verdad, en qué consiste el socialismo.

En vez, pues, de disputar si los antecedentes de Merino son ó no liberales, *nos parece que seria mas conveniente anatemizar las funestas ideas de que se ha hecho el apóstol; ideas que, por fortuna, no hallan eco en España*; ideas que el cura Merino ha adquerido en la historia de las revoluciones de todos los paises, madurado en la meditacion, y concebido deseos de realizar á la vista del ejemplo dado por los Alibau y los Fieschi; ideas que llevaron al cadalso al desgraciado Luis XVI, que han producido las últimas revoluciones de la Francia, y que, para evitar su desbordamiento, han hecho aceptar como un beneficio el depotismo de Luis Bonaparte.

Entre el depotismo y el socialismo, están las ideas de órden y las ideas liberales; pero si no se fijan los límites de las unas y de las otras, del órden se vá á la dictadura, y de los principios liberales al socialismo. No lo olviden los que, no queriendo definir sus principios, se envuelven en una fraseología desacreditada ya en cualquier sentido que se la emplee. El crímen del cura Merino no es el resultado de su complicidad con ningun partido; pero es una advertencia suprema de que pueden llevar á él la exageracion de las mas sanas ideas, mal definidas y peor aplicadas.»

Estas frases no son nuestras; las tomamos del *Constitucional*, para responder á un periódico con otro, prohijando las palabras de entrambos. ¡Singular modo de estar en disidencias!

Empiezan á llegarnos numerosas correspondencias de provincias, que son otros tantos vivos y elocuentes testimonios de la protesta general que se levanta en todos los ángulos del reino contra el horrible atentado del 2 de este mes.

Hoy damos lugar á las siguientes comunicaciones de VITORIA y PAMPLONA, tanto por el tinte de españolismo que las distingue, como por el lugar de donde vienen.

Es consolador realmente el espectáculo que en las dolorosas circunstancias que venimos atravesando, esta dando al mundo nuestra noble España. No parece sino que la nacion, herida en el mas vivo y hondo de sus afectos, hace esfuerzos de sentimiento por sacudir de su magnífico pasado la mancha que en un momento de frenesí ó fanatismo político ha intentado imponerle uno de sus hijos, amamantado con máximas y lecturas de otras tierras, harto distantes por fortuna de nuestra monárquica lealtad.

El tributo que en esta ofrenda general de público entusiasmo se apresuran a ofrecer á los pies del trono los alaveses y navarros, tiene a nuestros ojos una significacion y una importancia imposibles de desconocer. Allí ardió por espacio de seis años la guerra civil mas sangrienta contra el principio dinástico ó mas bien contra el principio político representado por la AUGUSTA ISABEL. Un abrazo inmortal concluyó la lucha, y desde entonces ni una sola vez han faltado los leales montañeses á lo que como valientes prometieron y ahora como siempre cumplen como hidalgos.

Las cartas á que hacemos referencia dicen asi:

VITORIA 5 de febrero de 1852.

Ayer fue un dia de terribles emociones. La noticia trasmitida por la *Gaceta estraordinaria* del 2 acerca del sacrílego atentado contra la vida de S. M., nos ha llenado de consternacion. Nadie podia imaginarse, ni soñar siquiera, que en la patria caballerosa y monárquica de GUZMAN EL BUENO, de GONZALO DE CÓRDOBA, de DAOIZ y VELARDE, se importase el crímen estranjero del regicidio; y aun imaginándolo, nadie se figuraba que pudiera jamás tener aplicacion contra una REINA que solo respira bondad, clemencia y dulzura; contra una señora de corazon generoso y magnánimo; contra una madre, en el momento mismo en que acaba de presentar á Dios el fruto querido de sus entrañas! Es una iniquidad que no podrá nunca lavarse con sangre de asesinos: es una mancha que las lágrimas de 14 millones de españoles no podrán nunca borrar de nuestra historia. En efecto, amigos mios; yo, como español, llevo hoy la cara sonrojada: creo que á todos les sucede lo mismo, y es necesario que pase mucho tiempo, es necesario que nuestro amor á esa augusta Princesa, que ha vivido entre nosotros, no como una reina, sino como una madre, como una amiga y como una compañera por la confianza que de nuestra lealtad habiamos sabido inspirarla; es necesario, repito, que ese amor degenere en idolatria, que raye en entusiasmo y en delirio, para que podamos erguir en adelante nuestras frentes.

Yo creo que asi sucederá. Quisiera hallarme en Madrid el dia en que la simpática ISABEL II salga por vez primera, despues de estos crueles dias, de su Real Palacio. Será el espectáculo mas tierno, la ovacion mas grande que se ha visto en este siglo. Me lo figuro y gozo de antemano con él, como el calenturiento con la imágen de frescas grutas y fuentes cristalinas. Y lo que ha de suceder en Madrid sucederá en toda España. ¿A qué rincon, por escondido que sea, no ha descendido el rocío de las bondades de esa SEÑORA? ¿Qué lugar hay tan recóndito á donde no hayan penetrado su gracia y su clemencia? Cada corazon quisiera tender las alas de su cariño sobre el lecho de dolor de nuestra soberana. Nada ha podido conmover mas que esa funesta noticia que en vano procuro apartar de mi mente para cumplir con el deber de relatar lo que aqui ha sucedido. Nada ha podido despertar mas vivamente nuestros sentimientos de adhesion, de lealtad, de cariño y de respeto al trono. La Reina que tenemos, no es una Reina como las demas: es mas nuestra que todas las que se han sentado en el trono de RECAREDO y SAN FERNANDO. De niña, con nuestros pechos hemos formado un muro para que á su abrigo pudiera ser mecida. Su sonrisa infantil era nuestro mejor estímulo para arrostrar la muerte en su defensa: hemos apresurado los tiempos para entregarla las riendas del Estado; para darla esposo, su corazon no ha tenido que traspasar las fronteras; su amor todo entero se ha quedado en España: española es su hermosura: su caracter valiente, noble y desprendido, eminentemente español es tambien. ¡Y contra ella se ha levantado, sin embargo, una mano española! ¡Y qué mano, cielo santo!

Es preciso apartar la vista de tan horrendo crímen.

No sé si parecerán á Vds. importunas estas reflexiones, arrancadas, ó mas bien brotadas espontaneamente del alma: ellas pintan, sin embargo, la situacion de nuestros ánimos; y si la prensa ha de ser el reflejo de los sentimientos verdaderamente populares, creo que en lo que llevo espuesto hallaran Vds. el eco de las conversaciones que ayer se han tenido en todos los hogares de la católica, de la monárquica, de la siempre generosa y caballeresca España. Por otra parte, el desahogo es una necesidad del corazon en ciertos momentos, y creo un deber que pesa igualmente sobre todos y cada uno de los españoles el manifestar hoy estos afectos de santa indignacion y de ferviente patriotismo. En la humilde esfera de corresponsal de su periódico de Vds. en esta ciudad, no puedo menos de contribuir, siquier sea con este pequeño óbolo, á la *obra de desagravio* á que esta llamada toda la nacion.

Desde los primeros momentos, la ansiedad ha sido inmensa; pero gracias á la prevision del gobierno que incesantemente nos ha trasmitido despachos telegráficos; gracias al celo y actividad que ha desplegado el señor BREMON, gobernador de la provincia, en publicarlos impresos y manuscritos en todas las esquinas, en los cafés y gabinetes de lectura, mandando ademas distribuirlos profusamente á los particulares, hemos ido poco á poco tranquilizandonos respecto á la gravedad de la herida de S. M. Oficialmente no conocemos pormenores, ni siquiera sabemos el nombre del miserable regicida; pero nos consta por el último despacho telegráfico de ayer al medio dia que la REINA *sigue muy bien*. Esto nos basta.

Inmediatamente que se supo la nueva fatal, en el gobierno de provincia se redactó una sentida esposicion a S. M. en nombre del señor gobernador, gefes y oficiales de todas las dependencias, y a la media hora estaba cubierta de firmas, y creo que fue remitida por el correo del mismo dia que sale una hora despues de haber llegado el de Madrid. También he oido que han dado un paso igual de lealtad y respeto, el señor diputado foral don BENITO MARIA DE VIVANCO en nombre de toda la provincia, el cabildo eclesiástico, juzgado de primera instancia, director y catedráticos del instituto, y todas las demas corporaciones de esta ciudad, cualquiera que sea su origen y denominacion. El dignísimo señor General segundo cabo don RAMON BARRENECHEA que interinamente está ejerciendo la capitania general, segun tengo entendido ha dirigido al trono los mismos homenages. Por último, el leal y noble ayuntamiento de la siempre monárquica VITORIA, reunido en sesion estraordinaria, se ha presentado el señor gobernador de la provincia rogándole que acepte á nombre del gobierno de S. M. los sentimientos espresados en un ACTA en que con los términos mas esplícitos y enérgicos se pintan el dolor y la indignacion de que está poseido el pueblo vitoriano. A las tres de la tarde todas las autoridades, todas las corporaciones, y para ser mas exacto todo el vecindario sin distincion de clases acudió a la colegiata de Santa María, donde se celebraban rogativas por la salud de S. M., las cuales continuaran hasta que se restablezca completamente. Durante este tiempo su Divina Magestad estara espuesto, el teatro cerrado, y los bailes suspendidos. Todo esto se ha verificado espontaneamente, sin órden alguna superior, sin las menor escita

on siquiera. Las autoridades y el vecindario han hecho en esta ocasion cuanto les era dable: mucho si se atiende á la sinceridad y espontaneidad de sus sentimientos: nada, si se considera que con nada puede olvidarse el sacrílego ultrage; pero han cumplido con su deber.

P. D. Aqui llegaba, cuando me traen la adjunta copia de la comunicacion que dirige la provincia á sus comisionados en corte los señores Egaña y Acebal y Arratia. No tengo tiempo mas que para incluirla á ustedes.

Excelentísimos señores: El sacrílego atentado cometido en la persona augusta de S. M. la reina doña Isabel II (Q. D. G.), ha llenado de horror á esta poblacion, y en la tarde de este dia la provincia, el ayuntamiento, las autoridades civiles y militares y un pueblo inmenso se han reunido en la insigne iglesia colegial de esta ciudad para celebrar una solemne rogativa por la salud preciosa de su adorada Soberana. La diputacion con este motivo eleva á S. M. la espresion de sus sentimientos de amor y fedilidad, y la dirige á VV. EE. á fin de que lleven á bien ponerla en sus reales manos del modo que tengan por mas conveniente y crean ser mas del agrado de S. M., esperando de su acreditado patriotismo aceptarán este encargo, ofreciendo á S. M. el corazon de sus alaveses, todo entero, y todo dispuesto á sacrificarse en su servicio. Dios guarde á VV. EE. muchos años. Vitoria 4 de febrero de 1852.—Benito de Vivanco. Excmos. señores don Pedro de Egaña, y don Francisco del Acebal y Arratia.

Pamplona 4 de febrero.

Escribimos estas líneas afectados de la impresion mas dolorosa. A cosa de mediodia ha corrido la voz de que acababa de llegar un estraordinario con la noticia de que S. M. la Reina (Q. D. G.) habia sido herida por la mano de un infame. Nadie queria dar asenso á la noticia y lo general ha sido esclamar: «es imposible que haya español que atente contra la preciosa vida de su Reina!» Pero á luego hemos visto con asombro que era demasiado cierto el atentado, porque el señor gobernador de la provincia ha tenido buen cuidado de publicar el parte de los facultativos de cámara que habia recibido de real órden. Es imposible pintar á Vds. el asombro é indignacion que se ven retratados en todos los semblantes y las palabras de sentimiento que salen de todas las bocas. La ansiedad es grande por saber noticias ulteriores del estado de la salud de S. M. y detalles del suceso, pues hasta ahora nada mas ha llegado á nuestro conocimiento que lo que dice la *Gaceta* estraordinaria de lunes.

Parece que en cuanto se ha divulgado la primera noticia han acudido a casa del Sr. gobernador civil el Sr. obispo, el regente de la audiencia, dejando á esta reunida en pleno, el alcalde, el comandante de la guardia civil y otras autoridades y personas de clase. Tambien parece que se preparan para el correo de hoy esposiciones llenas del mas puro patriotismo, y que la audiencia celebrará con este motivo una sesion estraordinaria esta noche.

El ilustrísimo cabildo ha dispuesto celebrar mañana un solemne *Te-Deum*, en que oficiará el señor obispo, por haber libertado la Providencia á S. M. del puñal asesino, y despues se rezarán preces por su pronto y cabal restablecimiento.

A medida que se aleja de nosotros el triste suceso del lunes, van esclareciéndose como es natural los hechos que tuvieron lugar en las galerias del real Palacio. La señora marquesa de Pobar teniendo en sus brazos á la tierna y augusta princesa, se mantuvo serena en medio de la general sorpresa hasta que se le manifestó que parecia prudente, que llevara á la sucesora del trono á lo interior de la real estancia, una persona de elevada estatura á fin de que todos la viesen. Entonces tomó en sus brazos á la princesa un oficial de alabarderos, y la señora marquesa de Pobar fue constantemente á su inmediacion. No es cierto, pues, como ha asegurado el *Faro nacional* en su número de ayer que el aya de la princesa se desmayase. Lejos de esto fue tanta su serenidad, que solo puede compararse a la que segun voz pública mostró la señora duquesa de Gor, camarera mayor de la Reina, que no se separó un instante de Su Magestad.

GACETILLA.

Antiguas prácticas. Ya es tradicional en Madrid que los rateros han de hacer de las suyas siempre que ocurre el triste espectaculo de una egecucion.

Por eso no se condolian ayer gran cosa los traseuntes por la calle de Milaneses, al oir los sentidos ayes que daba á las tres una señora á quien habian robado veinte duros mientras estaba leyendo la alocucion última del gobernador de provincia.

De presumir es, que en el lugar de la egecucion ocurriera tambien algun lance parecido, segun es costumbre inveterada.

Arco de triunfo. Segun vemos en un periódico, muchas personas de todas opiniones y de lo mas escogido de Madrid, han abierto una suscricion desde la cantidad de un real en adelante, con destino á la ereccion de un magnífico arco-triunfal ú otro monumento alegórico, por debajo del cual pase nuestra reina el dia que salga á misa. La duquesa de Alba y el duque de Osuna estan á la cabeza de la suscricion, que se halla abierta en la libreria de Monier.

Restablecimiento. La nodriza guipuzcoana de la princesa de Asturias se halla restablecida de la indisposicion que tuvo á consecuencia del lamentable suceso del lunes.

Una azafata que llevaba en brazos á S. A. R., el ayo de la princesa, y la nodriza, vestida con traje de merino verde, se veian ayer tarde paseando en una de las galerias del régio alcázar.

Aunque la nodriza ha estado indispuesta efectivamente, no exacto que la hayan sangrado, segun dijo un periódico, ni tampoco el que se encargara de la lactancia de S. A. R. la nodriza catalana.

Teatros en cuaresma. Anuncia la *Esperanza* que se trata de formar un repertorio especial de obras dramáticas para representarlas durante la cuaresma. Este pensamiento merece nuestra aprobacion y la merecerá mas cumplidamente si en la admision de las producciones se procede con la cordura necesaria, y si los modernos ingenios dramáticos se dedican con esmero á ese género de literatura, que tan superiormente cultivaron nuestros poetas del siglo XVII.

Por lo demas, aunque el miércoles de ceniza no está lejos, el carnaval está mas cerca, y de consiguiente a aquellas representaciones han de preceder las mascaras. Pasada esta época de despropósitos, preciso será entrar en juicio, y entonces es probable que se reconfirme la noticia de la *Esperanza*.

Funcion religiosa. El conservador del teatro Real y los demas empleados del mismo, ofrecen al Altísimo una misa con manifiesto y Te-Deum, á las diez de la mañana de hoy domingo, en la iglesia parroquial de san Ginés, a cuya feligresía corresponde el establecimiento, en solemne accion de gracias por la nueva y señaladísima merced que la Providencia se ha dignado dispensarnos, salvando la preciosa vida de S. M. la reina, para consuelo y felicidad de la nacion española.

Un favor y un disfavor. *La Nacion* copia ayer uno de nuestros artículos, encabezandolo con las siguientes palabras:

«La ceremonia de la degradacion la reproducimos hoy tomándola de La España, que es el periódico que con mas estension y mayores pormenores la ha publicado.»

Pero nuestro colega, en su seccion de *espiritu de la prensa*, que no suele ser muy espiritual, ha querido por lo visto atenuar el favor que nos hace en las líneas arriba transcritas, y nos trata de la manera siguiente:

«La España habla de lo mismo (de la degradacion) sin añadir noticia alguna de interés á las que dan los demas periódicos.»

Bien por *La Nacion*!

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia. *San Juan de Mata*, fundador.

Cultos. Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Trinitarias, donde se celebra funcion á san Juan de Mata con misa mayor á las diez y panegírico que dirá don Eugenio Aguado: por la tarde se cantará el Trisagio, el Santo Dios y el salmo *Credidi*, concluyendo con el *Pange lingua*.—Sigue la novena de Nuestra Señora de las Maravillas en su iglesia titular, predicando por la mañana don Gregorio Montes, y por la tarde don Pablo Santos Valcarcel.—Tambien continúa la de la Virgen de las Flores en la iglesia de san Francisco, siendo orador don Ciriaco Cruz.—Se establece una nueva asociacion en la parroquia de san Luis con el objeto de hacer sufragios por las ánimas del Purgatorio. A las diez se cantara vigilia con misa seguida de oracion fúnebre que dirá don Juan Camuñas: por la tarde habra vísperas de difuntos, sermon que predicará don Castor Compañia, y por último procesion para los responsos.—Serán oradores a la misa mayor: en la Capilla Real, don Cristóbal Ruiz Canela; en el Buen Suceso, don José Moreno; en san Ginés, en san Andrés y en san José el respectivo parroco; y en san Sebastian, don Julian Candano.—La congregacion de Nuestra Señora de las Angustias, establecida en el colegio de Escuelas Pias de san Fernando, celebra el aniversario de su instalacion, con misa mayor y su Divina Magestad manifiesto a las diez, y por la tarde los ejercicios de instituto con sermon que predicará el P. Francisco Perez de la Concepcion y Te Deum antes de reservar.—La congregacion de la Santísima Trinidad, establecida en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen tiene sus mensuales ejercicios, siendo orador don Ramon Garcia de los Santos.—Tambien habra ejercicios en las iglesias siguientes, predicando: en el oratorio del Caballero de Gracia, el P. Domingo Sierra; en el de Cañizares, don Saturnino Olmedo; en los Servitas, don Martin Garcia; en San Millan don Nicolas Señoré; y en las Arrepentidas, don Juan Caballero.—La congregacion de presbíteros naturales de Madrid celebra a las diez en la iglesia de su hospital solemne rogativa por el total alivio de su Magestad. Con el mismo objeto se hará tambien rogativa en Nuestra Señora de Gracia, en las Descalzas y otros templos.—Se reza de la dominica de Septuagésima, con rito semi-doble y color morado.

Advertencias. 1.ª Es dia de ánima. 2.ª Se puede ganar indulgencia plenaria visitando cinco altares. 3.ª En las Trinitarias, Servitas y san Millan se concederá absolucion general.

Santo de mañana: *Santa Polonia*, virgen y mártir.

Cultos. Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas benedictinas de san Plácido, donde habra misa mayor a las diez, y por la tarde solemne reserva. Sigue la novena de Nuestra Señora de las Flores en la iglesia de san Francisco, predicando don Castor Compañi. Concluye la de Nuestra Señora de Maravillas en su iglesia titular siendo orador por la mañana don Cristóbal Muñoz Caravaca, y por la tarde don Ciriaco Cruz. En los Italianos, oratorios y bóveda de san Ginés se practicaran de noche los ejercicios acostumbrados. Se reza de san Tirso, mártir, con rito doble y color encarnado, haciéndose conmemoracion de santa Polonia, virgen y martir.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DE AYER.

Títulos del 3 por 100.	37 7/8		
Dichos de partícipes legos onv. .	27		
Idem del 4.			
Idem del 5.			
Inscripciones del 4 y 5 partícipes legos.	13		
Deuda negociable	7 3/4		
Vales no consolidados.			
Cupones no capitalizables	9 1/8		
Deuda sin interés.			
Láminas provisionales.			
Billetes del empréstito de 100 millones de 1848, cobrada la cuarta parte.			
Dichos renovados, cobrados los cupones de febrero y agosto. . .			

S. Fernando. .	104 d	C. de comercio.	
Ferro-carril.	85 p.	Aurora. . . .	
Seguros gen.	6 ps.	Fénix.	
Alianza. . .		Fomento . . .	36 p.
Ancora. . . .		Cabrillas. . .	100 d.

CAMBIOS QUE SE HACEN POR EL COLEGIO DE AGENTES.

Alicante. .	3/8 daño din.	Málaga. . .	1/4 daño din.
Barcelona .	par.	Santander.	1/4 daño din
Bilbao. . .	1/8	Santiago. .	1/2 daño din.
Cádiz. . . .	3/4 daño d.	Sevilla. . .	5/8 daño din.
Coruña. . .	1/2	Valencia.	1/2 daño din.
Granada. .	3/4 daño din.	Zaragoza	1/2 daño din.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las cuatro y media de la tarde.—*El memorialista*, comedia de gracioso en dos actos.—*Gallegos y gitanos*, baile.—*De casta le viene al galgo*, juguete cómico en un acto.

A las ocho y media de la noche.—*La escuela de las coquetas*, comedia en tres actos.—*La linda gitana*, baile.—*Alza y baja*, comedia en un acto.

TEATRO DEL INSTITUTO ESPAÑOL.—A las 8.—*Pecado y penitencia*.—Jaleo á cuatro.—*La cabeza á pájaros*.

TEATRO DEL DRAMA (calle de Valverde.)—A las cuatro y media.—*Las travesuras de Juana*, comedia en tres actos.—*Pancho y mendrugo*, sainete.

A las ocho.—*El anillo del rey*, drama en tres actos.—*Una apuesta*, comedia en un acto.

CIRCO DE PAUL.—Hoy domingo 8 de febrero.—Gran baile público de máscaras desde las nueve de la noche hasta las dos de la madrugada, presentándose en él las aplaudidas parejas francesas.

ANUNCIOS.

ECO LITERARIO DE EUROPA.

PERIODICO SEMANAL.

INSTRUCCION.—RECREO.—ECONOMIA.

Sale á luz todos los domingos, desde principios de junio próximo pasado, en cuadernos de seis pliegos de esmerada impresion.

CONSTA DE DOS SECCIONES.

1.ª Revista Universal.—Recopilacion de los mejores artículos y de lo mas notable que se publica en todas las de Europa: noticia de todos los inventos, adelantos, nuevos métodos, progresos y descubrimientos filosóficos, científicos, literarios é industriales.

2.ª Biblioteca contemporánea.—Coleccion de las obras enteramente nuevas que se publiquen en Europa, y que por su mérito sobresaliente merezcan ser de todos conocidas. Las traducciones se harán con el mayor esmero y correccion de los respectivos originales, sean franceses ó ingleses, alemanes ó italianos, etc., etc.

Como complemento de la primera seccion se da en las cubiertas un Boletin bibliográfico nacional y estranjero, en que se anuncian únicamente las obras nuevas con las indicaciones necesarias para dar idea de ellas.

Como complemento de la seccion segunda se publicarán por separado de las 24 páginas destinadas semanalmente á la misma, todas las obras que por su interés de actualidad merezcan darse á luz sin retardo.

Estas serán préviamente anunciadas y analizadas en la Revista ó su Boletin, para que habiendo conocimiento de ellas los suscritores, puedan pedir las que gusten, por ser absolutamente voluntario el tomarlas sin exigirse anticipo alguno. Las saldrán siempre que la naturaleza de las obras lo permita) en el mismo tamaño que el Eco, y se clasificarán en las siguientes SERIES.

1.ª Religion y moral.
2.ª Filosofía.
3.ª Ciencias naturales.
4.ª ——físicas y matemáticas.
5.ª ——políticas y administrativas.
6.ª Historia, viajes y descubrimientos.
7.ª Jurisprudencia y legislacion.
8.ª Obras dramáticas y líricas.
9.ª Novelas.
10. Bellas artes, manufacturas é industria.

En resúmen, no se publicará obra alguna notable en Europa que el Eco literario no anuncie, examine ó publique, segun su importancia, ni habrá una novedad digna de mencion en cualquier género, de que sus lectores no tengan noticia, ni un adelanto en las ciencias, en las artes, en los descubrimientos, que pase sin descripcion en las páginas de este periódico.

El primer tomo de la Revista universal, correspondiente al primer semestre del Eco literario, forma un grueso volúmen de 626 páginas que se halla de venta á 32 rs. en Madrid y 38 en provincias.

Deseoso el editor de corresponder dignamente á la favorable acogida que ha hallado el Eco literario entre las personas instruidas y de buen gusto, ha mejorado el papel y estrenado una bonita fundicion para el segundo tomo de la Revista universal, que se ha inaugurado con una escelente memoria inédita del eminente repúblico y sábio literato don Alberto Lista y Aragon, sobre el carácter del feudalismo en España, un artículo del celebrado novelista y poeta inglés Carlos Dikens, y otro en fin, del famoso filósofo monsieur Guizot, donde proclama de una manera sorprendente el trinnfo del porvenir de la religion católica. A estos seguirán otros de gran mérito que irán acrecentando cada dia mas el interés y la amenidad de esta utilísima seccion del periódico.

En la segunda seccion (Biblioteca contemporánea) se ha terminado el primer tomo de la obra monumental que con el título de Cosmos ha escrito en aleman el célebre A. de Humboldt, y la Verdad religiosa ante el tribunal de la razon, por el abate Barthe; obra muy elogiada y recomendada por varios prelados, y de suma importancia y utilidad en nuestra época, por lo cual no es estraño que tanto haya agradado á cuantos la han visto.

La traduccion del segundo tomo del Cosmos, que es mucho mas ameno que el primero y de una utilidad mas general por hallarse al alcance de toda clase de personas y tratar de materias que no debe ignorar nadie que reciba una mediana educacion, se está revisando con el esmero y escrupulosidad que requiere una obra de tamaña importancia; y entre tano hemos comenzado á publicar, y continuará alternando con el espresado todo segundo del Cosmos, la

Historia de 100 años.

(1750 á 1850.)

ESCRITA EN ITALIANO

POR CESAR CANTU,

Y TRADUCIDA DE LA SEGUNDA EDICION

POR

D. Nemesio Fernandez Cuesta.

Las obras de César Cantú se esperan siempre con ansia, se buscan con avidez. Su Historia universal y la de los tiempos antiguos le han conquistado un nombre imperecedero como literato, como filósofo y como hombre de vastísima ciencia.

Cuando escribió su prodigiosa Historia universal, no solo recorrió de un manera rápida el período que empieza con los enciclopedistas, sino que suspendió del todo su narracion antes de llegar á los sucesos de febrero en París, porque no queria, dijo entonces, poner los piés sobre un terreno todavia caliente; pero se ha dedicado á confeccionar aparte la obra que hoy anunciamos, y cuya primera edicion quedó agotada en pocos dias.

Cuantos tenian la Historia universal de Cantú, se apresuraron naturalmente á pedir esta preciosísima ampliacion del último período de aquella obra y su verdadera continuacion hasta el presente, puesto que tiene por objeto esplicar el origen y encadenamiento de los sucesos actuales y de los que se preparan, partiendo, como dice el autor, de aquel tiempo de pocos hechos y muchas ideas en el cual se encuentra la razon de las situaciones presentes.

Traducida directamente del italiano, se ha procurado con esmero conservar el bellísimo estilo, el tono enérgico y el lenguage correcto del original, bellezas que desaparecen cuando la traduccion se hace de otra traduccion.

Constará de tres tomos en 4.° de 500 á 600 páginas cada uno, y se admiten suscriciones á esta obra sola á 20 rs. tomo en Madrid y 12 en provincias. Van publicadas 10 entregas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

PRECIOS. En Madrid por cada número llevado á domicilio 2 rs., por seis meses 55, por un año 80.
En provincias, por cada número llevado á domicilio 2 rs., por seis meses 45, por un año 100.
En las islas Canarias y el estranjero, por un año 120.
En los demas puntos de Ultramar, por un año 180.
Los suscritores de provincias que hagan sus pedidos directamente al editor acompañando el importe en libranzas abonarán el mismo precio que los de Madrid.

Cada entrega complementaria de 48 páginas (ó sean seis pliegos) valdrán un real para los suscritores por un año, 1 1/2 para los suscritores por seis meses, 2 para todos los demas, y 2 1/2 en Madrid y 3 en provincias para los que no esten suscritos al *Eco Literario*. Bajo estos mismos tipos podrán adquirir los que se suscriban desde 1.° de diciembre todo lo publicado en el primer semestre.

Se admiten suscriciones en Madrid en el establecimiento tipográfico de don Ramon Rodriguez de Rivera, calle de la Flor Baja, núm. 24; y en las librerias de Monier, la Publicidad, Cuesta y Tieso.

En provincias, en todas las administraciones de correos y principales librerias.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LOS MISMOS PUNTOS.

Mackeldey. *Elementos del derecho romano*. Un tomo en 4.° 21 rs.
Sempere. *Historia del derecho español*. Uno id. 25 rs.
Idem. *Historia de los vínculos y mayorazgos*. Uno id. 6 rs.
Rossell. *Manual de medicina legal*. Uno id. 10 rs.
Cottu. *De la administracion de la justicia criminal en Inglaterra*. Uno id. 9 rs.
Rivera. *Biblioteca de procuradores*. Uno id. 19 id.
Aurioles. *Instituciones del derecho penal de España*. Uno id. 14 id.
Dramas judiciales. Nueva coleccion de causas célebres. Uno id. 25 id.
Hugo. *Historia del derecho Romano*. Uno id. 24 id.
Dalloz. *Resúmen histórico y teórico de la ciencia económica* y de las opiniones y doctrinas de los principales economistas. Uno id. 12 id.
Troplong. *De la influencia del cristianismo en el derecho civil de los Romanos*. Uno id. 11 id.
El Derecho. Revista de jurisprudencia y legislacion. Tres id. 63 id.
Alcalá Galiano. *Breves reflexiones* sobre la índole de la crisis porque están pasando los gobiernos y pueblos de Europa.
D' Arlincourt. *Dios lo quiere*, precedido de la relacion del proceso del autor en el tribunal de Assises y de su discurso ante el jurado. Segunda edicion, traducida de la 58 francesa y adicionada con la carta dirigida por su santidad Pio IX al autor. 4 id.
—*Plaza al derecho*, continuacion al *Dios lo quiere*, segunda edicion traducida de la 12.ª francesa por don Diego Bravo y Destouet 4.
—*La Italia Roja*, ó historia de las revoluciones de Roma, Nápoles, Palermo, Mesina, Florencia, Parma, Módena, Turin, Milan y Venecia, desde el advenimiento de Pio IX en junio de 1846, hasta su vuelta á Roma en 1850. Un tomo en cuarto, 12 id.
Chateaubrand. *Memorias de ultra-tumba*. Seis id. id, 240 id.
Amador de los Rios. Oracion inaugural del carso académico de 1850 á 1851, de la Universidad de Madrid 2 id.
Barthe. La verdad religiosa ante el tribunal de la razon 16 id.

NOVELAS.

Humboldt. *Cosmos ó ensayo de una descripcion física del mundo*. 20 rs.
Carlos Bernard. *Un hombre grave*. Un tomo en 4.° 10 rs.
Idem. *Golfaut*. Un tomo en 4.° 10 rs.
Méry, *¡Qué amor tan singular*. Un tomo en 4.° 10 rs.
Leon Gozlan. *La verdad de un epitafio*. Un tomo en 4.° 10 rs.
Dumas. *Veinte años despues*, continuacion de *Los tres mosqueteros*. Ocho tomos en 8.° 28 rs.
Idem. *El vizconde de Bragelonne*, tercera parte de *Los tres Mosqueteros*. Diez y ocho tomos en 8.° 60 rs.
Federico Soulié. *Leona*. Dos tomos en 8.° 10 rs.
Idem. *Tres novios* Dos tomos en 8.° 6.° rs.
Condesa de Merlin. *Viaje á la Habana*, precedido de una biografía de esta ilustre cubana, por la señorita Doña Gertrudis Gomez Avel aneda. Un folleto en 4. 6 rs.

ADVERTENCIA.

Todos los suscritores por un año al *Eco literario* pueden tomar qualquiera de las espresadas obras con 25 por 100 de baja y de 50 por 100 en las novelas.

Pildoras vegetales

DE MORISON.

Estas píldoras, que gozan de tan gran voga, han sido el objeto de muchas adulteraciones é imitaciones muy nocivas á la salud. Los médicos son los primeros interesados en no dejarse engañar, y conviene se dirijan al depósito general en Bayona, en la casa de farmacia de Le Beuf é hijo, para asegurarse del hallazgo de las verdaderas píldoras de Morison el Higiesta, doctor en medicina. Las cajas, que son de madera, llevan el sello inglés con la inscripcion «Morison's universal medicines» en blanco sobre campo rojo, y ademas firma de Morison sobre el sello.

Los frascos de limonada llevan las mismas señas.

Las píldoras que se venden en cajas de carton y los polvos de limonada que estan en cajas han de ser rechazados como falsos y adulterados.

El señor don Augusto Bourcie, del comercio de Madrid, está encargado de recibir los pedidos para trasmitirlos á la casa Le Beuf é hijo de Bayona. 26

PASTILLA DIGESTIVAS

de Hauterive-les-Vichy,

dichas de VICHY ó d' ARCET.

Estas pastillas estan preparadas con el bi-carbonato de sosa puro natural de las fuentes de Hauterive-les-Vichy: neutralizan las agruras ó eructos del estómago, facilitan la digestion, estimulan el apetito, son disolventes y combaten con suceso las afecciones del estómago, la gota y el mal de piedra, [illegible] propietarios de las dichas fuentes, han puesto su depósito general para la España en el establecimiento de droguería y farmacia de Le Beuf é hijo, calle del Puente Mayor, números 16 y 20, en Bayona.

El señor don Augusto Bourcie, del comercio de Madrid, calle del Olivo baja, num. 10, cuarto principal, se encargara de tomar las órdenes y pedidos de los señores Boticarios y de los corresponsales de la casa Le Beuf é hijo. 27

BALSAMO ANTI-HEMORROIDAL

DE PAUL GAGE.

Calle Grenelle Saint Germain, 15, Paris.

Este balsamo, que goza hace mucho tiempo de una reputacion europea, es el mejor medicamento que se conoce para la curacion de las almorranas, y se vende en el laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, num. 7, a 20 rs. cada bote, a los que acompaña una instruccion sobre el modo de usarlo. 15

Orinales de goma portátiles

para uso de los que padecen flojedad en los órganos urinarios.

Los hay para ambos sexos a 60 y 40 rs. cada uno, en el laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, num. 7. 9

GUERRA A LAS MANCHAS.

Agua vestimental preparada por el químico Gachier, único depósito, calle de la Montera, num. 45, pasage del señor Durga.

Precios de los frascos 4 y 2 rs.

En el mismo establecimiento se recibe para limpia toda clase de ropas. 31

Píldoras escocesas verdaderas

DE ANDERSON.

Estas píldoras, que han hecho inmortal a su inventor, son el mejor estomatico y corroborante. Tomadas en corto número todas las noches al acostarse, mantienen el vientre libre, evitan la superabundancia de bilis, despejan la cabeza y los sentidos y quitan los insomnios y las pesadillas, producidas las mas veces por las malas digestiones. La instruccion que acompaña cada caja esplica los casos en que es conveniente hacer uso de este medicamento precioso y los demas efectos que produce.

Deposito general en Madrid, laboratorio y oficina de farmacia del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, num. 7. 5

No mas operaciones de la vista.

El agua escelente de Valet, rue Montmatre, número 9 en Paris, para la curacion radical de las enfermedades de la vista, como cataratas, nubes, etc., fortifica las vistas débiles, quita la gota serena y los dolores agudos. Las personas ciegas que perciben los efectos de las sombras ó de la luz, pueden estar seguras de recobrar completamente la vista en ocho ó quince dias.

Deposito en Madrid, laboratorio del Dr. Simon, calle del Caballero de Gracia, num. 7.—Precio 44 rs. 15

Bálsamo Opodeldoch inglés.

legítimo de STERS.

Contra los dolores gotosos y reumáticos, paralisis etc.

Véndese á 18 rs., precio fijo, en el único establecimiento del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7. 49

CREMA DE VINAGRE

Cosmético tal vez preferible á cuantos hay conocidos. Con solo echar un chorrito en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion, dejándolo terso y fino. Además fortifica la vista, librándola de la impresion que en ella suele producir el aire de la mañana, quita la rubicundez de los párpados, de las narizes, etc. Se vende en el único laboratorio químico del profesor don José aimon calle del Caballero de Gracia, núm. 7, a 6 rs. frsco y 20 rs. cuartillo. 25

LA TEMIS,

Direccion de negocios judiciales, administrativos y económicos, por don Juan Do-Porto, abogado del ilustre colegio de esta corte.

Todas las cuestiones y pleitos, la clasificacion de empleados, el arreglo de la deuda, la espedicion y remesa de títulos para eclesiásticos, funcionarios públicos, grandes de España y cuantos otros negocios abraza el epígrafe, son objeto de los trabajos de esta direccion, segun se puede ver mas estensamente en los anuncios que estan saliendo en *El Clamor Público* los viérnes, y en *La Opinion Pública* los martes de todas las semanas.

Los poderes y correspondencia franca se remiten al director don Juan Do-Porto, calle de Barrionuevo, núm. 1, cuarto segundo de la izquierda. 42

El Colegio escuela general

calle de la REDONDILLA NUM. 2. entrada por la plazuela de la Paja y calle de Segovia.

Este acreditado establecimiento que tuvo principio en la calle de Toledo, frente á san Isidro ofrece hoy cuantas ventajas puedan desearse por la reunion de enseñanzas y hermosa localidad.

Profesores de mérito, clases espaciosas, habitaciones ventiladas, jardin y otras piezas destinadas á útiles recreos, aseguran la comodidad de una esmerada educacion.

Los alumnos esternos y medio pensionistas se acompañaran al establecimiento y á sus casas por ayos de confianza.

Hallándose el director constantemente en el colegio, manifestará el local á la persona que guste visitarle, ya en el concepto de interesados ó en el de curiosos; enterándoles á la vez de todo cuanto deseen saber, á una de las enseñanzas, profesores y demas. 47

50

Sobre el orrororo atentado cometido por el Rejicidor D. Manuel Martin Merino, Pro. en la persona de S. M. la Reyna Da. Ysabel 2a.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

F-108

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA



SUPLEMENTO AL PORVENIR.

Sábado 7 de Febrero de 1852.

ESPOSICION A S. M. LA REINA.

El crímen tremendo cometido contra la Sagrada Persona de S. M. la Reina Constitucional de las Españas, absorve hoy toda la atencion pública. Deseosos nuestros amigos políticos de ofrecer en estas tristísimas circunstancias un testimonio solemne de su amor á la augusta nieta de San Fernando, que tan dignamente ocupa el trono de Castilla y que es la prenda mas segura de estabilidad para nuestras instituciones, nos ruegan demos cabida á la siguiente respetuosa esposicion, cuyo original queda de manifiesto en la oficina de nuestro periódico, á fin de que puedan firmarle los que gusten. Dice así:

«SEÑORA:

»Los que suscriben, vecinos de vuestro muy leal pueblo de Sevilla, indignados y llenos del mas profundo dolor con la funesta noticia del horrible atentado que ha puesto en peligro la preciosa vida de V. M., quisieran encontrar en estos solemnes momentos espresiones propias para revelar toda la intensidad de su amargura.

»La irreparable pérdida de V. M., habria privado á los españoles de la ventura que esperan conseguir de su Reina, en cuya defensa han derramado copiosamente su sangre.

»Pero la Divina Providencia protejerá vuestra vida, y no desoirá la ferviente súplica que hoy hacemos para que dilate por largos años el reinado de V. M. Asi lo esperamos. Y mientras que recibimos el fáusto anuncio del completo restablecimiento de V. M., dignaos, Señora, admitir la muy encarecida ofrenda de nuestros sentimientos, que son ahora, como siempre, los de consagrar nuestras vidas, las de nuestros hijos y nuestras fortunas, á la defensa de vuestra augusta persona y del trono constitucional.—Sevilla 7 de febrero de 1852.=A los RR. PP. de V. M.»=(*Siguen las firmas.*)

Tenemos la satisfaccion de poner en conocimiento de nuestros lectores el parte telegràfico que se acaba de recibir en este momento, que dice así:

Madrid 6 de febrero de 1852 á las cuatro y cuarto de la tarde.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino al Sr. Gobernador de la provincia de Sevilla.

«Levantado el apósito á S M. la Reina (Q. D. G.) se ha encontrado la herida curada. La calentura ha desaparecido.—Retrasado por la niebla.

Sevilla 7 de febrero de 1852.—A las 9 y media de la mañana.

Cuyo parte he dispuesto se publique por estraordinario para conocimiento de este leal vecindario,—Francisco Iribarren y Armero.

Habiéndosenos remitido desde Madrid un dibujo del puñal regicida que puso en peligro los dias de S.M. la reina, nos hemos apresurado à reproducirlo con sus dimensiones á fin de no privar á nuestros lectores de nada que se refiera al terrible crímen que ha llenado de consternacion á toda la España.

Editor responsable, Francisco de P. Martin.
Imprenta calle de las Sierpes n. 13.

SOBERANO AL PUEBLO

Sábado 7 de Febrero de 1823.

EXPOSICION A S. M. LA REINA

El cañon tronando celebra contra la perfida Persona de S. M. la Reina Constitucional de las Españas, aperta por toda la nacion bapliza. Desconoce nuestros amigos políticos de ofrecer en nuestros sentimientos, que son todos, como siempre, los de consagrar nuestros vidas, las de nuestros hijos y las de nuestros fortunas, á la defensa de nuestra augusta persona y del trono constitucional.—Sevilla 7 de Febrero de 1823.=A los MM. PP. de V. M.»=(Siguen las firmas.)

«Penetrado el abajo firmado de la mas profunda gratitud por la generosa proteccion que S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado dispensar á su humilde persona, y deseando manifestarla en todas las ocasiones que se le ofrezcan, no solo con sus palabras sino con sus acciones, ha resuelto ofrecer un testimonio solemne de su amor á la augusta madre de Don Fernando VII, á fin de que todos los españoles conozcan hasta donde llegan los sentimientos de gratitud que animan á todos los corazones españoles.

Madrid 6 de Febrero de 1823.=Los condes y condesa de la Puebla.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino el Sr. Gobernador de la provincia de Sevilla.

«Terminado el objeto á S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha encontrado la pierna cortada. La cabeza ha quedado en el pecho.—Horrorizado por la muerte.

Sevilla 7 de Febrero de 1823.—A las 9 y media de la mañana.

Cabo parte de disparos se han dado por restablecimiento de este jefe. Recibida-

tro.°—Francisco Tapia y Alfaro.

Empieza dudo en Perfecto [illegible] Madrid un ejemplo del pueblo re-

Empieza dudo en Perfecto los ojos de S. M. la Reina nos hemos

representado á Fernando con sus dimensiones sin de no pri-

var á nuestros lectores de conocimiento de

Terminamos la exhibicion de hoy en conocimiento de nues-

tros lectores el parte telegráfico que se acaba de recibir en es-

te momento, que dice así:

Madrid 6 de Febrero de 1823.=Los condes y condesa de la Puebla.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino el Sr. Gobernador de la provincia de Sevilla.

«Terminado el objeto á S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha encontrado la pierna cortada. La cabeza ha quedado en el pecho.—Horrorizado por la muerte.

Sevilla 7 de Febrero de 1823.—A las 9 y media de la mañana.

Cabo parte de disparos se han dado por restablecimiento de este jefe. Recibida-

tro.°—Francisco Tapia y Alfaro.

Biblioteca de Humanidades
Facultad de Teología
GRANADA


FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
IHS
GRANADA

Suplemento al Porvenir.

JUEVES 5 DE ENERO DE 1852.

Con la mayor sorpresa y el mas profundo sentimiento hemos sabido la lamentable noticia llegada à esta capital por estraordinario á las 11 y media de la noche que copiamos á continuacion:

«Al salir SS. MM. de la real capilla, en el dia 2 de este mes, para trasladarse á Atocha, un criminal ha atentado contra la preciosa vida de S. M. la Reina. Los facultativos de cámara dieron parte al Excmo. Sr. Presidente del consejo de ministros de este triste suceso, acontecido á la una y cuarto del espresado dia, manifestando que la herida despues de haber rozado en el antebrazo derecho se encuentra en la parte media anterior y superior del hipocondrio del mismo lado, la cual tiene de siete á ocho líneas en su diámetro transversal. El agresor está preso.

Nos apresuramos á trasmitir esta infáusta noticia á nuestros lectores, añadiendo, que en medio del profundo dolor de que estamos poseidos, tenemos la satisfaccion de saber, y lo aseguramos con entera certeza, que segun los partes recibidos en el dia de ayer S. M. sigue animada y tranquila, y que la herida no ofrece el menor cuidado, encontrándose en el mejor estado su curacion, de tal manera que muy pronto tendremos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores el completo restablecimiento de S. M. (Q. D. G.)»

Editor responsable Francisco de P. Martin=Imprenta calle de las Sierpes núm. 13.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Suplemento al Porvenir.

JUEVES 5 DE FEBRERO DE 1852.

PORMENORES ACERCA DE LA DESGRACIA OCURRIDA A S. M.

Acabamos de recibir carta de uno de nuestros corresponsales en la corte, escrita el dia 2 del corriente à las 4 de la tarde, de la que nos apresuramos á copiar los párrafos siguientes:

«Hoy á la 1 1|2 era la hora señalada para ir á Atocha S. M. la Reina á la presentacion de la Princesa de Asturias. Cuando la tropa se hallaba tendida por la carrera en número de diez y seis mil hombres, y un inmenso gentío ocupaba todo el tránsito, esparciose la funesta noticia de que ya no se verificaba el acto de la presentacion por hallarse herida S. M. El suceso ocurrió del modo siguiente:

Al salir la Reina de la capilla real, despues de oir la misa, acercósele de improviso don N. Merino, capellan de honor y cura que fué de la parroquia de San Sebastian, el cual dirigió contra S. M. una puñalada, que le atravesó el traje, corpiño y corsé internándose, segun se dice, por el costado derecho.

Al sentirse herida la Reina, se volvió al conde de Pinohermoso, que iba al lado de S. M. gritándole: «Sálvame!» El conde interpuso su brazo y recibió en él el segundo golpe de aquel parricida energúmeno, que esclamó con feroz sonrisa: «Está muerta.» Entonces los gentiles-hombres tiraron de las espadas, y á no prohibirlo S. M. el Rey, habrian acabado en aquel mismo instante al asesino, que ecsiste preso dentro de Palacio en la sala de alabarderos.

La única palabra que S. M. pronunció despues de sentirse herida fué la de ¡AY MI HIJA! que arrancó lágrimas amargas á todos los presentes.

Madrid está poseido de un profundo sentimiento de horror, y la tropa se halla sobre las armas. Dicese, por último, que el criminal parricida se jacta de su barbara accion, como de un hecho digno de elogio.

Editor responsable, Francisco de P. Martin.=Imprenta calle de las Sierpes núm. 13

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

GRATIS A LOS SUSCRITORES.

EL PORVENIR.

Viernes 6 de Febrero de 1852.

En la ansiedad que reina en los espíritus por saber los pormenores del inaudito atentado que ha dejado asombrado á todos los habitantes de Madrid y de toda la monarquía española, vamos á trasmitir á nuestros lectores cuanto de interés nos ofrezca el correo de hoy. La honda impresion que ha causado ese bárbaro hecho se retrata en la fisonomía de todos los periódicos, sin distincion de opiniones políticas. Despues del parte que ayer publicamos ha dado el primer médico de cámara los siguientes.

«Sumillería de Corps de S. M.—Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. primer médico de cámara me dice á las once de esta noche lo que sigue: Excmo. Sr.: Despues de desaparecer los síntomas espasmódicos propios de los primeros momentos ha entrado S. M. en reaccion y pasado varios ratos completamente tranquila. Al presente se halla bastante sosegada.

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos.—Dios guarde á V E. muchos años. Palacio 2 defebrero de 1852.—Firmado.—El duque de Hijar marqués de Orani.—Sr. presidente del consejo de ministros »

El Excmo. Sr. presidente del Consejo de ministros ha recibido el siguiente parte:

«Sumilleria de Corps de S. M.—Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. primer médico de cámara, me dice á las cinco de la mañana lo que sigue:

Excmo. Sr.: La reaccion se sostiene y va acompañada de un copioso sudor. S. M. ha dormido una gran parte de la noche, y no ha tenido dolores ni graves incomodidades. Hay regularidad en el ejercicio de las mas importantes funciones de la economia.»

Y lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 3 de febrero de 1852.—El duque de Hijar, marqués de Orani.—Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, Presidente del Consejo de ministros.

—Sobre el efecto producido en los ánimos de todos, dice el Clamor lo siguiente.

Apenas ocurrió el fatal acontecimiento, las tropas que estaban situadas en las calles por donde debia pasar la comitiva, se replegaron á diferentes puntos colocándose en disposicion de maniobrar. La artillería cargó con metralla y la caballería salió á sitios despejados. La poblacion continuó, sin embargo, tranquila, circulando por todas partes en inmenso gentío. En la puerta del Sol entre las piezas de artillería cruzaba sosegadamente una numerosa multitud, y estaban igualmente obstruidas las calles de Alcalá, Mayor, Carrera de S. Gerónimo, Arenal y la Montera.

Al recibir S. M. la puñalada, esclamó: *salvad á mi hija!* Su aya la marquesa de Povar que la llevaba en brazos se desmayó, y tuvo que tomar á la princesa el teniente de alabarderos D. Manuel Mencos.

La Reina se apoyó en el brazo del conde de Balazote que iba á su lado. Un guardia alarbadero detuvo al agresor para evitar que diera otro golpe á S. M., y el duque de Tamames le sujetó despues por el cuello hasta que le arrancaron de las manos el puñal.

La noticia de lo acaecido en palacio circuló por Madrid con la celeridad del rayo. A los veinte minutos se sabia en Atocha y en todas partes.

El puñal regicida tiene poco mas de una cuarta de longitud. La hoja es estrecha con vaina de acero, como generalmente se fabrican en Albacete. La punta muy aguda, y despues de reconocida, se vió que no estaba inficionada con ninguna sustancia venenosa. La herida, segun el Constitucional, tiene trece líneas de profundidad.

El autor de este execrable crimen se llama don Manuel Martin Merino, presbitero, natural de Arnedo, provincia de Logroño, de 63 años de edad, alto, enjuto de carnes, constitucion biliosa, cara despejada, ojos vivos, y de una serenidad que raya en estupidéz.

Habia sido fraile Gilito, órden de San Francisco reformada, y se secularizó en el año de 1820.

Dicen que goza de una regular fortuna, y que está muy versado en los poetas latinos. Habia sido capellan de coro de la parroquia de San Sebastian, y en el dia estaba inscrito en la de San Millan. Vivia en la calle del Triunfo, número 2, cuarto 2.° de la izquierda.

La casa del rejicida fué ayer reconocida y presa una criada jóven que le servia.

—El regicida habia estado por la mañana ejerciendo sus funciones en el tribunal de la penitencia; despues habia celebrado el santo srcrificio de la misa.

—El *Clamor* dá á última hora las siguientes noticias:

—El promotor fiscal despachó esta mañana la causa de Merino, presentando la acusacion. Pide contra él la pena de muerte.

—Al notificar la acusacion á Merino ha dicho que no quiere defenderse. Será preciso nombrarle defensor de oficio, escogiéndole entre los abogados de pobres del colegio de Madrid.

—La *Nacion* dice lo siguiente:

Ayer á última hora se decia que el gobierno trata de convocar el senado para someter á él la causa del presbitero Merino. Segun el párrafo 2.° del art. 19 de la Constitucion, compete al alto cuerpo el entender en los delitos de atentado contra la persona del Rey.

Editor responsable, Francisco de P. Martin.
Imprenta calle de las Sierpes n. 13.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

GRATIS Á LOS SUSCRITORES.

LA POLVILLA.

Viernes 6 de Febrero de 1852.

Suplemento al Porvenir.

SABADO 7 DE FEBRERO DE 1852.

No queriendo privar á nuestros lectores del estado en que el dia 4 se encontraba la causa del rejicida cura Merino, damos por medio de este suplemento las noticias de mas interes que arrojan los periódicos de la corte, que ven la luz pública por la tarde. Dicen asi:

—A las seis de la tarde de ayer quedó concluida y fallada la causa del asesino de S. M. por el juez de primera instancia, Sr. Aurioles. El reo ha sido condenado á la pena de garrote vil, sentencia que se le notificó á las siete y cuarto de la noche, y que oyó con la mayor indiferencia.

Inmediatamente pasó el proceso á la audiencia territorial. La sala que ha de fallarlo ha debido reunirse á las once de la mañana de hoy. Anoche habia acudido un gentio inmenso al palacio de la Audiencia, creyendo que tendria lugar inmediatamente la vista de él. Ha sido fiscal el Sr. Sanchez Milla, y defensor designado de oficio, el jóven abogado señor Urquiola, á quien se pasó la causa por seis horas.

Es de presumir, dice la *Nacion*, que si el fallo es conforme con el del inferior, esta misma tarde será puesto en capilla el regicida.

El regicida conserva en la cárcel la misma horrible sangre fria que manifestó antes de ayer todo el tiempo que estuvo en palacio, y, segun tenemos entendido, habiéndole indicado su defensor que pensaba alegar ante el tribunal, como atenuacion del delito, que al cometerlo, el procesado se encontraba en estado de enagenacion mental, le prohibió que dijera tal cosa, asegurándole que estaba dispuesto á desmentirlo.

El oficial de la guardia civil que le custodiaba dentro del carruaje, iba muy prevenido contra cualquier conato por parte del reo, mas este, que conocia muy bien su situacion, manifestó que estaban demás ciertas precauciones, porque su suerte estaba decidida y nada intentaria para sustraerse al rigor de su destino.

Segun *El Orden*, al notificarle anoche la sentencia, parece que dijo burlándose, que «debian conducirlo de prisa en la carrera hasta el patíbulo, no fuera que le alcanzase un indulto, de que no queria en modo alguno aprovecharse »

—Cerca de tres horas duró la conferencia que tuvo el Sr. Arrazola con el regicida, quedando en ella el primero convencido, segun despues se dijo, de que el criminal no tenia cómplice alguno.

Instado el regicida para que manifestára si el crímen era producto de algun plan concebido en una lógia, le contestó: perdono á V. E. el que me ofenda con semejante pregunta. Yo no soy instrumento de nadie, yo no me he asociado á nadie para este atentado.

=Segun nos escribe nuestro corresponsal en la corte, deciase en aquella que habia llegado en posta un eclesiástico procedete de Burgos, el cual ha solicitado una audiencia de S. M. para revelarle un asunto de interés.

Editor responsable, Francisco de P. Martin.=Imprenta calle de las Sierpes núm. 13

Suplemento al Porvenir.

SÁBADO 7 DE FEBRERO DE 1852.

No queriendo privar á nuestros lectores del estado en que el dia 4 se encontraba la causa del regicida cura Merino, damos por medio de este suplemento los noticias de mas interés que aparecen los periódicos de la corte, que van de hoy publicos por la tarde. Dicen así:

—A las seis de la tarde de ayer quedó concluida y fallada la causa del asesino de S. M. por el juez de primera instancia, D. Cárlos. El reo ha sido condenado á la pena de garrote vil, sentencia que se le notificó á las siete y cuarto de la noche, y, que oyó con la mayor tranquilidad.

Inmediatamente pasó el proceso á la audiencia territorial. En seguida ha de fallarse la debido recurso á las once de la mañana de hoy. Anoche tenia acordado los gentiles hacerse al palacio de la Asunción, creyendo que tendria lugar inmediatamente la vista de él. Ha sido fiscal el Sr. Sanchez Silva, y defensor designado de oficio, el joven abogado señor Urquiola, á quien se paso la causa por esta hora.

Es de presumir, dice la Nueva, que si el fallo es conforme con el del inferior, esta misma tarde será puesto en capilla el regicida.

El regicida conserva en la cárcel la misma tranquilidad que siempre. Ha manifestado mucho deseo de ver todo el tiempo que estuvo en palacio, y según parece quedó satisfecho, indicando primero de dejarse ver por aquellas personas que le merecian confianza. Ha estado ademas con el mismo buen humor, y ha manifestado el mismo deseo de vivir, proponiendo se cuestionara en este la vida republicana. La prolijidad que dicen tal cosa, asegurando que estaba dispuesto á desempeñarlo.

El oficial de la guardia civil que le custodia, cuenta por parte del reo, muy prevenido contra cualquier contacto por parte del reo, mas esto, que cautela muy bien su situacion, manifestó que estaba dentro de sus prevenciones, porque su suerte estaba decidida y nada ganaria para sustraerse al rigor de su destino.

Segun El Orden, al notificarle anoche la sentencia, parece que dijo burlandose, que «debian conducirlo de prisa en la carreta hasta el patíbulo, no fuera que le alcanzase un indulto, de que no era en modo alguno aprovechable.»

—Cerca de tres horas duró la conferencia que tuvo el Sr. Arrazola con el regicida, quedando en ella el primero convencido, segun despues se dijo, de que el criminal no tenia cómplice alguno.

Ignorado el regicida para que manifestara si el cumplimiento de algun plan concebido en una logia, le contestó: perdone V. E. el que me olenda con semejante pregunta. Yo no soy instrumento de nadie, yo no me he asociado á nadie para esta atentado.

—Segun nos escribe nuestro corresponsal en la corte, decia-se en aquella que habia llegado en posta un eclesiástico procedente de Burgos, el cual ha solicitado una audiencia de S. M. para revelarle un asunto de interés.

Editor responsable, Francisco de P. Martin.=Imprenta calle de las Sierpes núm. 15

GRATIS A LOS SUSCRITORES.

EL PORVENIR.

Lúnes 9 de Febrero de 1852.

Para no privar á nuestros suscritores y al público que espera ansioso cuanto relacion tiene con el suceso que forma los comentarios del dia, damos por medio de este suplemento lo mas interesante, que nos comunican nuestro corresponsal y los periódicos de la córte. He aquí, pues, el parte telegráfico que se recibió ayer en el gobierno civil de esta capital.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 7 de febrero de 1852 á las tres de la tarde.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino al Sr. Gobernador de la provincia de Sevilla.

S. M. la Reina (q. D. g.) sigue perfectamente. —Retrasado por la niebla.

Sevilla 8 de febrero de 1852.

Cuyo parte he dispuesto se publique por estraordinario para conocimiento de este leal vecindario —Francisco Iribarren y Armero.

Madrid 8 de febrero á la 1 y 25 minutos de la tarde.—S. M. la Reina (q. D. g.) ha entrado en estado de convalencia.—Sevilla 8 de febrero de 1852 á las 2 y 50 minutos de la tarde—F. Iribarren.

—Nuestro corresponsal de la corte nos dice con fecha del 5 lo siguiente:

Nadie fija la atencion en medio de lo que ha presenciado el pueblo madrileño, sobre un suceso, del que el gobierno tuvo aviso confidencial y seguro de la ecsistencia en esta corte de una asociacion de personas de ambos secsos de categoria, y colocados en los principales puestos de la sociedad y del estado. Dicha asociacion se dedicaba á proporcionar destinos de todas clases, mediante una retribucion convenida de antemano. El gobierno se ha posesionado de ciertas circulares que pasaba esa corruptora sociedad. Todo ha sido descubierto por el ministro de Gracia y justicia acompañado del tribunal supremo. Ademas de los documentos se han apoderado de dos personas cuyos nombres aun no puedo revelar á ustedes.

Acaso tenga relacion con lo espuesto lo que nos comunica *El Heraldo*. Dice asi:

— Segun parece anteanoche se prendió á un individuo que se halla incomunicado en la cárcel del Saladero. Tambien se ha dicho que se ha mandado registrar una casa situada fuera de la puerta de Toledo. No sabemos si esto tiene alguna relacion con la causa que se está formando al regicida.

—El mismo periódico añade en su último número lo siguiente:

Segun parece, anteanoche y ayer se verificaron algunas prisiones que tienen relacion con la infame tentativa de regicidio. Aunque por conducto fidedigno se nos han comunicado sobre el carácter de algunos de los presos noticias que desearimos dar, lo delicado de las actuales circunstancias nos obliga á guardar silencio.

—Segun otro periódico se ha preso á un carpintero y á un capellan de uno de los regimientos de caballeria de la guarnicion de la córte.

Además de la anterior noticia, nuestro corresponsal, entre otras cosas, nos dice lo siguiente:

«Parece que el Nuncio de Su Santidad ha entregado al señor ministro de Estado una nota, en la que Pio IX invita á todas las potencias católicas á ponerse de acuerdo para arreglar definitivamente el actual estado de las cosas.»

—Con respecto á lo que se decia sobre el eclesiástico que habia llegado en posta de Burgos, los periódicos cuentan un suceso casual y poco significativo. En nuestro número de mañana daremos los detalles que se leen en los periódicos.

EL REO EN LA CAPILLA.

El regicida, que por la mañana en su calabozo se habia manifestado insultante é irascible hasta el estremo de querer, en un arrebato, acometer al alcaide, el cual, para contenerlo, tuvo que tratarlo con energía y aun dureza, no habia querido tomar otro alimento que una taza de caldo y unos bizcochos; despues, en la imponente ceremonia de la degradacion, hizo alarde de una impasibilidad horrenda que aterró á cuantos la presenciaron, y luego, al entrar en la capilla, ceremonia que se verificó á las tres de la tarde, quedó sereno largo rato, con la calma que habitualmente se le ha visto desde el momento de su prision.

En la capilla le han acompañado desde el primer momento dos sacerdotes, con los cuales ha conferenciado tranquilo sobre las materias que le han propuesto; discutiendo en algunos puntos como si se hallára en una academia.

Editor responsable Francisco de P. Martin.
Imprenta calle de las Sierpes n. 13.

GRATIS A LOS SUSCRITORES.

EL PORVENIR.

Lúnes 9 de Febrero de 1872.

Para no privar á nuestros suscritores y al público que espera ansioso cuanto relacione con el suceso que ocupa los cuidados del dia, damos por medio de este suplemento lo mas interesante, que nos comunican nuestro corresponsal y los periódicos de la córte. Ha aquí, pues, el parte telegráfico que se recibió ayer en el gobierno civil de esta capital.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Madrid 7 de febrero de 1872.—Las tres de la tarde.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino al Sr. Gobernador de la provincia de Sevilla.

S. M. la Reina (q. D. g.) sigue perfectamente.

—Firmado por la orden.

Sevilla 8 de febrero de 1872.

Este parte ha dispuesto se publique por bando para conocimiento de este vecindario.

—Francisco Infante y Arroyo.

—Nuestro corresponsal de la corte nos dice con fecha de 7 lo siguiente:

—Reina en la atmósfera un estado de pesadez, sofocante, que, al que el poderoso rayo calorífero y espejo de la existencia en esta época del año, ejercen de perpendiculares sobre nuestra cabeza, hace caer en desfallecimiento, en postración de todas clases, nuestras fuerzas físicas y del estado. Dicha sensacion se derrama á proporciones gigantescas de todas clases, nuestras para reflejarse cumplidamente en la prensa periódica, que, como el termómetro, marca los grados de calor que se sienten en la atmósfera.

—Hoy á la una (1 de la tarde).—Sesion de 2 de febrero de 1872.—Sesion de 1. Idem de 2 y 30 minutos de la tarde.—2. Idem.

—Nuestro corresponsal de la corte nos dice con fecha de 7 lo siguiente:

—Reina en la atmósfera un estado de pesadez, sofocante, que, al que el poderoso rayo calorífero y espejo de la existencia en esta época del año, ejercen de perpendiculares sobre nuestra cabeza, hace caer en desfallecimiento, en postración de todas clases, nuestras fuerzas físicas y del estado. Dicha sensacion se derrama á proporciones gigantescas de todas clases, nuestras para reflejarse cumplidamente en la prensa periódica, que, como el termómetro, marca los grados de calor que se sienten en la atmósfera.

—Hoy á la una (1 de la tarde).—Sesion de 2 de febrero de 1872.—Sesion de 1. Idem de 2 y 30 minutos de la tarde.—2. Idem.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

CRATIS A LOS SUSCRITORES.

SUPLEMENTO AL PORVENIR.

Martes 10 de Febrero de 1852.

Penetrados de que se esperan con viva curiosidad detalles sobre los últimos momentos del criminal Merino, del que publican los periódicos una interesante conversacion que ha tenido en la capilla con otro eclesiástico, documento que daremos en nuestro número de mañana, publicamos á continuacion la carta de nuestro corresponsal que acabamos de recibir. Dice asi:

Madrid 7 de febrero.

Muy Sr. mio: En el concepto de que por ningun otro conducto que por el mio, pueden llegar á conocimiento de Vd. los pormenores del fin del regicida Merino, paso á comunicárselos dejando á los periódicos el trabajo de dar á Vd. detalles sobre el tiempo que ha pasado en la capilla, y ofreciendo yo á Vd. para mañana una carta interesante que con este motivo me he visto precisado á interrumpir. Empiezo, pues: el reo fué sacado de la capilla algo antes de la una del dia: llevaba hopa amarilla cubierta de pintas encarnadas: con sus manos fuertemente atadas estrechaba la estampa de una imagen: á su lado caminaban dos eclesiásticos.

Al llegar á la puerta de la cárcel, el regicida que habia bajado la escalera con paso firme y sereno se paró un instante ante la inmensa concurrencia que desde las once de la mañana se estendia desde la puerta de la cárcel hasta el lugar del suplicio, situado en lo mas alto del campo de guardias.

En el zaguan de la cárcel ya un oficial de ejército tuvo la poca caridad ó la impremeditacion de decir por lo bajo que Merino tenia cara de mónstruo. Entonces el regicida contestó: «si yo la tengo de mónstruo V. la tiene de mico.» El oficial repuso que estrañaba que el reo le insultase cuando se hallaba en tan miserable estado. Y Merino contestó: á su interlocutor que ya quisiera este tener el valor que en su estado todavia le quedaba.

Habiendo tratado el verdugo de ayudarle á montar en el asno que se le habia destinado, dijo casi con festivo humor: qué buenos escuderos me he hechado.

En el tránsito de la cárcel al suplicio prestaba atencion sin gazmoñeria á las palabras de sus ausiliantes; pero se fijaba bastante en el público y se quejaba en el alta voz de que al montarle en el asno le habian lastimado fuertemente las ligaduras de las manos y brazos.—Al reo acompañaba una fuertísima escolta y formaban el cuadro casi todos los cuerpos de la guarnicion: hoy por la mañana han recorrido tambien la capital algunas patrullas. Estas precauciones han sido tomadas por el gobierno, porque la policia aseguraba que habia indicios de tumulto.

Afortunadamente el reo llegó al pié del patíbulo sin que se turbase ni en lo mas mínimo el órden. Solo de vez en cuando se oyeron vivas á la Reina que eran luego contestados por millares de voces. El patíbulo era alto de mas de seis códos.—El infeliz regicida se reconcilió luego con el sacerdote; y habiéndole invitado el verdugo á que se diera prisa á subir, respondió con una serenidad asombrosa «que aun faltaba cuatro minutos para la hora mandada.» Pasado este breve tiempo subió con energia la escalera, y en lo alto ya pidió y obtuvo licencia para hablar. Iba á serlo cuando el pueblo temiendo un nuevo desacato, ahogó sus primeras palabras con nuevos vivas á S. M. la Reina.

Aseguró entonces el infeliz que nada estaba mas lejos de su ánimo que ofender á S. M., y entendido esto por los que estaban mas cerca del cuadro fatal, y comunicado de unos á otros pronto se restableció el silencio. El regicida, pues, habló de esta manera:—«Sepan cuantos me oyen que yo declaro en esta hora suprema que no he tenido cómplices de ninguna clase, y que si en algun tiempo hubiese otro que atentase contra la vida de S. M., ese eclesiástico no tiene relacion alguna conmigo.» En seguida sentóse en el banquillo, el verdugo hizo su oficio, y el desdichado dejó de existir. Todavia, cuando no habia recibido la muerte, el pueblo redobló sus vivas á la reina, y el regicida dió muestras de asentimiento bajando repetidamente la cabeza.

Los soldados repitieron los vivas al paisanage. Apenas espiró Merino, uno de los eclesiásticos que le acompañaban, dirigió al pueblo una exortacion que algunos no han creido muy oportuna en el concepto de que habló mucho de los partidos politicos y de sus miserias. El gobernador civil, Sr. Ordoñez, hizo repartir tambien entre el público una sentida alocucion.—La concurrencia sigue siendo inmensa al rededor del patíbulo.

Antes de salir de la capilla el regicida dirigió á S. M. en forma de car a la misma declaracion que hizo en el patíbulo. Con motivo de haber pedido perdon á S. M. el reo, habia quien esperaba hoy que al fin fuese indultado.

Editor responsable Francisco de P. Martin.
Imprenta calle de las Sierpes n. 13.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA GRANADA

SUPLEMENTO

al Diario Oficial de Avisos de Sevilla,

DEL DIA 5 DE FEBRERO DE 1852.

Gobierno de la provincia.

El E. S. ministro ee la Gobernacion del Reino, con fecha 3 del actual, por estraordinario, me dice lo siguiente:

«Adjunto remito á V. S. la Gaceta de hoy en la cual verá el último parte sobre el estado de salud de S. M. que hasta ahora continúa sin presentar sintomas dosfavorables, habiendo dormido S. M. gran parte de la noehe. Se sigue con actividad la causa al criminal que ha cometido el atentado que tiene consterna la poblacion de Madrid, la cual permanece tranquila y dando inequívocas y señaladas muestras del grande y vivo interés que le inspira el estado de nuestra soberana.»

Y he dispuesto se publiquen estas noticias por estraordinario para conocimiento de los leales habitantes de esta provincia.--Sevilla 5 de febrero de 1852.--Francisco Iribarren y Armero.

—Sumillería de Corps de S. M.=Excmo. Sr.: El Excmo. señor primer médico de cámara me dice á las 11 de esta noche lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Despues de desaparecer los síntomas espasmódicos propios de los primeros momentos, ha entrado S. M. en reaccion y pasado varios ratos completamente tranquila. Al presente se halla bastante sosegada.»

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 2 de febrero de 1852. = Firmado. — El Duque de Hijar, Marqués de Orani.=Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

—El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha recibido el siguiente parte:

«Sumilleria de Corps de S. M.—Escelentisimo Sr.: El Excmo. Sr. primer médico de Cámara me dice á las cinco de la mañana lo que sígue:

Excmo. Sr.: La reaccion se sostiene y va acompañada de un copioso sudor. S. M. ha dormido una gran parte de la noche, y no ha tenido dolores ni graves incomodidades. Hay regularidad en el ejercicio de las mas importantes funciones de la economía.»

Y lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 3 de febrero de 1852.=El Duque de Hijar, Marqués de Orani.—Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, Presidente del Consejo de Ministros.

=Al saberse el triste suceso que consternó á esta capital en el dia de ayer, acudió presuroso al Real Palacio, y á la Secretaria de Estado donde el Gobierno estaba reunido, cuanto Madrid encierra de notable y distinguido. Todo el cuerpo diplomático, la Grandeza, Generales, Senadores y Diputados, ministros de los Tribunales, todos á cual mas manifestaron su entusiasta interés por la preciosa salud de S. M., y todos tambien ofrecieron al Gobierno el mas decidido apoyo de sus leales y debidos servicios. De iguales sentimientos hizo noble ostentacion la inmensa concurrencia que poblaba las calles y los alrededores de la Real morada. La sentida ansiedad y marcada indignacion que se retrataba en todos los semblantes eran la protesta mas enérgica de la aversion profunda con qne el pueblo español mira tan indignos atentados.

—El juez de primera instancia del distrito de Palacio don Pedro Nolasco Aurioles, que entiende en la sustanciacion de la causa contra D. Martin Merino por el grave atentado á la vida de S. M., da parte á las 11 de la noche del dia de hoy al Excmo señor Ministro de Gracia y Justicia de hallarse perfecto y acabado el sumario, y de haber decretado la entrega del proceso al Promotor fiscal para que formalice la acusacion.

—Ahora que son las dos y treinta y cinco minutos de la tarde, acabo de recibir el parte telegráfico siguiente:

"S. M. (Q. D. G.) ha dormido con tranquilidad una gran parte de la noche, y su estado es satisfactorio en este momento que son las nueve de la maañna. Sevilla 5 de febrero de 1852.--Francisco Iribarren y Armero.

Imprenta de D. J. M. Alonso, Muela, 36.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

SUPLEMENTO

al Diario Oficial de Avisos de Sevilla,

DEL DIA 6 DE FEBRERO DE 1852.

Gobierno de la provincia

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion del Reino con fecha 4 del actual por estraordinario.

«El Excmo Sr. Presidente del Consejo de ministros ha recibido por conducto de la Sumilleria de Corps de S. M. el siguiente parte dado por los médicos de cámara á las once de esta mañana.=Excmo. Sr.:—S. M. ha dormido con tranquilidad mas de cuatro horas casi de seguida. La calentura está mitigada, los síntomas de inflamacion local son ligeros, S. M. se encuentra muy bien. De órden del señor Ministro de la Gobernacion del Reino, lo digo á V. para su conocimiento y el de la Autoridad militar de esa provincia, manifestándole al propio tiempo que la tranquilidad continua inalterable en esta capital, ansiosos sus habítantes de saber por momentos el completo restablecimiento de la Reina.» Sevilla 6 de febrero de 1852.—Francisco Iribarren y Armero.

—

DESPACHO TELEGRAFICO,

Madrid 6 de febrero de 1852 á las doce y media de la mañana.=El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino al Sr. Gobernador de la provincia de Sevilla. S. M. la Reina (q. D. g.) continua en buen estado.=Retrasado por la niebla,

Sevilla 6 de febrero de 1852.—A las 3 y diez minutos de la tarde.

Cuyos partes he dispuesto se publiquen por estraordinario para conocimiento de este leal vecindario.=Francisco Iribarren y Armero.

=

Para que las plegarias que esta ciudad, siempre leal, dirige al Altísimo imprando el pronto restablecimiento de nuestra amadísima Reina, se hagan con toda devocion y recogimiento posibles, he dispuesto que en los dias 6, 7 y 8 del actual que tendrán lugar en la Sta. Iglesia Catedral no haya espectáculos ni diversiones públicas. Sevilla 6 de febrero de 1852.—Francisco Iribarren y Armero.

Imprenta de D. J. M. Alonso, Muela, 36

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

SUPKEMENTO.

al Diario Oficial de Avisos de Sevilla.

DEL DIA 7 DE FEBRERO de 1852.

Gobierno de la provincia.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 7 de Febrero de 1852 á las dos y media de la tarde.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del reino al Sr. Gobernador de la provincia de Sevilla.

A la una y cuarto de esta tarde, ha sido ejecutado el criminal que atentó á la vida de S. M, la Reina (q. D. g.)

Sevilla 7 de febrero de 1852.—A las cuatro y 35 minutos de la tarde.

Cuyo parte he dispuesto se pnblique por estraordinario para conocimiento de este leal vecindario.—Francisco Iribarren y Armero.

Imprenta de D. J. Maria Alonso, Muela 36.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

SUPKEMENTO.

al Diario Oficial de Avisos de Sevilla.

DEL DIA 7 DE FEBRERO de 1852.

Gobierno de la provincia.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 6 de Febrero de 1852 á las cuatro y cuarto de la tarde.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del reino al Sr. Gobernador de la provincia de Sevilla.

«Levantado el apósito á S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha encontrado la herida curada: La calentura ha desaparecído.»

Sevilla 7 de febrero de 1852.—A las 9 y media de la mañana.

Cuyo parte he dispuesto se pnblique por estraordinario para conocimiento de este leal vecindario.—Francisco Iribarren y Armero.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

Imprenta de D. J. Maria Alonso, Muela 36.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

SUPLEMENTO

al Diario Oficial de Avisos de Sevilla,

DEL DIA 8 DE FEBRERO DE 1852.

Gobierno de la provincia.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 7 de febrero de 1852 á las tres de la tarde..=El Exemo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino al Sr. Gobernador de la provincia de Sevilla.

S. M. la Reina (q. D. g.) sigue perfectamente.—Retrasado por la niebla.

Sevilla 8 de febrero de 1852.

Cuyo parte he dispuesto se publique por estraordinario para conocimiento de este leal vecindario.=Francisco Iribarren y Armero.

Madrid 8 de febrero á la 1 y 25 minutos de la tarde.—S. M. la Reina (q. D. g.) ha entrado en estado de convalecencia.=Sevilla 8 de febrero de 1852 à las 2 y 50 minutos de la tarde.=F. Iribarren.

Imprenta de D. J. M. Alonso, Muela, 36.

FACULTAD DE TEOLOGIA
GRANADA

SUPLEMENTO

al Diario Oficial de Avisos de Sevilla,

DEL DIA 11 DE FEBRERO DE 1852.

Gobierno de la provincia

—

DESPACHO TELEGRAFICO,

Madrid 11 de febrero de 1852 á la 12 y 22 minutos de la mañana.=El Excmo. Sr Ministro de la Gobernacion del Reino al Sr. Gobernador de la provincia de Sevilla.

S. M. la Reina (q. D. g.) sigue muy bien y continua levantàndose.—Retrasado por la niebla.

Sevilla 11 de febrero de 1852, á las ¼ de la tarde.

Cuyo parte he dispuesto se publique por estraordinario para conocimiento de este leal vecindario.=Francisco Iribarren y Armero.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

Imprenta de D. J. M. Alonso, Muela, 36.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA